



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Callao

MEMORANDO N° 3788 - 2019 - FONDEPES/DIGENIPAA

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
3-33-
11 JUL 2019
DOCUMENTO RECIBIDO
HORA: FIRMA: *S*

A : Abg. **CARMINA CARRERA AMAYA**
Jefa de la Oficina General de Administración

Asunto : Trámite de Valorización de Obra N°07:
"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO

REFERENCIA : Carta N° 056-2019-CEM
Carta N° 060-2019-CEM

FECHA : Lima, 11 8 JUL 2019

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, donde el contratista a través de la supervisión presenta la valorización de obra N° 07, en referencia al Contrato N° 03-2019--FONDEPES de la AS-SM N°0025-2018-FONDEPES, de la obra "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO

Con respecto a lo presentado, se anexa el informe N° 048-2019--FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JACH, donde se da la conformidad a la valorización de obra N° 07 de la obra indicada.

Motivo por el cual, remito a usted la documentación respectiva para que se tramita el pago correspondiente.

Sin otro en particular, hago propicio la oportunidad para expresarle el sentimiento de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



[Signature]
FONDEPES
Julio Aurelio Ríos Sousa
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola

EL PERÚ PRIMERO

José A.

SE ADJUNTA: INFORME N° 048- 2019 - FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JACH



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por el presente documento, que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente; da su conformidad para realizar el pago al Contratista **INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.**, encargada de la ejecución "**OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO**" cuyo monto por concepto de **VALORIZACION N° 07**, asciende a la suma de S/. 13,487.18 (Trece Mil Cuatrocientos Ochenta y siete con 18/100 Soles) inc. IGV. de acuerdo a lo establecido en el CONTRATO N° 03-2019-FONDEPES.



18 JUL 2019

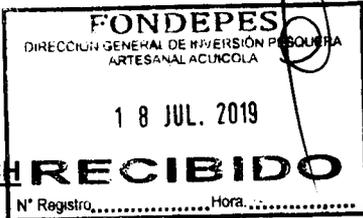
FONDEPES

.....
Julio Aurelio Rios Sousa
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal y Acuicola

Lima,



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



INFORME N° 048- 2019 – FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JACH RECIBIDO

A : ING. JULIO RIOS SOUSA
Director General de Inversión Pesquera Artesanal Acuicola – DIGENIPAA

ASUNTO : **VALORIZACION DE OBRA N° 07 2da QUINCENA DE JUNIO 2019**
Obra: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO"

REFERENCIA : a) Memorándum Interno N° 5219-2019-FONDEPES/DIGENIPAA
b) Memorándum Interno N° 2901-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM
c) Carta N° 056-2019-CEM
d) Memorándum Interno N° 5371-2019-FONDEPES/DIGENIPAA
e) Memorándum Interno N° 2998-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM
f) Carta N° 060-2019-CEM

1. OBJETIVO

El presente informe tiene como objeto, tramitar la 7ma valorización presentada por el contratista INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C., de la obra indicada.

2. DATOS GENERALES

Obra	:	"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO"
Entidad Convocante	:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
Código Único de Inversión N°	:	2359413
Monto Referencial	:	S/. 1,475,606.92 Inc. IGV
Sistema de Contratación	:	A precios Unitarios
Monto de ejecución de obra	:	S/. 1,472,226.90 Inc. IGV
Fecha del Valor Referencial	:	Noviembre del 2018
Marco Normativo	:	Ley de Contrataciones con el Estado y su Reglamento (Ley N°30225- D:S. N° 350-2015-EF) Además de las Bases Integradas de la AS-SM N° 025-2018-FONDEPES
Empresa contratista	:	INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.
Representante Legal	:	Luz María Herrera Luna
Proceso de selección	:	AS-SM N° 025-2018-FONDEPES
Contrato de Obra	:	Contrato N° 03-2019-FONDEPES
Monto de Contrato	:	S/. 1,472,226.90 Inc. IGV
Plazo de Ejecución de Obra	:	60 días Calendario
Entrega de terreno	:	19 de marzo del 2019 (entrega parcial)
Inicio Contractual de Obra	:	20 de marzo del 2019
Termino Contractual de Obra	:	18 de mayo del 2019
Adelanto Directo al Contratista	:	147,222.69 Inc. IGV
Adelanto para Materiales	:	224,000.00 Inc IGV
Residente de Obra	:	Ing Patricia Contreras Villarroel CIP N° 91282
Supervisor de Obra	:	Constructora el Mauri SAC Ing. José Demetrio Vallejos Hidalgo /CIP N° 115545





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Ampliación de Plazo Parcial N° 01	Según Resolución de Gerencia General N° 100-2019-FONDEPES/GG del 31/05/2019, se han considerado 29 días calendario. nueva fecha de culminación 16 de junio de 2019
Avance de Obra	63.10%

3. ANTECEDENTES

- 3.1 Con fecha 15/02/2019, se consintió la buena Pro del proceso de Adjudicación Simplificada N° 025-2018-FONDEPES de la Obra: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO"
- 3.2 Con fecha 25/02/2019, se suscribió el Contrato N° 03-2019--FONDEPES, con el Contratista INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC por el monto de S/. 1'472,226.90 (Un Millón Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Doscientos Veintiséis con 90/100 Soles),
- 3.3 Con fecha 07/03/2019, se emitió la Orden de Servicio N° 0691-2019, contratándose a la empresa Constructora el Mauri SAC. para la supervisión de la referida obra.
- 3.4 Mediante Carta N° 038-2019-CEM, del 21/05/2019, la supervisión presentó la valorización de obra N°04.
- 3.5 Mediante Informe N° 027-2019 – FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JACH del 28/05/2019, se dio conformidad a la valorización de obra N°04
- 3.6 Mediante Carta N° 042-2019-CEM del 07/06/2019, recepcionada por el suscrito el 12/06/2019, la supervisión presenta la valorización de obra N°05, recepcionada 06/06/2019, correspondiente al periodo del 16 al 31 de mayo del año en curso.
- 3.7 Mediante Carta N° 0715-2019 – FONDEPES/DIGENIPAA/ del 20/06/2019, se observó la valorización.
- 3.8 Mediante Carta N° 049-2019-CEM del 25/06/2019, recepcionada por el suscrito el 27/06/2019, la supervisión presenta la valorización de obra N°05, recepcionada 06/06/2019, correspondiente al periodo del 16 al 31 de mayo del año en curso, con la cual levantan las observaciones formuladas en la carta del ítem 3.7.
- 3.9 Mediante Informe N° 043-2019 – FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JACH del 28/06/2019, se dio conformidad a la valorización de obra N°05
- 3.10 Mediante Carta N° 047-2019-CEM del 21/06/2019, recepcionada por el suscrito el 04/07/2019, la supervisión presenta la valorización de obra N°06, recepcionada 19/06/2019, correspondiente al periodo del 01 al 15 de junio del año en curso.
- 3.11 Mediante Informe N° 046-2019 – FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JACH del 15/07/2019, se dio conformidad a la valorización de obra N°06
- 3.12 Mediante Carta N° 056-2019-CEM del 05/07/2019, recepcionada por el suscrito el 10/07/2019, la supervisión presenta la valorización de obra N°07, recepcionada a la contratista el 04/07/2019, correspondiente al periodo del 16 al 30 de junio del año en curso.
- 3.13 Mediante Carta N° 060-2019-CEM del 12/07/2019, recepcionada por el suscrito el 15/07/2019, la supervisión presenta las copias del cuaderno de obra correspondiente a la valorización de obra N°07, la cual no fue presentada en su oportunidad

VALORIZACION N° 07

"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO"

- ✓ Mediante Carta N° 056-2019-CEM con fecha 05/07/2019, el Supervisor de obra presenta la carta N° 058-2019/ISF SAC del 04/07/2019 de la contratista, con la valorización de obra N° 07 ante la Entidad, dentro del plazo establecidos en el Reglamento de la ley de contrataciones del Estado Aprobado mediante D.S N° 350-2015-EF Modificado por D.S N° 056-2017-EF de la Ley N° 30225 modificado por el Decreto Legislativo N° 1341.





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

4. ASPECTOS LEGALES:

- 4.1 En la Cláusula Cuarta del contrato establece el procedimiento para dar trámite de pago a las valorizaciones en periodos quincenales, conforme a lo previsto en el numeral 13 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Especifica de las Bases Integradas y en concordancia con lo establecido en el Art. 166° del Reglamento de la ley de contrataciones del Estado Aprobado mediante D.S N° 350-2015-EF Modificado por D.S N° 056-2017-EF de la Ley N° 30225 modificado por el Decreto Legislativo N° 1341.
- 4.2 En el quinto párrafo del art. 166° del RLCE, señala que los metrados de obra ejecutados se formulan y se valorizan conjuntamente por el contratista y el Inspector y/o Supervisor y estos deberán ser presentados dentro del plazo establecido en el contrato.
- 4.3 En caso de retraso en el pago de las valorizaciones por razones imputables a la Entidad, el Contratista tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con los artículos 1244, 1245, 1246 del Código Civil

5. ANALISIS:

5.1 DE LOS ANTECEDENTES:

- ✓ Mediante Carta N° 056-2019-CEM con fecha 05/07/2019 la supervisión Constructora El Mauri presenta la Valorización N° 07 de la obra.
- ✓ De acuerdo al TDR del Supervisor de Obra en el ítem C VALORIZACIONES en donde indica lo siguiente:

El supervisor deberá de aprobar los informes Quincenales de avance de Obra, los cuales se presentarán como máximo el quinto (5to) día hábil de cada quincena siguiente, junto con la valorización Quincenal de avance de obra correspondiente, debiendo ser entregados a LA ENTIDAD conjuntamente con sus respectivos cálculos de reintegro por aplicación de las fórmulas polinómicas, amortizaciones, deducciones, las mismas que deben estar debidamente sustentadas, incluyendo la planilla de metrados realmente ejecutados, conforme al Artículo 166° del RLCE.

- ✓ Mediante carta e informe el Supervisor indica que está remitiendo y aprobando la valorización N° 07 presentado por del contratista, correspondiendo al periodo del 15 al 30 de junio del 2019, donde señala que se proceda al pago correspondiente.
- ✓ Habiendo verificado la Valorización N° 07, se ha encontrado que la planilla de metrados elaborada y suscrita por el Supervisor sustenta lo valorizado, por lo que el Supervisor determina que el monto a cancelar es de S/. 13,487.18 (Trece Mil Cuatrocientos Ochenta y siete con 18/100 Soles) inc. IGV

5.2 CONTROL ECONOMICO DEL CONTRATO

✓ **VALORIZACION DEL CONTRATO PRINCIPAL:**

La valorización correspondiente al mes de junio, del 15 al 30 de junio del 2019 – segunda Quincena,

CONTROL DE AMORTIZACIONES

ADELANTO DIRECTO:

Monto Adelanto Directo (c/ IGV) : S/. 147,222.69
Fecha de Pago : 28-feb-2019

Valorización		Monto valorizado a	Adelanto Otorgado c	Porcentaje del Adelanto d	Amortización AxVAL/C e=axd	Monto por Amortizar f	Saldo a Amortizar g=f-e
N°	Mes						
VAL N° 07	JUNIO	41,391.521	147,222.69	10.00%	4,139.152	58,482.602	54,343.449





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

ADELANTO DE MATERIALES:

se ha solicitado adelanto de materiales. S/. 224,000.00

Valorización		Monto valorizado a	Adelanto Otorgado c	Porcentaje del Adelanto d	Amortización AxVAL/C e=axd	Monto por Amortizar f	Saldo a Amortizar g=f-e
N°	Mes						
VAL N° 07	JUNIO	41,391.521	224,000.00	15.22%	23,765.20	112,737.343	88,972.143

✓ **RESUMEN DE VALORIZACION DE OBRA**

Luego de revisar la documentación que sustenta la Valorización de Obra N° 07 correspondiente al periodo 15 al 30 de junio del 2019, se aprueba la siguiente estructura de pago:

RESUMEN DE PAGO A CUENTA AL CONTRATISTA		
PERIODO: del 16 al 30 de Junio del 2019		
OBRA :	OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO	
ENTIDAD :	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	
CONTRATISTA :	INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC	
RESIDENCIA :	ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL	
SUPERVISIÓN :	ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO	
COSTO DIRECTO :	S/. 1,031,080.06	
PRESUPUESTO BASE :	S/. 1,472,226.90	(C/IGV)
ADELANTO EFECTIVO 10% :	S/. 147,222.69	(C/IGV) S/. 147,222.69
ADELANTO MATERIALES 15% :	S/. 224,000.00	(C/IGV)
VALORIZACION ACTUAL :	S/. 35,077.56	(S/IGV)
CONCEPTO		S/.
A. MONTOS VALORIZADOS EN LA PRESENTE QUINCENA		41,391.52
VALORIZACIÓN N° 07:		35,077.56
IGV 18%		6,313.96
B. MONTOS POR REAJUSTE EN EL PRESENTE MES		0.00
VALORIZACIÓN N° 07:		0.00
C. AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO EN EFECTIVO EN EL PRESENTE MES		4,139.15
DEL ADELANTO DIRECTO 10.00%		4,139.15
DEL REAJUSTE DEL ADELANTO DIRECTO		0.00
D. AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO DE MATERIALES EN EL PRESENTE MES		23,765.20
POR ADELANTO DE MATERIALES		23,765.20
REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE - ADELANTO DE MATERIALES		0.00
I. MONTO FACTURABLE (CON I.G.V.)		13,487.18
F. MONTO RETENIDO POR FONDO DE GARANTÍA		0.00
FONDO DE GARANTÍA (10%) CON IGV.		0.00
FONDO DE GARANTÍA REAJUSTE		0.00
II. TOTAL RETENCIÓN		0.00
10 % GARANTIA		
III. MONTO LÍQUIDO A PAGAR INC IGV (I - II)		13,487.18
ON - TRECEMIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 18/100 SOLES		
IV. MONTO A FACTURAR POR EL CONTRATISTA		13,487.18
SUB TOTAL		11,429.81
IGV 18%		2,057.37





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Según la cláusula Novena: Seguros, del contrato N° 03-2019-FONDEPES se tiene:

5.3 POLIZAS DE SEGURO

✓ POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR):

El Contratista anexa copia de la Póliza CAR N° 60028120 de la compañía de seguros LA POSITIVA con una vigencia desde el 20/05/2019 al 20/08/2019.

✓ SEGURO DE VIDA LEY

El contratista ha presentado la Póliza N° 60028402 de Accidentes Personales: de la compañía de seguros LA POSITIVA con una vigencia desde el 20/05/2019 al 20/08/2019.

✓ POLIZA DE SEGURO COMPLEMENTARIOS DE TRABAJO DE RIESGO PENSIÓN Y SALUD:

El Contratista anexa copia de las Pólizas N° 837250 (pensiones) y N° 607675 (salud) de la compañía de seguros LA POSITIVA con una vigencia desde el 20/06/2019 al 20/07/2019. **A la fecha está vigente la póliza, pero deberá renovarse hasta la recepción de la obra.**

CARTAS FIANZAS.

Con respecto a las cartas fianzas, nos fueron remitas por el área administrativa las copias correspondientes al Adelanto Directo y por Adelanto de Materiales, las mismas se han ampliado su vigencia, hasta el 20/08/2019

6. CONCLUSIONES:

6.1 De la revisión y evaluación efectuada, el suscrito encuentra conforme la Valorización de obra N° 07, por el monto de S/. 13,487.18 (Trece Mil Cuatrocientos Ochenta y siete con 18/100 Soles) inc. IGV

6.2 El Supervisor concluye con un avance acumulado real del 63.10 % contra un avance acumulado programado de 100% del contractual, además indica que la obra se encuentra atrasada, por tres motivos:

1. Entrega parcial del terreno, debido que se encuentra ocupado por equipos y personas que laboran en el desembarcadero, se indica que además la no entrega del cuarto de bombas, es la razón por la cual no se concluye con la entrega de terreno, ya que aún no se da conformidad al contratista que ejecutó este servicio, **sigue pendiente.**
2. Con respecto a la consulta sobre la parte estructural de las columnas, vigas y techo, el área de Estudios y Proyectos han absuelto la misma, quedando pendiente la contratación de un especialista en estructuras.
3. Sigue pendiente el empalme de la tubería de impulsión de aguas servidas que va desde el PTAR, hasta la salida al buzón administrada por SEDAPAL con respecto a este motivo, el área de Estudios y proyectos.





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

7. RECOMENDACIONES:

7.1 En concordancia con el Art. 166° del RLCE y la cláusula Cuarta del CONTRATO N° 03-2019-FONDEPES, se recomienda realizar el pago de la Valorización N° 07- por el monto de S/. 13,487.18 (Trece Mil Cuatrocientos Ochenta y siete con 18/100 Soles) inc. IGV a favor de la empresa contratista **INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.**

Las Deducciones, penalidades y reajustes se calcularán en la Liquidación de Obra, para mayor orden y tener los Índices Unificados reales publicados en el Diario El Peruano.

Es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente



ARQ. JOSÉ AVALOS CHUMPITAZI
C.A.P 5671

El Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento que suscribe, hace suyo en todas sus partes el presente documento.



ING. JULIO RÍOS SOUSA
Coordinador (e) del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento

PERU
Ministerio
de la Producción**FONDEPES**
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



04927459

Usuario: usuario_digenipaa3

Fecha: 18/07/2019

Hora: 12:39

**CARGO 00404-2019-FONDEPES/MML**

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA
Asunto: CARTA N° 056-2019-CEM
APROBACIÓN Y PAGO DE LA VALORIZACIÓN N° 07 MES DE JUNIO DPA CALLAO

Referencia:

Fecha: 18/07/2019

Observación: SE DERIVA EL PRESENTE INFORME N°48-2019-FONDEPES-DIGENIPAA-AOEM-JACH PARA CONTINUAR TRAMITE CORRESPONDIENTE DEL DPA CALLAO POR LA VALORIZACION 7 DE LA 2DA. QUINCENA DE JUNIO 2019. CONTRATO 003-2019. CONTRATISTA INVERSIONES FERBUCH.
COORDINADOR ARQ. JOSE AVALOS

Atentamente,

MORGAN LEON MAGALI

CONSTRUCTORA EL MAURI S.A.C.

CALLE STA. BARBARA No 574- CERCADO DE LIMA- LIMA

TLF. 922123023 - 943014591

CARTA N° 056-2019-CEM

Lima, 05 de Julio del 2019

Señores

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Presente.-

ATENCION : DIRECTOR GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA
ASUNTO : APROBACION Y PAGO DE LA VALORIZACION No 07 (JUN-2019)
REFERENCIA : A. S. No 0025-2018- FONDEPES
OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO.



De nuestra consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes con el fin de hacerles llegar el **INFORME N° 036-2019-JVH-SUP-A.S. No 025-2018- FONDEPES**, emitido por el Ing. JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO- SUPERVISOR DE OBRA, en la que se aprueba la VALORIZACION No 07 correspondiente al periodo comprendido entre el 16 al 30 de Junio del 2019, por tal motivo se solicita el pago al contratista **INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.** por la suma liquida de **S/ 13,487.18 (TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 18/100 SOLES)**. En dicho pago ya se ha realizado la Amortización del Adelanto Directo y del Adelanto de Materiales. Cabe mencionar, que la Retención al Contratista, por concepto de Carta Fianza de Fiel Cumplimiento de Contrato, se ha realizado al 100% en las Valorizaciones No 01 y No 02, para lo cual adjuntamos los siguientes documentos:

- 1.- Informe del Supervisor No N° 036-2019-JVH-SUP-A.S. No 025-2018- FONDEPES.
- 2.- Carta Solicitud de pago del Contratista en la que se incluye el Informe del Ingeniero Residente.
- 3.- Sustento del cálculo de la Valorización No 07.
- 5.- Factura Electrónica a favor del FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO.

Sin otro particular y en la espera de ser atendidos en nuestra carta dentro de los plazos previstos en el Reglamento y en el Contrato de Obra, quedamos de ustedes.

Atentamente.

CONSTRUCTORA EL MAURI S.A.C.

GUILLERMO CARRASCO ORMUELA
GERENTE GENERAL

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

2903209	
N° DOC:	00006652-2019
CLAVE:	7370
USUARIO:	usuario_alog69
FECHA Y HORA:	05/07/2019 17:49:57
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	

Correo electrónico: elmaurisac@hotmail.com



Fecha: 09/07/19

MEMORÁNDUM INTERNO N° 2901 -2019 -FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM

Asunto : Memo Interno N° 5219-2019- DIBENIPAA

Referencia : _____ Registro : 6652

Indicación	Destino

Observaciones: Arg. José Avalos
Para evaluación, tramite y emisión de
Opinión Técnica sobre DPA - CALLAO
1a Urbanización N° 7

Atentamente


10/07/19



Indicaciones:

- | | | | |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| 01. Autorizado/Aprobado | 02. Calificar/Evaluar | 03. Informe | 04. Proyectar resolución |
| 05. Atención/Trajitación | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular |
| 09. Ayuda memoria | 10. Coordinar | 11. Opinión/Recomendación | 12. Consolidar |
| 13. Aclarar redacción | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta | 16. Visación |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo | 19. Ampliar | 20. Seguimiento |



PERÚ

Ministerio de la Producción

FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha:

08/07/19

MEMORÁNDUM INTERNO N° 5219 - 201 - FONDEPES/ DIGENIPAA

Asunto :

Carta 056-2019 - EEM

Referencia :

Registro :

6652

Destino	Indicación	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADETA	
SG		OGA	
OCI		OGAJ	
DIGEPROFIN		OGPP	
DIGECADEPA		OTROS	AOEM
Observaciones: <i>Revisión informe y acciones que correspondan</i>			

FONDEPES
 AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
 08 JUL. 2019
RECIBIDO
 Registro..... Hora 3:23

Atentamente



Indicaciones:

- 01. Autorizado/Aprobado
- 02. Calificar/Evaluar
- 03. Informe
- 04. Proyectar
- 05. Atención/Tramitación
- 06. Conocimiento y fines
- 07. Notificar al interesado
- 08. Reformular
- 09. Ayuda memoria
- 10. Coordinar
- 11. Opinión/Recomendación
- 12. Consoliar
- 13. Aclarar redacción
- 14. Implementar/Ejecutar
- 15. Preparar respuesta
- 16. Visación
- 17. Agregar a sus antecedentes
- 18. Archivo
- 19. Ampliar
- 20. Seguimiento

INFORME N° 036-2019-JVH-SUP-A.S. No 025-2018- FONDEPES

A : SR. GUILLERMO CAMARGO ORIHUELA
GERENTE GENERAL DE CONSTRUCTORA EL MAURI S.A.C.

DE : ING. JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
SUPERVISOR DE OBRA - CIP N° 115545

ASUNTO : VALORIZACION No 07 (DEL 16 AL 30 JUN-2019)

REFERENCIA: OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO- REGION CALLAO.

FECHA : Lima, 05 de Julio del 2019

.....

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez indicarle que según lo indicado en los TDR de la Supervisión, estoy remitiendo el Informe con respecto a la Aprobación de la Valorización No 07, correspondiente a los trabajos ejecutados por el Contratista dese el 16 al 30 de Junio del 2019. Por lo tanto, solicito se dé tramite al pago del Contratista por la suma liquida de **S/ 13,487.18 (TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 18/100 SOLES)**, incluido el I.G.V. y se proceda al pago respectivo. Cabe indicar que en el monto aprobado se incluye la amortización del Adelanto Directo y Adelanto de Materiales. Cabe mencionar, que en la Valorización No 01 y en la Valorización No 02 al Contratista se le ha retenido el 100% por concepto de Carta Fianza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Se adjunta al presente Informe los siguientes documentos presentados por el contratista:

- 1.- FICHA TECNICA DE LA OBRA
- 2.- INFORME DE AVANCE DE OBRA
- 3.- CRONOGRAMA DE OBRA
- 4.- VALORIZACION No 07 (DEL 16 AL 30 DE JUNIO DEL 2019)
- 5.- RESUMEN DE VALORIZACION
- 6.- PLANILLA DE METRADOS
- 7.- FACTURA ELECTRONICA DEL CONTRATISTA
- 8.- PLANILLA ELECTRONICA DE TRABAJADORES
- 9.- SEGURO DE SALUD Y PENSION DE LOS TRABAJADORES
- 10.- COPIA DEL CONTRATO
- 11.- COPIA DE ACTA DE ENTREGA DE TERRENO
- 12.- COPIA DE LA CARTA DONDE EL CONTRATISTA SOLICITA LA RETENCION POR CONCEPTO FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO
- 13.- COPIA DE CARTA FIANZA DE ADELANTO DE MATERIALES
- 14.- COPIA DE CARTA FIANZA DE ADELANTO DIRECTO
- 15.- COPIA DEL CUADERNO DE OBRA
- 16.- PANEL FOTOGRAFICO

Atentamente.


JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 115545



A.- INFORMACION TECNICA

I. DATOS GENERALES

- 1. Obra: " OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO- REGION CALLAO"**
- 2. Entidad Convocante : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES**
- 3. Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios**
- 4. Sistema de Contratación : Precios Unitarios**
- 5. Monto Referencial : S/ 1,475,606.92 Inc. IGV**
- 6. Monto ejecución de obra : S/ 1,472,226.90 inc. IGV**
- 7. Fecha del Valor Referencial : Noviembre del 2018**
- 8. Marco Normativo : Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento (Ley No 30225- D.S. No 350-2015-EF), Además de las Bases Integradas de la A.S. No 025-2018-FONDEPES**
- 9. Contratista : INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.**
- 10. Representante Legal : Sra. LUZ MARIA HERRERA LUNA**
- 11.Licitación : A.S. N° 025-2018-FONDEPES**
- 12.Contrato : Contrato N° 003-2019-FONDEPES (25/02/2019)**
- 13.Monto Contratado Total : S/ 1,472,226.90 inc. IGV**
- 14.Plazo de Ejecución de Obra : 60 Días Calendarios**
- 15.Factor de Relación : 0.99771**
- 16.Entrega de Terreno : 19 de Marzo del 2019 (ENTREGA PARCIAL)**
- 17.Inicio Contractual de Obra : 20 de Marzo del 2019**
- 18.Término Contractual de Obra : 18 de Mayo del 2019**
- 19.Adelanto Directo al Contratista : Si solicitó adelanto por S/ 147,222.69 inc. IGV**
- 20.Adelanto para Materiales : Si solicitó adelanto por S/. 224,000.00 inc IGV**
- 21. Residente de Obra : Ing. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL**
- 22. Supervisor de Obra : Ing. JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO**
- 23. Ampliación de Plazo No 01 : 29 d.c. (RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL No 100-2019- FONDEPES/GG del 31/05/2019)**
- 24. Nuevo Termin Contractual de Obra : 16 de Junio del 2019**

II. DESARROLLO DE LA OBRA

1. OBJETIVOS.-

Es cuantificar y verificar las partidas ejecutadas por el Contratista en la Segunda Quincena del mes de Junio-2019 (del 16 al 31 de Junio), de acuerdo al Contrato N° 003-2019-FONDEPES (25/02/2019) firmado entre el Contratista y el FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES, al Expediente Técnico de la Obra, a la Ley y al Reglamento de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, al Reglamento Nacional Edificaciones, etc.

Luego de revisar conjuntamente con el Contratista los metrados ejecutados en la Segunda quincena del mes de Junio-2019, se da trámite a la Valorización No 07 para el pago correspondiente al Contratista.

2. INICIO DE OBRA

Debido a que el Desembarcadero artesanal se encuentra en funcionamiento y actualmente está ocupado por maquinarias, enseres y personal obrero del desembarcadero, se hizo la entrega del Terreno en forma parcial la misma que se realizó el día 19 de Marzo del 2019. La entrega del Terreno se realizó previa coordinación con los dirigentes del desembarcadero y con el Arquitecto Jose Avalos en representación de FONDEPES. La entrega del Adelanto Directo se realizó en el mes de febrero del 2019.

De acuerdo al artículo No 152 del RLCE, la Entidad puede acordar con el contratista diferir la fecha del inicio del plazo de ejecución de la obra en caso de que la Entidad se vea imposibilitada de cumplir con el inciso 1 y 2 del presente artículo, por tal motivo, y en la espera de que los dirigentes del desembarcadero desocupen parte del terminal es que se acordó diferir la entrega del terreno en forma parcial para el día 19 de Marzo del 2019, hecho que se llevó a cabo en el día acordado. Por lo tanto el inicio del plazo contractual empieza el día 20 de Marzo del 2019. La obra tiene un plazo de ejecución de 60 días calendarios, por lo tanto el término del plazo inicial contractual vencía el día 18 de Mayo del 2019.

A la fecha se ha aprobado una Ampliación de Plazo No 01 por 29 d.c., mediante una Resolución de Gerencia General No 100-2019-FONDEPES/GG de fecha 31 de Mayo del 2019, por la tanto la nueva fecha contractual vence el día 16 de Junio del 2019.

Actualmente el Contratista viene tramitando una Ampliación de Plazo No 02 por 45 d.c., la misma que luego de ser revisada y evaluada por esta Supervisión se recomendó aprobar la Ampliación de Plazo No 02 por 23 d.c. la cual se encuentra en trámite de emisión de la Resolución por parte de la Entidad Contratante.

Por lo tanto oficialmente, con fecha 20 de Marzo del 2019, se inició la ejecución de la obra: "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO- REGION CALLAO".

3

=====

3. COMPONENTES DEL PROYECTO

En la ejecución del Proyecto "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO- REGION CALLAO", de acuerdo al cronograma de obra presentado por el contratista, los trabajos correspondientes a la Segunda Quincena del mes de Junio-2019 son los siguientes:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

01 ESTRUCTURAS

01.01 OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES

01.01.01 CONSTRUCCIONES PROVISIONALES

01.01.01.01 CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Descripción:

El Contratista deberá proveer durante todo el tiempo de ejecución de la obra un cartel de 3.60x6.00 m.

El cartel deberá ubicarse en un lugar visible y que no interfiera con la normal circulación de la zona. La ubicación del cartel deberá ser aprobada por el supervisor.

En la confección del cartel se utilizarán paneles de triplay enmarcados y reforzados con listones de madera. El apoyo será tal que garantice estabilidad y seguridad.

01.01.01.02 OFICINA, ALMACENES Y TALLERES

Descripción:

Esta actividad, considera todo el trabajo para acondicionar en el lugar de la obra; los ambientes provisionales destinados a la administración, almacén, depósito, vestidores y guardiana para el personal obrero y técnico durante la ejecución de la obra, elaborados con material liviano prefabricado, con sus respectivas instalaciones.

Método de Construcción:

Este ítem está referido al acondicionamiento de ambientes provisionales necesarios para el personal técnico y obrero, serán de materiales prefabricados, como triplay con listonería de madera, techo liviano acanalado u otros sistemas similares; todo debidamente acondicionado y con las instalaciones mínimas necesarias. Además de los puntos de iluminación, deberán tener puertas con chapas de seguridad.

Método de medición:

La forma de medición de esta actividad será global (GLB) que abarcan dichas estructuras provisionales durante el transcurso de la obra.

01.01.01.03 CERCO DE OBRA CON POSTES Y MALLA RASCHEL

Descripción:

Este trabajo consiste en la colocación del cerco de obra compuesto de malla

8

=====
raschel y postes de concreto de amarre, el cual servirá para la protección de seguridad de la zona de trabajo.

Materiales

- Postes de madera
- Malla raschel

Forma de Pago:

El cálculo estimado será pagado al precio unitario del contrato y de acuerdo al método de medición, constituyendo dicho precio unitario, compensación plena por mano de obra, leyes sociales, equipos, herramientas y todos los imprevistos necesarios para completar la actividad.

01.01.02 INSTALACIONES PROVISIONALES

01.01.02.01 SERVICIOS HIGIÉNICOS PROVISIONALES

Descripción:

Se refiere a la construcción o implementación provisional de servicios higiénicos para uso del personal administrativo y obrero de la obra. Deberá satisfacer las condiciones para obras de carácter temporal y serán ubicados a una distancia conveniente de las oficinas de trabajo, locales de reunión y otras casetas o servicios.

Se instalarán duchas y retretes en número suficiente para satisfacer las necesidades del personal de obra y guardiana en concordancia con las ordenanzas sanitarias locales.

Al finalizar los trabajos todas las construcciones provisionales serán retiradas debiendo quedar limpio y libre de desmonte la zona que se utilizó para tal fin.

Medición y forma de pago:

El pago de estos trabajos se hará en forma mensual de acuerdo a los precios que se encuentran definidos en el presupuesto y de acuerdo al avance verificado por la Supervisión.

01.01.02.02 AGUA PARA LA OBRA

Descripción:

Esta actividad corresponde al aprovisionamiento del agua durante la ejecución de la obra. El Contratista debe proveer agua en el momento que la obra lo requiera. La Supervisión verificará que el agua que suministre el Contratista sea limpia, fresca y bebible.

Se contempla el suministro y dotación de agua con los requerimientos de la obra.

Medición y forma de pago:

La medición de esta actividad será mensual y su pago constituirá compensación completa por los trabajos descritos anteriormente incluyendo mano de obra, leyes sociales, materiales, equipos, herramientas, imprevistos y en general todo lo necesario para completar la actividad correctamente

01.01.02.03 ENERGÍA PARA LA OBRA

Descripción:

=====

JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 115545

=====

Esta actividad corresponde al aprovisionamiento de energía eléctrica durante la ejecución de la obra. El Contratista debe proveer de energía eléctrica en el momento que la obra lo requiera. La Supervisión verificará que las redes que realice el Contratista sean seguras y tengan su punto a tierra por seguridad.

Método de Medición:

La forma de medición de esta actividad será mensual (mes).

Forma de Pago:

El contratista asumirá el pago del consumo mensual tarifado por la empresa prestadora del servicio desde el inicio de los trabajos y hasta la recepción, no dejando cuentas por pagar ante la prestadora del servicio eléctrico.

01.01.02.04 GUARDIANÍA

Descripción:

El objetivo de contratación es asegurar el servicio de vigilancia las 24 horas en las instalaciones durante el plazo de construcción. El contratista encargado de la obra deberá garantizar un control permanente de vigilancia, seguridad y protección de los bienes muebles e inmuebles de la obra. Se debe garantizar la protección y seguridad física de los trabajadores.

El personal de servicio de 24 horas es continuo e ininterrumpido durante todo el periodo de la obra. Se deberá contar con personal suficiente para sustituir posiciones del servicio de seguridad en caso de ausencia de algún agente, cubriendo la posición del personal faltante.

Forma de Pago

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por mes, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de este ítem.

01.01.02.05 MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS (GLB)

Descripción:

Este ítem comprende el transporte de los equipos, maquinarias, herramientas y vehículos, para su operación en el lugar en que se desarrollará la obra y su posterior retiro de la misma una vez concluidos los trabajos.

Consideraciones Generales:

El contratista deberá listar el equipo mínimo que utilizará, el cual será básico para el pago de la actividad de movilización y desmovilización de equipos; el equipo ofrecido deberá ser concordante con los análisis de precios unitarios presentados. Además, presentará un calendario de movilización y desmovilización de los equipos que serán utilizados durante la ejecución de las obras del Contrato.

El contratista deberá señalar la antigüedad, tipos, características de operación, condiciones y requisitos de los equipos que propone utilizar para ejecutar las obras; además, debe demostrar que asegurará la disponibilidad del equipo mínimo indicado para la realización de los trabajos.

=====

Forma de pago:

Las cantidades aceptadas y medidas como se indican a continuación serán pagadas al precio de Contrato de la actividad "Movilización y Desmovilización de Equipo". El pago constituirá la compensación total por los trabajos prescritos en esta sección.

El pago global de la movilización y desmovilización será de la siguiente forma:

- (a) El 50% del monto global será pagado cuando haya sido concluida la movilización al sitio de la obra y se haya ejecutado por lo menos el 5% del monto del Contrato total, sin incluir el monto de la movilización y desmovilización.
- (b) El 50% restante de la movilización y desmovilización será pagada cuando se haya concluido el 100% del monto de la obra y haya sido retirado todo el equipo que intervino en la construcción de la obra con la autorización del supervisor a cargo.

Si el Contratista desmoviliza algún equipo sin la autorización de la Supervision, este no será valorizado y se considerará como un deductivo.

01.01.03 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

01.01.03.01 PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (GLB)

Descripción:

Comprende las actividades y recursos que correspondan al desarrollo, implementación y administración del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST), debe considerarse, sin llegar a limitarse: El personal destinado a desarrollar, implementar y administrar el plan de seguridad y salud en el trabajo, así como los equipos y facilidades necesarias para desempeñar de manera efectiva sus labores.

Forma de Pago:

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por Global, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por materiales, mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de esta actividad.

01.01.03.02 EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (GLB)

Descripción:

Comprende todos los equipos de protección individual (EPI) que deben ser utilizados por el personal de la obra, para estar protegidos de los peligros asociados a los trabajos que se realicen, de acuerdo a la Norma G.050 Seguridad durante la construcción, del Reglamento Nacional de Edificaciones.

Entre ellos se debe considerar, sin llegar a ser una limitación: casco de seguridad, gafas de acuerdo al tipo de actividad, escudo facial, guantes de acuerdo al tipo de actividad (cuero, aislantes, etc.), botines/botas de acuerdo al tipo de actividad (con puntera de acero, dieléctricos, etc.), protectores de oído, respiradores, arnés de cuerpo entero y línea de enganche, prendas de protección dieléctrica, chalecos reflectivos, ropa especial de trabajo en caso se requiera, etc.

=====

Forma de Pago:

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por Global, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por materiales, mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de esta actividad.

01.01.03.03 EQUIPO DE PROTECCIÓN COLECTIVA (GLB)

Descripción:

Comprende todos los equipos de protección colectiva, que deben ser utilizados por el personal de la obra, para estar protegidos de los peligros asociados a los trabajos que se realicen, de acuerdo a la Norma G.050 Seguridad durante la construcción, del Reglamento Nacional de Edificaciones.

Entre ellos se debe considerar, sin llegar a ser una limitación: mallas de seguridad, líneas de vida, entre otros.

Forma de Pago:

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por global, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por materiales, mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de esta actividad.

01.01.03.04 SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD (GLB)

Descripción:

Consiste en el empleo de señalización indicativa, preventiva e informativa, que garanticen la integridad física del personal durante el proceso de ejecución de los trabajos. Serán de material resistente (impresiones en banner sobre tableros de madera) y de las dimensiones indicadas en el Plan de Seguridad, los cuales serán revisados y aprobados por el supervisor.

Forma de Pago:

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por global, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por materiales, mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de esta actividad.

01.01.03.05 CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD (GLB)

Descripción:

Comprende las actividades de adiestramiento y sensibilización desarrolladas para el personal de obra. Entre ellas debe considerarse, sin por ello constituir una limitación: charlas de inducción para el personal nuevo, charlas de sensibilización, charlas de instrucción, capacitación para la cuadrilla de emergencias, etc. Estas charlas deberán llevarse a cabo durante la ejecución total de la obra.

Forma de Pago:

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por Unidad, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por materiales didácticos, separatas, mano de obra, equipos audiovisuales e imprevistos necesarios para la realización de esta actividad.

=====

01.01.04 TRABAJOS PRELIMINARES

01.01.04.01 LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL

Descripción:

Esta actividad se refiere a la limpieza manual de la zona de trabajo y comprenderá el acarreo y la eliminación de todo objeto que pudiese impedir las actividades en la obra.

Forma de Pago:

El pago se efectuará según el precio unitario del presupuesto, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá la compensación total por la mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la ejecución del trabajo.

01.01.04.02 TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA

Descripción:

Se considera en esta actividad todos los trabajos topográficos que son necesarios llevar a cabo durante el trazo y replanteo de las estructuras.

Método Constructivo:

Se practicará el trazo y replanteo de los diversos elementos de la estructura de acuerdo a los detalles indicados en los planos y según las indicaciones del supervisor, de ser el caso. Se deberá tener especial cuidado en reflejar en el proyecto, las dimensiones de las secciones especificadas en planos para cada uno de los diversos elementos.

Forma de Pago:

La presente actividad, se pagará según el precio unitario del contrato y de acuerdo al Método de medición, constituyendo dicho precio, compensación plena por mano de obra, leyes sociales, equipos, herramientas y todos los imprevistos necesarios para materializar la actividad.

01.01.05 DESMONTAJES Y DEMOLICIONES

01.01.05.01 DEMONTAJE DE TABIQUERIA LIVIANA

Descripción:

Esta partida está destinada al desarmado de aquellos elementos como las planchas de yeso (drywall) que deben ser desmontados debido a encontrarse en un mal estado.

Forma de Pago:

La presente actividad, se pagará según el precio unitario del contrato y de acuerdo al método de medición, constituyendo dicho precio, compensación plena por mano de obra, leyes sociales, equipos, herramientas y todos los imprevistos necesarios para materializar la actividad.

01.01.05.02 DEMONTAJE DE APARATOS SANITARIOS

Descripción:

Se consideran bajo este ítem los trabajos necesarios para desmontar los aparatos sanitarios (inodoros, lavatorios) incluyendo sus griferías y accesorios.



=====

Método de ejecución:

En el desarrollo de esta actividad se debe tener en cuenta el conjunto de operaciones a realizar, desconexión hidráulica, desmonte de accesorios, griferías, tanques y tuberías de desagüe, como transportar, disponer y almacenar en los sitios designados dentro de la Administración.

Antes de iniciar la actividad se deberá informar el estado actual de los elementos a desmontar y adicionalmente, se efectuará un acta donde conste el estado de entrega de los elementos desmontados para su posterior utilización o reinstalación, por lo cual el contratista deberá tener el mayor cuidado, con el fin de poderlos reutilizar, siendo responsable por su deterioro o daño.

Las salidas de agua, deberán ser selladas con un tapón en PVC. Las salidas de desagüe se deberán sellar con un taco de papel y mortero, con el fin de evitar que sean obstruidos y que permita su posterior reutilización.

Deberá tener especial cuidado con el piso existente, para lo cual el contratista deberá protegerlo con un material que impida su daño. Caso contrario, será su responsabilidad la reparación o reposición de éste.

Forma de pago:

La presente actividad, se pagará según el precio unitario del contrato y de acuerdo al método de medición, constituyendo dicho precio, compensación plena por mano de obra, leyes sociales, equipos, herramientas y todos los imprevistos necesarios para materializar la actividad.

01.01.05.03 DEMONTAJE DE FALSO CIELO RASO

Descripción:

Este ítem se refiere al desmonte de todos los elementos que constituyen el cielo raso como son las baldosas, perfiles y demás accesorios que lo constituyen, incluyendo el retiro de los escombros o residuos generados.

Método de ejecución:

En el desarrollo de esta actividad se debe tener en cuenta el siguiente conjunto de operaciones a realizar:

Ubicar el lugar del trabajo. En caso de haber lámparas o bombillos en el cielo raso, se deben retirar posteriormente a la demolición de este.

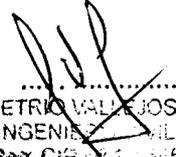
Suspender y retirar las instalaciones eléctricas.

Luego de retirar las baldosas, se retira la estructura desanclando los perfiles y las fijaciones y alambres de suspensión que sostiene la estructura.

En caso de que los materiales se encuentren en condiciones buenas se procede a almacenar para una posible reutilización.

Forma de pago:

La presente actividad, se pagará según el precio unitario del contrato y de acuerdo al método de medición, constituyendo dicho precio, compensación plena por mano de obra, leyes sociales, equipos, herramientas y todos los imprevistos necesarios para materializar la actividad.


=====

JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
INGENIERO CIVIL
Reg. C.I.P. No 115545

=====

01.01.05.04 DEMONTAJE DE VENTANAS DE FIERRO

Descripción:

Este rubro se deberá ejecutar con las precauciones del caso para no deteriorar dichos elementos, esto es desmontando primeramente los vidrios y luego los marcos de las ventanas.

Forma de pago:

El pago se hará por precios unitarios establecidos en el contrato que incluyen herramienta, materiales, mano de obra y equipo necesario para completar su ejecución.

01.01.05.05 DEMONTAJE DE COBERTURA DEL SEGUNDO NIVEL

Descripción:

Esta partida comprende el desmontaje de las coberturas y sus elementos de fijación ubicados en las oficinas que se encuentran en el segundo nivel del muelle. Estos materiales serán retirados y acumulados en un lugar indicado por la supervisión.

Forma de pago:

El pago se hará por precios unitarios establecidos en el contrato que incluyen herramienta, materiales, mano de obra y equipo necesario para completar su ejecución.

01.01.05.06 REMOCIÓN DE CERÁMICO

Descripción:

Corresponde al picado o retiro de los cerámicos ubicados en los zócalos y pisos y que se encuentran deteriorados y fisurados.

Método de ejecución:

El Contratista realizará los trabajos de picado con herramientas manuales (combas, cinceles, barretas). Deberá tomar todas las precauciones necesarias para evitar derrumbes o desplomes que causen daños a su personal o a terceras personas.

Forma de Pago:

El pago de los trabajos de demolición de la actividad será la unidad de medida por la cantidad ejecutada, debidamente aprobada por el supervisor a cargo.

Los precios incluirán la compensación total por mano de obra, equipo, herramientas, leyes sociales, imprevistas y todo lo necesario para la completa y correcta ejecución de las actividades.

01.01.05.10 DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO C/EQUIPO EN PATIO DE MANIOBRAS

Descripción:

Comprende la demolición del piso deteriorado del patio de maniobras para la construcción del pavimento rígido en su lugar.

Método de ejecución:

El Contratista realizará los trabajos de demolición con equipos livianos (martillos eléctricos, neumáticos, etc.). Deberá tomar todas las precauciones necesarias para



=====
evitar derrumbes o desplomes que causen daños a su personal o a terceras personas. Asimismo debe evitarse la producción excesiva de polvo, para lo cual deberá mantener húmedo el material de desmonte hasta su evacuación.

Forma de Pago:

El pago de los trabajos de demolición de la actividad será la medición por la cantidad ejecutada, debidamente aprobada por el supervisor.

Los precios incluirán la compensación total por mano de obra, equipo, herramientas, leyes sociales, imprevistas y todo lo necesario para la completa y correcta ejecución de las actividades.

01.01.05.11 DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO C/EQUIPO EN SSHH – PRIMER NIVEL

Similar al ítem 01.01.05.10 DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO C/EQUIPO EN PATIO DE MANIOBRAS.

01.01.05.12 DEMOLICIÓN DE MURO DE LADRILLO KK DE SOGA PARA VENTANA

Descripción:

Se considera bajo este ítem los trabajo necesarios para eliminar parte de la tabiquería de albañilería y dejar un espacio para las ventanas que se instalarán en su lugar tal como se muestran en los planos.

Método de ejecución:

El contratista adoptará las medidas de protección necesarias para controlar los efectos de impactos o vibraciones en las construcciones vecinas y del mismo edificio donde se desarrolla la obra.

Las áreas de demolición serán aisladas, señaladas con vallas y cintas, y provistas de facilidades para la evacuación de escombros.

Forma de Pago:

El pago de los trabajos de demolición de la actividad será la medición por la cantidad ejecutada, debidamente aprobada por el supervisor.

Los precios incluirán la compensación total por mano de obra, equipo, herramientas, leyes sociales, imprevistas y todo lo necesario para la completa y correcta ejecución de las actividades.

01.01.05.13 RASQUETE Y DEMANCHADO DE MUROS PARA PINTAR

Descripción:

Se deberá eliminar completamente la pintura antigua mediante rasqueteo, lijado o procedimiento similar y dejando así el área lista para el posterior pintado.

Forma de Pago:

El pago de los trabajos de demolición de la actividad será la medición por la cantidad ejecutada, debidamente aprobada por el supervisor.

Los precios incluirán la compensación total por mano de obra, equipo, herramientas, leyes sociales, imprevistas y todo lo necesario para la completa y correcta ejecución de las actividades.

=====

JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 115545
=====

Handwritten mark or signature in the top right corner.

=====

01.01.05.14 RASQUETEO Y DEMANCHADO DE TECHOS PARA PINTAR EN SSHH Y MUELLE

Similar al ítem 01.01.05.13 RASQUETEO Y DESMANCHADO DE MUROS PARA PINTAR.

01.01.05.17 ARENADO Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS METÁLICAS

Descripción:

Corresponde con la limpieza, arenado y pintura de las puertas metálicas existentes, ubicadas en las oficinas del segundo nivel.

Deberán limpiarse adecuadamente y donde sea necesario lijarlos para la eliminación de toda sustancia ajena como óxido o pintura. Finalmente cuando la superficie de la estructura metálica se encuentre limpia se aplicará la pintura correspondiente.

Método de ejecución:

El pintado consiste en el pintado con pintura a base epóxico esmalte (3 componentes, base, catalizador y diluyente) la cual deberá colocarse una vez se haya mezclado de conformidad con las recomendaciones del fabricante, en toda la superficie metálica que este en contacto con el medio ambiente.

Antes de proceder al pintado, la superficie metálica deberá arenarse y estar limpia sin restos de materiales aceitosos, pinturas, oxido o escoria dejada por el proceso de soldadura; el pintado deberá realizarse en dos manos y deberá tener un espesor mínimo de 4 micras, esto deberá se verificar por el supervisor de obra y deberá utilizar un medidor de pintura electrónico.

La aplicación de la pintura deberá realizarse después de realizado la limpieza y arenado. Si se deja pasar tiempo despues del arenado y limpieza, el contratista volverá a limpiar toda la superficie a pintar. La limpieza deberá realizarse en un horario que no interrumpa con las actividades del desembarcadero, para no contaminar el pescado y otros productos con la pintura.

Montaje:

El contratista tendrá cuidado en el almacenaje, manejo y montaje de todo el material.

Deberá soportarlo adecuadamente para evitar que se produzcan esfuerzos excesivos.

El material dañado por falta de soporte adecuado en el almacenaje o en las maniobras será cambiado por cuenta del Contratista.

La estructura se montará estrictamente con los niveles, alineamientos, elevaciones y ejes indicados en los planos. Deberán colocarse todos los contravientos necesarios para tal efecto y mantenerlos en posición hasta que se hayan efectuado las conexiones definitivas y la estructura ya no los requiera.

En el montaje, las piezas individuales serán consideradas a plomo, nivel y alineadas si el error no excede de 1:500 (1 cm en 5 m).

El Contratista podrá hacer correcciones por defectos en la construcción o en la fabricación sólo después de haber obtenido la correspondiente autorización escrita del Supervisor. En ningún caso esto significará un incremento en el costo.

15

=====

Forma de Pago:

El pago de los trabajos de demolición de la actividad será la medición por la cantidad ejecutada, debidamente aprobada por el supervisor.

Los precios incluirán la compensación total por mano de obra, equipo, herramientas, leyes sociales, imprevistas y todo lo necesario para la completa y correcta ejecución de las actividades.

01.01.05.18 ARENADO Y MANTENIMIENTO DE TIJERALES METÁLICOS

Similar al ítem 01.01.05.17 ARENADO Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS METALICAS.

01.01.05.19 ARENADO Y MANTENIMIENTO DE ASTAS DE ACERO

Similar al ítem 01.01.05.17 ARENADO Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS METALICAS.

01.01.05.20 ARENADO Y MANTENIMIENTO DE BARANDAS METÁLICAS

Similar al ítem 01.01.05.17 ARENADO Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS METALICAS.

01.01.05.22 ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICION

Descripción:

Después de ser retirado el desmonte a una zona aledaña fuera de la zona de trabajo, se procederá con la eliminación del material utilizando maquinarias adecuadas. El desmonte será transportado al botadero autorizado existente.

El material proveniente de la demolición deberá ser eliminado, al igual que los desperdicios de la obra dentro de las 48 horas en lo posible.

El Contratista, una vez terminado los trabajos deberá dejar el terreno completamente limpio de desmonte u otros materiales que interfieran los trabajos.

La eliminación del material deberá ser periódica, no permitiendo que permanezca en la zona de los trabajos por largos periodos de tiempo, salvo lo que se vayan a utilizar como rellenos.

Forma de Pago:

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por metro cúbico, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de estas actividades.

01.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS

01.02.01 SSHH PÚBLICOS – PRIMER NIVEL

01.02.01.01 RETIRO DE MATERIAL Y REEMPLAZO CON MATERIAL DE PRESTAMO COMPACTADO CON PLANCHA 7.0 HP

Descripción:

Esta partida se refiere al retiro del material que se encuentre debajo del piso de los baños en caso éste presente humedad o se encuentre contaminado.

Posteriormente se procederá a rellenar con material de préstamo de 0.30 m de espesor (en caso sea necesario). No se ejecutarán rellenos que cubran trabajos de

=====

cimentación, instalaciones y otros, si antes no han sido aprobados por el Supervisor.

Forma de Pago:

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por metro cúbico, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de estas actividades.

01.02.02 SSHH DISCAPACTADOS

01.02.02.01 EXCAVACIÓN MANUAL DE ZANJAS H= 1.00 M, MATERIAL SUELTO

Descripción:

Esta partida comprenden los trabajos de movimientos de tierras necesarios para alcanzar los niveles, medidas y dimensiones de la cimentación que se requiera según lo proyectado e indicado en los planos.

Método de ejecución:

Las excavaciones deberán ejecutarse bajo medidas de seguridad pre-establecidas y siguiendo estrictamente las secciones y medidas establecidas en los planos del proyecto y de acuerdo a las indicaciones complementarias del supervisor; a fin de evitar sobre excavaciones por deficiencias constructivas o incumplimiento de las indicaciones del proyecto.

No se reconocerán las sobre-excavaciones producto de deficiencias constructivas o actos atribuibles al contratista generados por negligencia o por excavaciones realizadas más allá y más abajo de las líneas y gradientes determinadas; en cuyo caso, el constructor está obligado a llenar los espacios de las sobre excavaciones con concreto $f'c=100$ kg/cm² u hormigón debidamente compactado, contando con la aprobación del Supervisor y Proyectista. No se permitirá el relleno con material suelto.

Si las condiciones del terreno de cimentación difieren de lo señalado en el Estudio de Suelos o si existiera Napa Freática dentro de la profundidad de las excavaciones, el contratista lo notificará de inmediato y por escrito al supervisor quien resolverá el conveniente.

Forma de Pago:

El pago se efectuará según el costo establecido en el contrato, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá una compensación total de la mano de obra, leyes sociales, equipos, herramientas y todo aquello que se requiera para la materialización de dichas partidas.

01.02.04 PATIO DE MANIOBRAS

01.02.04.01 EXCAVACIÓN DE BASE O SUB BASE CON CARGADOR FRONTAL

Descripción:

Esta actividad comprende la ejecución de las excavaciones mecánicas necesarias para la construcción del pavimento rígido en el Patio de Maniobras del DPA Callao, de acuerdo con las líneas, pendientes y profundidades indicadas en los planos o requeridas durante el proceso constructivo.

7

Las excavaciones deberán ejecutarse por métodos mecánicos de acuerdo con las normas establecidas o las indicaciones del supervisor.

La entidad no se hace responsable de daños que se causen a terceros, por causas imputables al Contratista.

Las excavaciones y sobre excavaciones hechas para conveniencia del Contratista y las ejecutadas sin autorización, advertidas por la Supervisión, así como las actividades que sea necesario realizar para reponer las condiciones antes existentes, serán por cuenta y riesgo del Contratista. No se reconocerán ningún exceso sobre las líneas especificadas.

Forma de Pago:

El pago se efectuará según el costo establecido en el contrato, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá una compensación total de la mano de obra, leyes sociales, equipos, herramientas y todo aquello que se requiera para la materialización de dichas partidas.

01.02.04.02 RELLENO COMPACTADO C/EQUIPO, MATERIAL PROPIO

Descripción:

Comprende los trabajos necesarios para conformar la base del pavimento rígido en el patio de maniobras.

Se utilizará el volumen proveniente de las excavaciones para lograr una ejecución óptima de los rellenos.

Forma de Pago:

El pago se efectuará según el costo establecido en el contrato, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá una compensación total de la mano de obra, leyes sociales, equipos, herramientas y todo aquello que se requiera para la materialización de dichas partidas.

01.02.04.03 ELIMINACIÓN DE MATERIAL CARGUÍO C/EQUIPO 125 HP/ VOLQUETE 15M3, D= 5 KM

Descripción:

Después de ser retirado el desmonte a una zona aledaña fuera de la zona de trabajo, se procederá con la eliminación del material utilizando maquinarias adecuadas. El desmonte será transportado al botadero autorizado existente.

El material proveniente de la demolición deberá ser eliminado, al igual que los desperdicios de la obra dentro de las 48 horas en lo posible.

El Contratista, una vez terminado los trabajos deberá dejar el terreno completamente limpio de desmonte u otros materiales que interfieran los trabajos.

La eliminación del material deberá ser periódica, no permitiendo que permanezca en la zona de los trabajos por largos periodos de tiempo, salvo lo que se vayan a utilizar como rellenos.

Forma de Pago:

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por metro cúbico, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por mano de

JOSE D. VALLEJOS HIDALGO

SUPERVISOR DE OBRA

INGENIERO CIVIL - C.I.P. No 115545

===== obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de estas actividades.

01.02.05 PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)

01.02.05.01 TANQUE SEPTICO

01.02.05.01.01 EXCAVACION PARA TANQUE SEPTICO CON EXCAVADORA 115-165HP

Similar al ítem 01.02.04.01 EXCAVACION DE BASE O SUB BASE CON CARGADOR FRONTAL.

01.02.05.02 CAMARA DE GRASA

01.02.05.02.01 EXCAVACION PARA CAMARA DE GRASA CON EXCAVADORA 115-165HP

Similar al ítem 01.02.04.01 EXCAVACION DE BASE O SUB BASE CON CARGADOR FRONTAL.

01.02.05.03 TRAMPA DE SOLIDOS

01.02.05.03.01 EXCAVACION PARA TRAMPA DE SOLIDOS CON EXCAVADORA 115-165HP

Similar al ítem 01.02.04.01 EXCAVACION DE BASE O SUB BASE CON CARGADOR FRONTAL.

01.02.05.03.02 ELIMINACION DE MATERIAL CARGUIO C/EQUIPO 125HP/VOLQUETE 15m3, D=5km

Similar al ítem 01.02.04.03 ELIMINACION DE MATERIAL CARGUIO C/EQUIPO 125HP/VOLQUETE 15m3, D=5km.

01.03.02 SSHH DISCAPACITADOS

01.03.02.01 CIMIENTO CORRIDO

01.03.02.01.01 CONCRETO PARA CIMIENTO CORRIDO $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$

Similar al ítem 01.03.01.01 CONCRETO PARA CANAL $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$.

01.03.02.01.02 ACERO DE REFUERZO $FY = 4200 \text{ kg/cm}^2$

Similar al ítem 01.03.01.03 ACERO DE REFUERZO $FY = 4200 \text{ kg/cm}^2$.

01.03.02.01.03 SEPARADORES DE CONCRETO

Descripción:

Esta partida corresponde a la colocación de dados fabricados a base de concreto con ganchos de nylon muy resistente para sujetarse al fierro de construcción y evitando su contacto directo con el terreno. Su colocación y distribución se muestran en los planos.

Condiciones de Pago:

El trabajo será pagado al precio unitario, entendiéndose que dicho precio y pago será la compensación total de la mano de obra, beneficios sociales, equipos, herramientas, materiales y todo cuanto sea necesario para la realización de la partida.

===== CALLE STA. BARBARA No 574 – URB. STA EMMA- LIMA CERCADO


JOSE D. VALLEJOS HIDALGO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 115545

=====

01.03.02.02 SOBRECIMIENTO

01.03.02.01 CONCRETO PARA SOBRECIMIENTO $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$

Similar al ítem 01.03.01.01 CONCRETO PARA CANAL $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$.

01.03.02.02.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA SOBRECIMIENTO

Similar al ítem 01.03.01.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA CANAL.

01.03.05 PATIO DE MANIOBRAS

01.03.05.01 PAVIMENTO RIGIDO

01.03.05.01.01 CONCRETO ARMADO $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$, $e = 0.20 \text{ m}$

Similar al ítem 01.03.01.01 CONCRETO PARA CANAL $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$.

01.03.05.01.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO

Similar al ítem 01.03.01.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA CANAL.

01.03.05.01.03 JUNTA LONGITUDINAL DE CONSTRUCCIÓN CON DOWELL DE 3/4" DE 0.72 M @ 0.30 M

Descripción:

El concreto se expande y se contrae con los cambios de humedad y de temperatura. La tendencia general es a contraerse y esto causa el agrietamiento a edad temprana. Las grietas irregulares son feas y difíciles de manejar, pero generalmente no afectan la integridad del concreto.

Las juntas que se ejecutarán permitirán la correcta transferencia de las deformaciones de un paño de losa hacia el siguiente, esta transferencia se realizará a través de varillas de fierro de 3/4" espaciados a cada 0.30m. La construcción de las juntas deberá realizarse de conformidad con el plano de pavimento rígido y los detalles respectivos.

Es importante indicar que en uno de los extremos las varillas de fierro deberán tener libertad de desplazamiento, a fin de generar una correcta transferencia de las deformaciones.

Forma de Pago:

Esta actividad se pagará, previa autorización del coordinador, por metro lineal (m) de junta de construcción.

La actividad será pagada de acuerdo al precio unitario del contrato, el cual contempla todos los costos de mano de obra, materiales, herramientas, transporte, y demás insumos e imprevistos necesarios para la ejecución de la actividad.

01.03.05.01.04 JUNTA TRANSVERSAL DE CONTRACCIÓN

Descripción:

El concreto se expande y se contrae con los cambios de humedad y de temperatura. La tendencia general es a contraerse y esto causa el agrietamiento a edad temprana. Las grietas irregulares son feas y difíciles de manejar, pero generalmente no afectan la integridad del concreto. Las juntas que se ejecutaran son simplemente grietas planificadas previamente, la cual se obtendrá al realizar un corte superficial al concreto con equipo, de acuerdo a lo indicado en los planos.

Juntas de Contracción: Pretenden crear planos débiles en el concreto y regular la ubicación de grietas que se formarán como resultado de cambios dimensionales.

=====

Forma de Pago:

Esta actividad se pagará por metro lineal (m) de junta de contracción, el cual contempla todos los costos de mano de obra, materiales, herramientas, transporte, y demás insumos e imprevistos necesarios para la ejecución de la actividad.

02.05 PISOS Y PAVIMENTOS

02.05.01 FALSO PISO DE 7.5CM, C:H 1:5

Descripción:

Esta partida está considerada en los ambientes nuevos, tales como los SSHH de discapacitados y en los ambientes donde se demolerá los pisos, tales como los SSHH de varones, mujeres y las duchas que se encuentran en el primer nivel.

Método de ejecución:

Este falso piso se colocará sobre la superficie perfectamente humedecida de la fundación debidamente compactada.

La nivelación debe ser precisa, para la cual será indispensable colocar reglas adecuadas a fin de asegurar un acabado plano por medio de cintas debidamente alineadas y controladas respecto al nivel general de los pisos.

El terminado será rugoso a fin de obtener una buena adherencia en la capa.

El espesor de la mezcla será de 7.5 cm con una proporción de C:A 1:5.

Forma de pago:

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación completa para toda la mano de obra, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta partida.

03 INSTALACIONES ELÉCTRICAS

03.01 MOVIMIENTO DE TIERRA

03.01.01 EXCAVACIÓN DE ZANJA DE 0.60X0.65, TERRENO SEMIROCOSO

03.01.02 EXCAVACIÓN DE ZANJA DE 0.60X0.80, TERRENO SEMIROCOSO

- **Descripción:**

Esta partida se refiere a las excavaciones a ejecutar para las instalaciones de las redes de alimentadores eléctricos, con las dimensiones especificadas en los planos.

Las excavaciones constituyen la remoción de todo material, de cualquier naturaleza, necesaria para preparar los espacios para el alojamiento de las redes indicadas en los planos.

- **Forma de Pago:**

La forma de pago sera a la verificación de los metros cúbicos (m3) con corte efectuado correctamente, por el costo del presupuesto, con la aprobación del supervisor.

03.01.03 RELLENO, COMPACTADO Y NIVELACIÓN DE ZANJA 0.60X0.65 m, TERRENO SEMIROCOSO.

=====

JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
INGENIERO CIVIL

2

03.01.04 RELLENO, COMPACTADO Y NIVELACIÓN DE ZANJA 0.60X0.80 m, TERRENO SEMIROCOSO.

- **Descripción:**

Esta partida se refiere al relleno de las zanjas a ejecutar para las instalaciones de las redes eléctricas, con las dimensiones especificadas en los planos.

- **Proceso Constructivo:**

Primero se debe formar el lecho o soporte del cable. El material usado debe ser escogido; es decir, libre de pedregones y de calidad adecuada. No debe usarse tierra vegetal.

Aún en regiones relativamente rocosas, el material apropiado para el relleno inicial, debe ser previamente seleccionado.

Una vez instalada las tuberías y/o ducto de concreto en la zanja se procederá al relleno; El cual será con apisonado manual para el primer y segundo relleno.

El primer relleno será cuando la tubería y/o ducto de concreto se coloque sobre una cama de apoyo de tierra cernida de 0,05 m de espesor, luego se procederá con el segundo relleno con tierra cernida hasta 0,10 m; así sucesivamente, a 0,20 m antes de culminar el llenado de zanja se colocara cinta de señalización de color amarillo, el resto de la zanja se rellenará con tierra sin piedrones.

No debe emplearse en el relleno, tierra que contenga materias orgánicas ni raíces arcillosas o limos uniformes. No debe empelarse material cuyo peso seco sea menor a 1600 Kg/cm³. Todos los espacios entre rocas, se rellenarán con tierra.

- **Forma de Pago:**

La forma de pago sera a la verificación del relleno por metro cubico (m³) efectuado correctamente, por el costo del presupuesto, con la aprobación del supervisor.

03.01.05 DUCTO DE CONCRETO DE 2 VÍAS

- **Descripción:**

Esta partida se refiere a la descripción de ductos de concreto de 2 vías utilizado en zona de tránsito vehicular, estarán fabricado de concreto vibrado de F' C 140 Kg/cm².

- **Proceso Constructivo:**

La instalación se realizará en un solado de concreto simple de 0,05 m. de mezcla C:H 1:8 presentando un perfecto alineamiento y nivelamiento, las uniones entre ductos serán sellados con concreto simple con la finalidad de no permitir el ingreso de agua por filtraciones en el terreno.

Los terminales de los ductos estarán adecuadamente sujetos por rellenos de concreto para mantenerlos de su posición, cuando se realice el tendido del cable.

El material de los ductos será resistente a la corrosión y adecuado para el medio ambiente a instalarse y deberá resistir la falla de un cable de modo que no dañe el ducto, el acabado interior de los ductos deberá estar libre de puntas aguas o protuberancias que pueda dañar el cable.

Las uniones entre ductos serán sellados con anillos de cemento y las vías de reserva serán taponeado sus extremos con yute alquitranado.

- **Forma de Pago:**

La forma de pago sera a la verificación la correcta colocación de la caja medido por el conjunto por el costo correspondiente, contando con la aprobación del supervisor.

03.02 BUZONES ELÉCTRICOS

03.02.01 BUZONES ELÉCTRICOS CIEGO

- **Descripción:**

Esta partida se refiere a la construcción de buzones eléctricos ciego, necesario para realizar el cableado de los alimentadores y sub alimentadores, posterior a ello el buzón deberá ser eliminado y cubierto por terreno natural.

- **Procedimiento constructivo:**

Serán de concreto 140 Kg/cm²., de las dimensiones indicadas en el plano. El grosor de las paredes será 0.10m.

- **Forma de Pago:**

La forma de pago será a la verificación la correcta colocación de la cinta señalizadora por el costo correspondiente, contando con la aprobación del supervisor.

04 INSTALACIONES SANITARIAS

04.01.00 SISTEMA DE AGUA POTABLE

04.01.01 RED DE DISTRIBUCIÓN

04.01.01.01 TRAZO Y REPLANTEO

Descripción:

Se hará de acuerdo a lo indicado en los planos, teniendo en cuenta los niveles, alineamientos, dimensiones y todo lo que se quiera para la ubicación exacta de cada uno de los elementos de las tareas previas, para sus respectivas excavaciones, construcciones e instalaciones.

Condiciones de Pago:

El pago se hará por unidad de medida y precio unitario definido en el presupuesto y previa aprobación del supervisor quien velará por su correcta instalación con todos sus accesorios en obra.

04.01.01.02 EXCAVACION DE ZANJAS P/TUBERIA

Descripción:

La excavación de zanja será hecha a mano, los anchos y profundidades necesarias para la construcción de acuerdo a los planos replanteados en obra y/o presentes especificaciones.

Condiciones de Pago:

El pago se hará por unidad de medida y precio unitario definido en el presupuesto y previa aprobación del supervisor quien velará por su correcta instalación con todos sus accesorios en obra.

23

=====

04.01.01.03 REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS P/TUBERIA

Descripción:

Para proceder a instalar las líneas de agua, previamente las zanjas excavadas deberán estar refinadas y niveladas.

El refine consiste en el perfilamiento tanto de las paredes como en el fondo, tendido especial cuidado que no queden protuberancia rocosas que hagan contacto con el cuerpo del tubo.

La nivelación se efectuará en el fondo de la zanja, con el tipo de cama de apoyo a base de arena con un e= 0.10 m donde descansara la tubería.

Condiciones de Pago:

El pago se hará por unidad de medida y precio unitario definido en el presupuesto y previa aprobación del supervisor quien velará por su correcta instalación con todos sus accesorios en obra.

04.01.01.04 PREPARACION DE CAMA APOYO (e=10 cm)

Descripción:

Las características de la cama de apoyo se indican en el Plano de Detalles Típicos de Zanjas, Entibados y en las Especificaciones Técnicas para Excavación incluidas en este volumen.

Condiciones de Pago:

El pago se hará por unidad de medida y precio unitario definido en el presupuesto y previa aprobación del supervisor quien velará por su correcta instalación con todos sus accesorios en obra.

04.01.01.05 RELL./COMP.C/PL VIBRADOR/MANUAL E/T.N

Descripción:

Se tomarán las previsiones necesarias para la consolidación del relleno, que protegerá las tuberías enterradas. Para efectuar un relleno compactado, previamente el Constructor deberá contar con la autorización de la Entidad.

El relleno podrá realizarse con el material de la excavación, siempre que cumpla con las características establecidas en las definiciones del "Material seleccionado".

Si el material de la excavación no fuera el apropiado, se remplazará por "Material de Préstamo", previamente aprobado por la Entidad, con relación a las características y procedencia.

Condiciones de Pago:

El pago se hará por unidad de medida y precio unitario definido en el presupuesto y previa aprobación del supervisor quien velará por su correcta instalación con todos sus accesorios en obra.

04.01.01.06 ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE DMT= 5KM

Descripción:

=====

Después de haber ejecutado la excavación de zanjas, tanques, cámaras, etc., el material extraído si no va a ser utilizado en rellenos debe ser eliminado, al igual que durante el proceso constructivo.

No se permitirá que se acumulen los sobrantes de mortero, piedras, basura, bolsas rotas de cemento, etc., más de 48 horas en obra, todos los desechos se juntarán en rumas alejadas del área de la construcción en sitios accesibles para su despeje y eliminación con los vehículos adecuados, o previniendo en el carguío el polvo excesivo para lo cual se dispondrá de un sistema de regado conveniente.

Condiciones de Pago:

Esta partida se pagará de acuerdo al análisis de precios unitarios es decir por metro cúbico, de material eliminado con cargo a la partida de eliminación de material excedente con esponjamiento (+ 25%), entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por toda la mano de obra incluyendo leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

04.01.02 TUBERIA DE PVC

- 04.01.02.01 SUM./INST./TUB PVC D=1/2" C-10**
- 04.01.02.02 SUM./INST./TUB PVC D=3/4" C-10**
- 04.01.02.03 SUM./INST./TUB PVC D=1" C-10**
- 04.01.02.04 SUM./INST./TUB PVC D=1 1/2" C-10**
- 04.01.02.05 SUM./INST./TUB PVC D=2" C-10**

Descripción:

Según indique los planos se empleará tuberías de fierro galvanizado o tuberías de Poli cloruro de Vinilo (PVC), para una presión de trabajo de 150 libras por pulgada cuadrada y uniones de simple presión y/o roscadas.

Los accesorios en redes exteriores o interiores serán de PVC tipo roscado Clase 10 con uniones roscadas, salvo en las tuberías expuestas que serán de fierro galvanizado donde los accesorios serán de fierro galvanizado. La unión entre tubos y accesorios roscados será empleando como impermeabilizante la cinta teflón. No admitiéndose el uso de pintura en la unión, ni el uso de pabilo y ni el empleo de ningún tipo de pegamento. La unión entre tubos y accesorios a presión, serán ejecutadas utilizando pegamento especial de primera calidad para tuberías PVC, no admitiéndose el uso de pintura de ninguna clase, ni rayado de la espiga o campana salvo recomendación del fabricante de tuberías.

Red General de Agua Potable

La red general de agua potable se instalará de acuerdo a los trazos, diámetro y longitud indicados en los planos respectivos, e irá enterrada en el suelo a una profundidad media de 0.60 m., debiendo ser protegida en toda su longitud con dos capas de yute alquitranado si la tubería es de Fierro Galvanizado y protegida con concreto pobre en zonas donde, la tubería de plástico PVC pueda sufrir daños (jardines, 1:8 cemento hormigón) y las que van por el muro estarán completamente empotradas en ellas.

25

=====

La tubería deberá colocarse en zanjas excavadas de dimensiones tales que permitan su fácil instalación, la profundidad de las zanjas no será en ningún caso menor de 0.50 m. Antes de proceder a la colocación de las tuberías deberá consolidarse el fondo de la zanja, una vez colocada será inspeccionada y sometida a las pruebas correspondientes antes de efectuar el relleno de las zanjas, el cual se ejecutará utilizando un material adecuado, extendiendo en capas de 0.15 m., de espesor debidamente compactadas.

Accesorios de la Red General de Agua Potable

La red de agua estará provista de las válvulas y accesorios que se muestra en los planos respectivos y especialmente de uniones universales a fin de permitir su fácil remoción para el caso de válvulas.

Los cambios de dirección se harán necesariamente con codos, no permitiéndose por ningún motivo tubos doblados a la fuerza, asimismo los cambios de diámetro se harán con reducciones. Los accesorios para las redes exteriores e interiores serán de PVC tipo roscado Clase 10 con uniones roscadas, debiendo cumplir con la Norma Técnica Nacional vigente.

Ubicación de la Red

Las tuberías de agua deberán estar colocadas lo más lejos posible de las de desagüe, siendo las distancias libres mínimas (Reglamento Nacional de Construcción).

Red Interior

La Red interior de agua potable (dentro de servicios higiénicos) se instalará siguiendo las indicaciones de los planos de detalle que se acompaña. Además, incluye el resane de las paredes si la instalación se hace después del acabado de los muros. Los ramales en los baños y demás servicios irán empotrados en los muros y los pisos.

En el primer caso la tubería deberá instalarse dentro de una canaleta practicada en el muro en bruto, cuya profundidad deberá ser la estrictamente necesaria para que el tubo quede cubierto por el acabado.

En el segundo caso la tubería irá dentro del falso piso. En ambos casos la tubería irá pintada con una mano de pintura anticorrosivo, si la tubería estuviera en contacto con el suelo deberá ser forrada con dos capas de yute alquitranado para proteger los tubos de F° G°, pero si la tubería es de PVC, no será necesario este requerimiento.

Los cambios de dirección se harán necesariamente con codos y los cambios de diámetro con reducciones.

Las tuberías que atraviesan juntas deberán estar provistas en los lugares de paso de conexiones flexibles ó uniones de expansión.

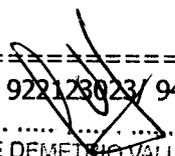
Pases

Los pases de la tubería de agua potable o desagüe a través de la cimentación, y elementos estructurales, se harán por medio de acero o fierro forjado (manguitos) de longitud igual al espesor del elemento que se atravesase, debiendo ser colocados antes del vaciado del concreto.

Los diámetros mínimos en los manguitos serán:

=====

CALLE STA. BARBARA No 574 – URB. STA EMMA- LIMA CERCADO TLF: 922123023/ 943014591


JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 115545

26

Diámetro de la Tubería	Diámetro de Manguito
½"	1"
¾"	1 ½"
1" a 1 ¼"	2"
1 ½" a 2"	3"
2 ½" a 3"	4"
4"	4"
6"	8"

Desinfección en las tuberías de agua

Después de haberse aprobado la instalación de la red de agua potable con la "prueba hidráulica" esta se lavará interiormente con agua limpia y se descargará totalmente para proceder a la desinfección.

El sistema se desinfectará usando cloro o una mezcla de soluciones de soluciones de hipoclorito de calcio. Las tuberías se llenarán lentamente con agua aplicándose agente desinfectante a 50 partes por millón de cloro activo.

Después de por lo menos 24 horas de haber llenado las tuberías y mantenidas con una presión de 50 psi., se comprobará en los extremos de la red el contenido de cloro residual. Si el cloro residual acusa menos de 5 partes por millón se evacuará el agua de las tuberías y se repetirá la operación de desinfección.

Cuando el cloro residual está presente en una proporción mínima de 5 partes por millón la desinfección se dará por satisfactoria y se lavará las tuberías con agua potable hasta que no queden trazas del agente químico usado.

Condiciones de Pago:

El pago se hará por unidad de medida y precio unitario definido en el presupuesto y previa aprobación del supervisor quien velará por su correcta instalación con todos sus accesorios en obra.

04.01.02.06 PRUEBA HIDRAULICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA

Descripción:

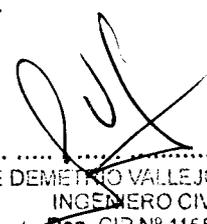
Será aplicable a todas las tuberías de agua potable. La prueba se realizará con agua potable, bomba de mano y manómetro de control debiendo las tuberías soportar una presión de 150 Lb/Pulg². Sin que en un lapso de 15 minutos se note descenso de presión en el manómetro, en caso contrario, se localizará el punto de filtración y se corregirá, para luego efectuar la prueba nuevamente.

Las pruebas de las tuberías y accesorios se podrán efectuar parcialmente a medida que el trabajo de instalación vaya avanzando, debiéndose realizar al final de toda instalación y antes del recubrimiento una prueba hidráulica general.

Unidad de Medida:

La unidad de medida será por Metro (m).

Condiciones de Pago:



JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 115545

FB

El pago se hará por unidad de medida y precio unitario definido en el presupuesto y previa aprobación del supervisor quien velará por su correcta instalación con todos sus accesorios en obra.

04.01.03 SALIDAS DE AGUA POTABLE

04.01.03.01 SALIDA DE AGUA FRIA PVC 1/2" SP

Descripción:

Se entiende así la instalación de tubería con sus accesorios de F°G° y/o PVC, de cada punto de agua, destinada a abastecer un aparato sanitario, grifo o salida especial, hasta el límite establecido por los muros y/o válvulas que contiene el ambiente del baño y/o hasta el empalme con las montantes o la red troncal. Se instalará todas las salidas para la alimentación de los aparatos sanitarios previstos en el plano.

Las tuberías del punto de agua será de PVC, del tipo roscado, Clase 10 para una presión, de trabajo de 150 lb/pulg², siendo preferentemente de fabricación nacional y de reconocida calidad. Las salidas quedarán enrasadas en el plomo bruto de la pared y rematarán en un niple ó unión roscada.

Las alturas en las salidas a los aparatos sanitarios son las siguientes:

Lavatorio	65 cm.	Sobre N.P.T.
WC Tanque bajo	30 cm.	Sobre N.P.T

Estas medidas no rigen si los planos respectivos indican otras.

Tapones provisionales

Se colocarán tapones rascados en todas las salidas, inmediatamente después de instalar éstos, debiendo permanecer colocados hasta el momento de instalar los aparatos sanitarios, estando prohibida la fabricación de tapones con trozos de madera o papel prensado

Unidad de Medida:

La unidad de medida será por Punto (pto)

Condiciones de Pago:

El pago se hará por unidad de medida y precio unitario definido en el presupuesto y previa aprobación del supervisor quien velará por su correcta instalación con todos sus accesorios en obra.

04.01.04 REDES DE DISTRIBUCIÓN COLGADA Y ADOSADA

04.01.04.01 SUM./INST./TUB. Ø 1/2" C-10

04.01.04.02 SUM./INST. TUB. Ø 3/4" C-10

04.01.04.03 SUM./INST. TUB. Ø 1" C-10

Similar al ítem 04.01.02


JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 115545

=====

04.01.04.04 SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS GALVANIZADAS Y COLGADORES PARA TUBERIA DE 1/2" CADA 1.0M

04.01.04.05 SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS GALVANIZADAS Y COLGADORES PARA TUBERIA DE 3/4" CADA 1.0M

04.01.04.06 SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS GALVANIZADAS Y COLGADORES PARA TUBERIA DE 1" CADA 1.0M

Descripción:

Abrazadera de derivación.- Accesorio adaptable al diámetro exterior de la tubería matriz, que permite la salida del agua desde la tubería matriz hacia la tubería de la red de agua. Está compuesta de los siguientes elementos:

La perforación de la tubería en servicio y con presión de agua se hará mediante taladro tipo Müller o similar, y para tuberías recién instaladas y sin presión de agua, con cualquier tipo convencional que evite el ingreso del material cortado, no permitiéndose en ningún caso perforar con herramientas de percusión. Si se utiliza abrazaderas metálicas, aprobadas por la Supervisión, necesariamente estarán protegidas contra la corrosión, incluyendo las tuercas y pernos.

Soportes, abrazaderas y colgadores que se utiliza para fijar las tuberías vistas y expuestas, el modelo se usa según el lugar que atraviesan

Son metálicas y se instalaran en los lugares indicados en los planos de diseño

04.01.04.07 PRUEBA HIDRAULICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA

Similar al ítem 04.01.02.06

04.01.05 VALVULAS

04.01.05.01 VÁLVULA COMPUERTA DE BRONCE DE U.R 1/2"

04.01.05.02 VÁLVULA COMPUERTA DE BRONCE DE U.R 3/4"

Descripción.-

Las Válvulas de interrupción y control serán del tipo de bola de bronce pesada, con uniones rascadas, de 150 lbs/pul² de presión de trabajo, con marca de fábrica y presión estampadas en bajo o alto relieve en el cuerpo de la válvula. Las roscas de las válvulas serán de acuerdo a BS21 (ISO 7) o ANSI B1.20.1.

En general, las válvulas de interrupción se instalarán en la entrada de todos los baños, servicios generales; en todos los lugares de acuerdo con los planos y se ubicaran a 0.30 m sobre el nivel de piso terminado.

Las válvulas de interrupción de entrada a los baños serán instaladas en cajas de nicho de mayólica empotradas en los muros y entre dos (2) uniones universales, las cajas serán de las siguientes dimensiones:

Tubería f 1/2" a 3/4" caja 0.15 x .30cm

Tubería f 1" a 1.1/2" caja 0.20 x .30cm

Toda válvula que tenga que instalarse en el piso, será alojada en caja de albañilería, concreto ó concreto prefabricado con marco y tapa de fondo o marco y tapa de concreto y acondicionada con el mismo material que el piso, cuando este es loseta o similar.

Handwritten signature and stamp of Jose D. Vallejos Hidalgo

28

29

Para el caso de válvulas de interrupción de equipos de bombeo las válvulas serán de tipo compuerta respetando las especificaciones técnicas antes expresadas. Las válvulas deben ser de reconocida calidad y fabricadas de acuerdo a las Normas Técnicas vigentes. Válvulas de retención o check, se aplican las mismas especificaciones de las válvulas de interrupción.

Las uniones universales, serán roscadas con asiento de bronce y se instalarán dos uniones universales por cada válvula instalada en piso o pared y una por cada válvula de instalación visible.

04.01.06 EQUIPOS Y OTRAS INSTALACIONES

04.01.06.01 NICHOS Y TAPA DE MADERA PARA VÁLVULAS EN PARED

Descripción:

Este elemento será de madera, instalado en muro de los servicios higiénicos o en otro lugar donde sea pertinente.

Todas las cajas llevaran tapa a ras de muro, las cajas llevaran tapa y tendrán una medida adecuada para facilitar la operación y mantenimiento, de la válvula

Unidad de Medida:

La unidad de medida será por Unidad (und).

Condiciones de Pago:

El pago se hará por unidad de medida y precio unitario definido en el presupuesto y previa aprobación del supervisor quien velará por su correcta instalación con todos sus accesorios en obra.

04.01.06.02 ADQUIS./INST./ ELECTROBOMBAS Q= 5 LTS/SEG, POT. 4 HP ADT=34 M

La Electrobomba Centrífuga Monoblock será utilizada en la cuarto de bombas, impulsar el agua potable de la cisterna en función del tanque hidroneumático. El equipo consta de un eje de acero, rodamientos sellados y pre-lubricados, con Caja fabricada en fierro fundido gris, probada hidrostáticamente; con impulsor tipo centrífugo, con alta resistencia a la corrosión y al desgaste, balanceado estáticamente y dinámicamente para evitar vibraciones; montado directamente sobre el eje del motor, asegurando un perfecto alineamiento.

a) Información Técnica Complementaria

Los proveedores están obligados a suministrar el material descriptivo del equipo, redactado en castellano o inglés consignando lo siguiente:

- Especificaciones técnicas de diseño, construcción y material de los componentes del equipo
- Curvas características certificadas de la bomba a suministrar (caudal vs. Presión, eficiencia, potencia al freno y NPSH).
- En las características debe considerarse: Marca, modelo, potencia, velocidad, ciclaje, dimensiones, altura dinámica total, etc.



La selección del equipo dependerá de las siguientes condiciones:

- ❖ Tipo de fluido : agua potable
- ❖ Caudal de bombeo : 5 l.p.s
- ❖ Altura dinámica total : 34 m.
- ❖ Eficiencia (%) : 60
- ❖ Potencia absorbida : 4 HP
- ❖ NPSH requerido : 3 m.
- ❖ Diámetro de impulsor : 2 "
- ❖ Diámetro de succión : 2"
- ❖ Diámetro de descarga : 2"

b) Condiciones técnicas

La eficiencia de la bomba será de 60 % como mínimo para un caudal de bombeo de 5 l.p.s., ya considerada los rangos de tolerancia admitidos según Norma ISO 9906 Grado 1 y 2.

La pérdida de carga en la columna no excederá del orden del 5% de la longitud de la misma. La velocidad de flujo de agua en la columna no será menor de 1.20 m/seg.

En la característica, no se aceptará ubicación del punto de trabajo a la izquierda de la máxima eficiencia de la bomba, debido a la disminución progresiva del rendimiento de la cisterna que se produce por efecto del descenso del nivel de agua.

c) Composición del equipo

La Electrobomba tipo Centrífuga autocebante de eje libre, caja de bombeo construida en una sola pieza de succión axial y descarga radial.

La caja incorpora válvula de pie con canastilla, unión universal, tee, tapón de cebado, válvula de compuerta, válvula de check y soporte de la tubería, manómetro y tablero de arranque de 5.7.

d) Acoplamiento cardánico

Será mecánico flexible del tipo rejilla. Incluye guarda cople fabricado en plancha de acero.

e) Base

Fabricado en acero estructural reforzado A-36 para montaje común del motor y bomba, acoplado mediante cople cardánico.

f) Motor Eléctrico

Será del tipo asíncrono trifásico, construido según estándar IEC, aislamiento clase F, con grado de protección IP55, totalmente cerrado, forma constructiva B3D horizontal, para operar en instalaciones trifásicas de 60 Hz y arranque directo o estrella triángulo en cualquiera de las tensiones.

Para temperatura ambiente de hasta 40°C y operación hasta 1000 msnm., con el factor de servicio 1.15.

Las características son las siguientes:


JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 115545

36

=====

Se instalará sobre una base sólida, en lugar seco y ventilado, no a la intemperie, con fácil acceso para la instalación.

La tubería de succión debe ser corta, directa y con inclinación ascendente hacia la bomba, con válvulas universales de succión y descarga para un fácil montaje y desmontaje.

En bombas de succión negativa (en las que el nivel del agua se encuentra por debajo del nivel de la bomba), instalar una válvula de pie en la tubería de succión ($\varnothing \frac{1}{2}$ ", mas de diámetro como mínimo) y una tee con tapón en la descarga para poder realizar el cebado de la bomba y a la salida tendrá una válvula check y compuerta.

g) Tablero General (TG)

Será del tipo Autosoporte fabricado con perfiles de Fe Laf de 2 mm, de espesor, paneles laterales y posterior de 1.5 mm, de espesor, puerta de 2 mm de espesor con grado de protección IP54 , tratamiento anticorrosivo, base anticorrosivo y acabado con pintura en polvo plastificado, del tipo epoxi - poliéster, aplicado electrostáticamente, rejillas de ventilación y ventilador.

Deberá contar con contactor, protector térmico y fusibles. Conectar la carcasa del motor a la tierra.

k) Pozo de conexión a tierra

Electrodo de puesta a tierra: varilla de aleación de cobre o copperweld 5/8" diámetro x 2.40 m., (20 mm x 2.4), llevará 2 grapas de conexión varilla de tierra – cable.

Cable de puesta a tierra: conductor de Cu, desnudo cableado a 35 mm²., aislamiento TW. Compuesto electroquímico:

Sal higroscópica tipo SANICK – GEL.

Se colocará tierra de cultivo en malla de cocada $\frac{1}{2}$ ", compactada cada 0.15 m., añadir 1 ó 2 dosis de compuesto electroquímico por cada metro cúbico de tierra cernida.

Unidad de medida:

La unidad de medición de la partida es la unidad (und).

Condiciones de pago:

Se pagará de acuerdo al suministro e instalación de los materiales, al precio de la partida incluye la mano de obra, herramientas y todo lo necesario para la buena ejecución de la actividad.

2. AVANCE DE LA OBRA

Del 16 al 30 de Junio del 2019, el avance real de la obra en este periodo (Valorización No 07) es del 2.81% y el avance programado de la obra en este periodo (valorización No 07) es del 1.84%. El avance real acumulado ejecutado hasta la fecha (Valor. 01 + Valor. 02 + Valor. 03 + Valor. 04 + Valor. 05 + Valor. 06 + Valor. 07) es del 63.09% y el avance programado acumulado actualizado hasta la fecha (Valor. 01 + Valor. 02 + Valor. 03 + Valor. 04 + Valor. 05 + Valor. 06 + Valor. 07) es del 100.00%. Actualmente la obra se encuentra atrasada aproximadamente

=====

en un 36.91% con respecto al calendario de avance de obra programado acumulado actualizado que está vigente hasta el 16 de Junio del 2019. Actualmente se ha aprobado una Ampliación de Plazo No 01 por 29 d.c. (Resolución de Gerencia General No 100-2019-FONDEPES/G.G. del 31/05/2019), que trae como consecuencia que la nueva fecha de culminación de la obra es el día 16 de Junio del 2019, por lo tanto, el Contratista ha elaborado y tramitado ante la Supervisión el nuevo Calendario de Avance de Obra reprogramado a esta nueva fecha de culminación del plazo contractual, la misma que ha sido presentado dentro de los plazos indicados el RLCE.

Actualmente el Contratista viene tramitando una Ampliación de Plazo No 02 por 45 d.c., la misma que luego de ser revisada y evaluada por esta Supervisión se recomendó aprobar la Ampliación de Plazo No 02 por 23 d.c. la cual se encuentra en trámite de emisión de la Resolución por parte de la Entidad Contratante.

Este desfase y/o atraso en la ejecución de la obra y en el calendario de avance de obra se debe por los problemas que a continuación vamos a describir y que se han generado por causas no atribuibles al contratista. Este atraso en la ejecución de la obra se explica principalmente por tres motivos:

a.- Entrega parcial del terreno al Contratista, esto implica que el Contratista solo puede trabajar en el área correspondiente al patio de maniobras y en el segundo piso en las oficinas administrativas. En la zona del Muelle, en donde realizan el desembarco y procesamiento de los productos hidrobiológicos, se encuentra actualmente ocupado por equipos y personas que laboran en el desembarcadero, por tal motivo los trabajos en esta área están totalmente paralizados hasta que se terminen los trabajos en la Zona del Patio de Maniobras, lugar a donde serán trasladadas las personas que laboran en la Zona de Tareas Previas.

b.- Hasta la fecha el área de proyectos de FONDEPES no nos ha hecho entrega de la absolución de las consultas realizadas por el Contratista con respecto a varios aspectos técnicos del proyecto (falta plano de detalles y de especificaciones técnicas), así como las consultas a FONDEPES principalmente con respecto al tratamiento estructural de las columnas, vigas y techos que se encuentran en mal estado, tanto en el concreto como en el acero, debido a la presencia agresiva del óxido en estos elementos estructurales, y que trae como consecuencia la inestabilidad estructural de la edificación del Muelle. Esta demora en la absolución de las consultas ha traído como consecuencia la paralización total de la ejecución de todos los trabajos a realizar en la zona conocida como el Muelle (Zona de Tareas Previas + Deposito en el 1er. Piso)

c.- Y por último, de acuerdo a coordinaciones realizadas con el Arq. Jose Avalos, inicialmente se habían paralizado los trabajos de colocación del concreto en la losa del patio de maniobras en la zona donde se iba a colocar una tubería de impulsión de aguas servidas que va desde la PTAR del Desembarcadero (pozo séptico) hasta la salida a un buzón que descarga a la tubería administrada por SEDAPAL. La demora en la aprobación final del diseño de la Línea de Impulsión ha traído como consecuencia el retraso en la ejecución de la partida: PAVIMENTO DE CONCRETO EN EL PATIO DE MANIOBRAS. Esta tubería de impulsión ya fue colocada debajo de

la losa de concreto por lo que se ha terminado con el Pavimento ubicado en el Patio de Maniobras. La Tubería de Impulsión colocada, en la que faltan definir algunos detalles de instalación a la PTAR, es una obra Adicional, debida a que estos trabajos no están considerados en el Expediente Técnico y/o planos de la obra. Estos trabajos pertenecen a un nuevo proyecto (Segunda Etapa) que FONDEPES va a implementar cuando el Consultor Externo contratado por FONDEPES entregue el proyecto definitivo. Cabe mencionar, que no se pueden desocupar los ambientes correspondientes al Muelle (Zona de Tareas Previas + Deposito en el 1er. Piso) porque primero debe de estar terminado la zona del Patio de Maniobras para que todo el personal y maquinarias del Desembarcadero se trasladen a dicha zona y el Contratista pueda trabajar en la Zona del Muelle.

3. SITUACIÓN ACTUAL DEL AVANCE DE LA OBRA

<i>Descripción</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Acumulado al 31/05/19</i>
AVANCE REAL		
% Avance del mes de Mar-2019 (Valor 01)	10.62%	63.09%
% Avance del mes de Abr-2019 (Valor 02)	10.90%	
% Avance del mes de Abr-2019 (Valor 03)	18.33%	
% Avance del mes de Mayo-2019 (Valor. 04)	9.79%	
% Avance del mes de Mayo-2019 (Valor. 05)	6.47%	
% Avance del mes de Junio-2019 (Valor. 06)	4.17%	
% Avance del mes de Junio-2019 (Valor. 07)	2.81%	
AVANCE PROGRAMADO ACTUALIZADO		
% Avance programado Mar-2019 (Valor 01)	12.03%	100.00%
% Avance programado Abr-2019 (Valor 02)	10.19%	
% Avance programado Abr-2019 (Valor 03)	18.07%	
% Avance programado May-2019 (Valor 04)	9.34%	
% Avance programado May-2019 (Valor. 05)	6.09%	
% Avance programado Jun-2019 (Valor. 06)	42.42%	
% Avance programado Jun-2019 (Valor. 07)	1.84%	

La Valorización No 07 fue elaborada por esta Supervisión para su respectiva verificación, tramite y posterior pago. Cabe indicar, que las partidas ejecutadas por el Contratista han sido verificadas y reformuladas por esta Supervisión. Las partidas y metrados ejecutados por el Contratista en la Valorización No 07 correspondiente al periodo comprendido desde el 16 al 30 de Junio del 2019 son las siguientes:


 JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 115545

PLANILLA DE METRADO (VALORIZACION No 07- JUN-2019)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO
01	ESTRUCTURAS		
1.03	CONCRETO ARMADO		
01.03.05	PATIO DE MANIOBRAS		
01.03.05.02	CANALETAS		
01.03.05.02.03	COLOCACION DE ANGULO DE FIBRA DE VIDRIO DE 50mm x 50mm, E=6.4mm	m	58.70
02	ARQUITECTURA Y ACABADOS		
02.03	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS		
02.03.01	TARRAJEO FROTACHADO EN MUROS INT. C:A, 1:5, E=1.5cm	m2	8.00
2.12	CERRAJERÍA		
02.12.01	BISAGRAS		
02.12.01.01	BISAGRAS TIPO CAPUCHINA 3"	und	12.00
03	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
03.04	CONDUCTORES ELECTRICOS		
03.04.06	CABLE ELECTRICO NH-80, 6mm2	m	36.38
03.05	SALIDAS ELECTRICAS		
03.05.10	SALIDA PARA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON PUESTA A TIERRA	pto	3.00
03.07	TABLEROS ELECTRICOS		
03.07.01	TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCION TGD P/EMPOTRAR	und	0.50
03.07.02	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-1.1 P/ADOSAR	und	0.50
03.07.05	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-SH P/EMPOTRAR	und	1.00
04	INSTALACIONES SANITARIAS		
4.04	SISTEMA DE DESAGUE INDUSTRIAL		
04.04.07	CANALETAS		
04.04.07.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO DIAMANTADO	m	62.00
04.04.07.04	COLOCACION DE REJILLA EN CANALETAS DE FIBRA DE VIDRIO ANCHO=0.35m EN PATIO DE MANIOBRAS	m	29.35

4. RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADO EN OBRA

- 01 Camión Volquete de 6x4 250-300HP 15m3
- 01 Mini cargador 40 – 70 hp
- 01 Vibradora de concreto de 1 ½"
- 02 Planchas compactadoras
- Herramientas varias (lampas, picos, buggies, etc.).

5. RELACION DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA

Durante la ejecución de la obra en el presente mes, el personal promedio que laborado es el siguiente:

- 01 Residente de obra: Ing. **PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL**
- 01 Ing. Especialista en Seguridad

Personal Obrero

El personal obrero que laboró durante el mes de Junio del 2019, en el Frente de trabajo ejecutado fueron en promedio:

- 01 Maestro de Obra
- 04 Operarios
- 03 Oficiales


 JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP No 115545

03 Peones
 01 Almacenero
 01 Personal de Seguridad

6. PERSONAL DE LA SUPERVISION

- Supervisor de Obra : **Ing. JOSE D. VALLEJOS HIDALGO**
C.I.P. No 115545
- 01 Asistentes Técnicos

III.- RESUMEN DE VALORIZACION N° 07- JUNIO 2019

CONCEPTO	S/.
A. MONTOS VALORIZADOS EN LA PRESENTE QUINCENA	41,391.52
VALORIZACIÓN N° 07:	35,077.56
IGV 18%	6,313.96
B. MONTOS POR REAJUSTE EN EL PRESENTE MES	0.00
VALORIZACIÓN N° 07:	0.00
C. AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO EN EFECTIVO EN EL PRESENTE MES	4,139.15
DEL ADELANTO DIRECTO 10.00%	4,139.15
DEL REAJUSTE DEL ADELANTO DIRECTO	0.00
D. AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO DE MATERIALES EN EL PRESENTE MES	23,765.20
POR ADELANTO DE MATERIALES	23,765.20
REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE - ADELANTO DE MATERIALES	0.00
I. MONTO FACTURABLE (CON I.G.V.)	13,487.18
F. MONTO RETENIDO POR FONDO DE GARANTÍA	0.00
FONDO DE GARANTÍA (10%) CON IGV.	0.00
FONDO DE GARANTÍA REAJUSTE	0.00
II. TOTAL RETENCIÓN 10 % GARANTIA	0.00
III. MONTO LÍQUIDO A PAGAR INC IGV (I - II)	13,487.18
SON: TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 18/100 SOLES	
IV. MONTO A FACTURAR POR EL CONTRATISTA	13,487.18
	SUB TOTAL 11,429.81
	IGV 18% 2,057.37


 JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 115545

2.- CONTROL ECONOMICO DEL CONTRATO**2.1 Valorizaciones del Contrato Principal**

Al mes de Junio del 2019 (del 16 al 30), se está tramitando la Valorización N°.07 de los trabajos ejecutados presentando el siguiente detalle:

VALORIZACION	Fecha	Valorizado (C/I.G.V.)
N° 01	Marzo 2019	S/ 156,371.57
N° 02	01-15 Abril 2019	S/ 160,498.27
N° 03	16-30 Abril 2019	S/ 269,800.81
N° 04	01-15 Mayo 2019	S/ 144,102.93
N° 05	16-31 Mayo 2019	S/ 95,185.53
N° 06	01-15 Junio 2019	S/ 61,441.74
N° 07	16-30 Junio 2019	S/ 41,391.52
TOTAL VALORIZADO		S/ 928,792.37

2.2 Reajuste de la Valorización

VALORIZ.	Fecha	K Reaj.	REAJUSTE (Sin I.G.V)	DEDUCTIVO POR A. DIRECTO
N° 01	Marzo 2019	0.00	0.00	0.00
N° 02	01-15 Abril 2019	0.00	0.00	0.00
N° 03	16-30 Abril 2019	0.00	0.00	0.00
N° 04	01-15 Mayo 2019	0.00	0.00	0.00
N° 05	16-31 Mayo 2019	0.00	0.00	0.00
N° 06	01-15 Junio 2019	0.00	0.00	0.00
N° 07	16-30 Junio 2019	0.00	0.00	0.00
TOTAL			0.00	0.00

2.3 Adelanto Directo al Contratista: Si se ha solicitado adelanto directo por la suma de S/ 147,222.69.

VALORIZ.	ADELANTO	FECHA	MONTO C/IGV (S/)	AMORTIZACION C/IGV (S/)
VALORIZ No 01	DIRECTO	Febrero- 2019	147,222.69	15,637.16
VALORIZ No 02	DIRECTO			16,049.83
VALORIZ No 03	DIRECTO			26,980.08
VALORIZ No 04	DIRECTO			14,410.29
VALORIZ No 05	DIRECTO			9,518.55
VALORIZ No 06	DIRECTO			6,144.17
VALORIZ No 07	DIRECTO			4,139.15
TOTAL			AMORTIZADO	92,879.23

35

2.4 Adelanto para Materiales: Si se ha solicitado adelanto para materiales por la suma de S/ 224,000.00

VALORIZ.	ADELANTO	FECHA	MONTO C/IGV (S/.)	AMORTIZACION C/IGV (S/)
VALORIZ No 01	MATERIALES	Marzo-2019	224,000.00	0.00
VALORIZ No 02	MATERIALES	Abril-2019		24,427.84
VALORIZ No 03	MATERIALES	Abril-2019		41,063.68
VALORIZ No 04	MATERIALES	Mayo-2019		21,932.47
VALORIZ No 05	MATERIALES	Mayo-2019		14,487.24
VALORIZ No 06	MATERIALES	Junio-2019		9,351.44
VALORIZ No 07	MATERIALES	Junio-2019		23,765.20
			TOTAL AMORTIZADO	135,027.87

3.- CONTROL ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

3.1 CONTROL DE CARTAS FIANZAS DEL CONTRATISTA

A la fecha el Contratista en su Valorización ha presentado lo siguiente:

- Carta No 012-2019/ISF SAC, de fecha 20 de Febrero del 2019, presentado por el Contratista a FONDEPES para la firma del contrato en donde el Contratista solicita la RETENCION DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (10%) de acuerdo al artículo No 126 del RLC. Dicha retención se estará haciendo efectiva en las dos primeras valorizaciones que se tramiten ante FONDEPES.
- La Carta Fianza de Adelanto Directo (C.F. No 001118811356) por la suma de S/. 147,222.69, emitida por el BANCO PICHINCHA que corresponde aproximadamente al 10% del Contrato y con vigencia hasta el 18 de Agosto del 2019.
- La Carta Fianza de Adelanto de Materiales (C.F. No 001118813219) por la suma de S/. 224,000.00 emitida por el BANCO PICHINCHA que corresponde al 15.22% del Contrato y tiene vigencia hasta el 18 de Agosto del 2019

3.2 CONTROL DE POLIZAS

En la Valorización el Contratista adjunta copia del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Pensión y Salud emitida por Empresa LA POSITIVA y Copia de la POLIZA DE SEGURO CAR con vigencia hasta el 20/08/2019.

38

=====

4.- ASPECTOS RELEVANTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA

- a) El Acta de Entrega de Terreno se realizó el 19 de Marzo del 2019.
- b) Que el contratista solicito tanto el Adelanto Directo como el de Materiales.
- c) Que el Adelanto Directo fue entregado en el mes de Febrero del 2019, y la entrega del terreno en forma parcial fue el día 19/03/2019, por lo tanto la fecha de inicio contractual de obra es el día 20/03/2019.
- d) A la fecha la obra se encuentra atrasada con respecto al CALENDARIO PROGRAMADO ACTUALIZADO DE AVANCE DE OBRA (Ampliación de Plazo No 01 por 29 d.c.), al 30 de junio del 2019 (Valorización No 07) la obra tendría un avance programado acumulado al 100.00% y el avance acumulado real de la obra es del 63.09%.

Actualmente el Contratista viene tramitando una Ampliación de Plazo No 02 por 45 d.c., la misma que luego de ser revisada y evaluada por esta Supervisión se recomendó aprobar la Ampliación de Plazo No 02 por 23 d.c. la cual se encuentra en trámite de emisión de la Resolución por parte de la Entidad Contratante.

Este atraso en la ejecución de la obra se explica por tres motivos:

1.- Entrega parcial del terreno al Contratista, esto implica que el Contratista solo puede trabajar en el área correspondiente al Patio de Maniobras y en el segundo piso en las oficinas administrativas. En la zona del Muelle, en donde se realiza el desembarco y el procesamiento de los productos hidrobiológicos, se encuentra actualmente ocupado por equipos y personas que laboran en el desembarcadero, por tal motivo, todos los trabajos correspondientes a esta zona se encuentran totalmente paralizados hasta que se entregue el área ubicada en el Patio de Maniobras, zona a donde serán reubicados el personal del Desembarcadero.

2.- Las consultas realizadas por el Contratista con respecto a los aspectos técnicos del proyecto (falta de detalles y de especificaciones técnicas en los planos), así como las consultas a FONDEPES con respecto al tratamiento estructural de las columnas, vigas y techos que se encuentran en mal estado en el concreto y en el acero, debido a la presencia agresiva del óxido en estos elementos estructurales, que trae como consecuencia la inestabilidad estructural de la edificación del Desembarcadero. Este problema, la falta de absolución de las consultas técnicas por parte de FONDEPES, trae como consecuencia la paralización total de los trabajos de columnas, vigas y losas de concreto armado en el área correspondiente a la zona del Muelle (Zona de Tareas Previas + Depósito).

3.- Y por último, hasta la fecha no se tiene solución a las consultas planteadas con respecto al diseño técnico de la Línea de Impulsión de aguas servidas que va desde la PTAR a la red de alcantarillado exterior administrada por SEDAPAL, trabajos no contemplados en el expediente técnico y por lo tanto considerado como adicional de obra, y con respecto al diseño técnico de las instalaciones

electromecánicas del cuarto de bombas: en donde de acuerdo al expediente técnico se van a colocar dos electrobombas aéreas de 3 HP c/u y en la obra hay una instalación existente de una electrobomba sumergible de 3 HP. Falta definir finalmente que diseño técnico es el que se va instalar en el cuarto de bombas. Estos trabajos actualmente se encuentran paralizados hasta que FONDEPES emita el pronunciamiento técnico respectivo.

- e) Que se trata de cumplir en lo posible lo indicado en el expediente del proyecto, donde hasta la fecha no se han dado cambios sustanciales, pero que estamos a la espera de las respuesta, por parte de FONDEPES, a las consultas planteadas por la Contratista y que de acuerdo a coordinaciones realizadas con los proyectistas de FONDEPES mas adelante si van a traer cambios en los planos y especificaciones técnicas del proyecto debido a que se van a ejecutar obras no contempladas en el proyecto (adicionales de obra): i.- Mejoramiento de la Base en el Patio de Maniobras, ii.- Tubería de Impulsión de aguas servidas de la PTAR, iii.- Nuevo proceso constructivo de la PTAR por la presencia de napa freática, iv.- Reforzamiento estructural de columnas y vigas por la presencia del óxido en el acero y por el desprendimiento del concreto (recubrimiento).
- f) Que con fecha 31 de Mayo del 2019 se ha expedido la Resolución No 100-2019-FONDEPES/G.G. en donde se aprueba una Ampliación de Plazo No 01 por 29 d.c., trayendo como consecuencia que el nuevo plazo contractual vence el día 16 de Junio del 2019. Asimismo, debemos mencionar que el día 16/06/2019 ha vencido el plazo contractual de obra, por lo tanto el Contratista ha reiterado que se resuelvan dos problemas: i).- La entrega parcial del terreno que trae como consecuencia la paralización total de los trabajos en la Zona de Tareas Previas + Deposito, debido a que no se pueden paralizar a los trabajadores (pescadores artesanales) del Desembarcadero por ser único medio de subsistencia para ellos y sus familias, y ii).- La demora en la absolución de las consultas técnicas respecto a la presencia del óxido en el acero de las columnas, vigas y losas de concreto armado, que impiden la ejecución de los trabajos programados en estos elementos estructurales que se encuentran ubicados en la Zona de Tareas Previas y Deposito (1er. Piso) hasta que FONDEPES de la solución técnica respectiva. Esta demora en la absolución de las consultas por parte de FONDEPES ha traído como consecuencia de que el Contratista solicite una Ampliación de Plazo No 02 por 45 d.c. la cual esta Supervisión ha dado su opinión de otorgarle una Ampliación de Plazo de 23 d.c., la misma que se encuentra en trámite ante FONDEPES.

5.- INFORMACION DE LA SUPERVISION:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA POR LA SUPERVISION

En el presente mes de Junio- 2019 (del 16 al 30), que corresponde a los trabajos ejecutados en la Valorización No 07, el control de la Obra ha estado a cargo del Ingeniero Supervisor **JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO**. El suscrito toma el cargo como Ingeniero Supervisor de la obra desde el día 19 de Marzo del 2019,

46

=====

fecha de la entrega del terreno al Contratista, fecha a partir de la cual se ha tomado las siguientes acciones de control de obra:

- CONTROL DE EJECUCION DE OBRA Y CALIDAD DE MATERIALES

En la presente Valorización el Contratista tiene acumulado los siguientes trabajos:

- 1.- Instalaciones Provisionales (SS.HH. Provisionales, Agua para la obra, energía para la obra y guardianía)
- 2.- Seguridad y Salud en el trabajo (Equipos de protección individual, Equipos de protección colectiva, Señalización temporal de seguridad y Capacitación en seguridad y salud)
- 3.- Trabajos preliminares (Limpieza manual del terreno y Trazo y replanteo de la obra)
- 4.- Desmontaje y Demoliciones (Remoción de cerámicos, Rasqueteo y desmanchado de muros para pintar, Arenado y mantenimiento de tijerales metálicos, Arenado y mantenimiento de astas de acero y Arenado y mantenimiento de barandas metálicas).
- 5.- Movimiento de tierras en SS.HH. Públicos- Primer Nivel (Retiro de material y reemplazo con material de préstamo compacto)
- 6.- Movimiento de Tierras en SS.HH. Discapacitados (Excavación manual de zanjas)
- 7.- Movimiento de Tierras en Patio de Maniobras (Excavación de base y/o sub base con cargador frontal, Relleno compactado material propio con equipo y Eliminación de material excedente). En esta zona de trabajo, en coordinación con el área de proyectos de FONDEPES, se ha tenido que retirar parte del material de excavación que está contaminado y mejorar el material existente con afirmado para lograr una mejor compactación, mayor o igual al 95%, de la base de la losa.
- 8.- Concreto armado en SS.HH. Discapacitados (Concreto para cimiento corrido, acero de refuerzo, separador de concreto, concreto para sobrecimiento, encofrado y desencofrado para sobrecimiento).
- 9.- Concreto Armado en Patio de Maniobras (Concreto para losa de piso, encofrado y desencofrado para losa, junta longitudinal de construcción con Dowells de ¾" y Junta transversal de construcción).
- 10.- Pisos y Pavimentos (Falso piso de 7.5 cm. En SS.HH.)
- 11.- Carpintería Metálica (Suministro e Instalación de parante galvanizado en tijerales)
- 12.- Movimiento de Tierras para Instalaciones Eléctricas (Excavación de zanjas en terreno semirocoso y ductos de concreto de 2 vías).
- 13.- Canalizaciones Eléctricas (Suministro e Instalación de tubería PVC-P de 20, 35 y 50 mm).
- 14.- Red de Distribución de agua potable (Trazo y replanteo de red, excavación de zanja para tubería PVC, refine y nivelación de zanja, preparación de cama de apoyo de tubería, relleno y compactación de terreno, eliminación de material excedente).
- 14.- Tubería PVC para agua potable (Suministro e Instalación de tubería PVC Clase 10 de ½", ¾", 1", 1 ½" y 2")
- 15.- Salidas de Agua fría (Salida de agua fría PVC-SP de ½").
- 16.- Red de Distribución de agua potable colgada y adosada (Suministro e Instalación de Tubería PVC clase 10 de ½", ¾" y 1").

41

- =====
- 17.- Sistema de desague domestico- redes de Derivación (Trazo y replanteo de red, excavación de zanja para tubería, refine y nivelación de zanjas, preparación de cama de apoyo, relleno compactado de zanjas, eliminación de material excedente, corte de losa de concreto y reposición de concreto).
 - 18.- Salida de desague y ventilación (Salida de desague PVC-SAL de 2" y 4")
 - 19.- Tuberías de desague (Suministro e instalación Tubería PVC-SAL de 2", 3" y 4").
 - 20.- Redes colectoras de desague (Trazo y replanteo de red, Excavación de zanja para tubería, Refine y nivelación de zanjas, preparación de cama de apoyo, suministro e instalación de tubería PVC-SAL de 4")
 - 21.- Cajas de registro para desague (Caja de registro con tapa de concreto de 10" x 20", de 12" x 24" y de 18" x 24")
 - 22.- Sistema de desague industrial (Trazo y replanteo de red, excavación de zanja para tubería, refine y nivelación de zanjas, preparación de cama de apoyo, relleno y compactación de zanjas, eliminación de material excedente, suministro e instalación de tubería PVC-SAL de 4").

- DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA

En la presente Valorización el Contratista ha adjuntado los siguientes documentos: Copia del Contrato de Obra, Copia del Cuaderno de Obra, Copia de Seguro a los trabajadores, Copia de la POLIZA DE SEGURO CAR, copia de planilla de trabajadores, prueba de compactación de la base de afirmado en losa de concreto y Panel Fotográfico del avance de Obra. En los próximos días el contratista entregara los resultados de las pruebas a la compresión del concreto pertenecientes a la losa del patio de maniobras y a los elementos estructurales de los baños luego de pasar los 14 y 21 días del vaciado del concreto.

6.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CON RESPECTO AL CONTRATISTA

- a) El presente informe corresponde a la VALORIZACIÓN DE OBRA N° 07, correspondiente a la Segunda Quincena del mes de junio-2019, cuyo control y supervisión está a cargo del Supervisor Ingeniero JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO.
- b) Luego de la verificación de los metrados realmente ejecutados por el Contratista, cuyo avance del mes se adjunta al presente Informe, esta Supervisión aprueba la Valorización No 07 para lo cual se adjunta los cálculos correspondientes.
- c) Del 16 al 30 de Junio del 2019 se ha ejecutado un avance real acumulado en obra del 63.09% versus un avance de obra programado acumulado del 100.00%, por lo que se concluye que la obra se encuentra atrasada en un 36.91% de su plazo inicial. Este atraso se explica por las causales antes expuestas, motivo por el cual el Contratista, estando próximo a vencer el nuevo plazo de ejecución de obra y teniendo en consideración que hasta la fecha no se da solución a las consultas de obra: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE VIGAS Y COLUMNAS por la presencia agresiva del óxido en el acero, el Contratista ha solicitado una Ampliación

TLF: 922123073 / 943614391
JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
INGENIERO CIVIL
Reg CIP N° 115545

42

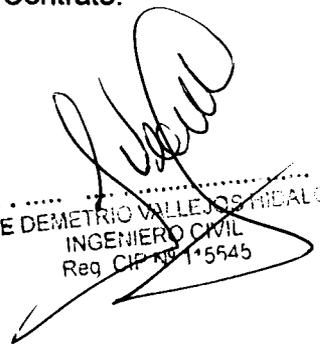
=====

de Plazo No 02 por 45 d.c. con causal abierta porque todavía no ha concluido la causal que origina este problema.

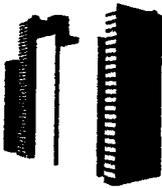
Cabe mencionar, que a la fecha se han culminado los trabajos correspondientes a:
i).- La Zona del Patio de Maniobras, ii).- SS.HH. del 1er. Piso, iii).- Oficinas Administrativas del 2do. Piso. Debido a que hasta la fecha no hay un pronunciamiento por parte de FONDEPES con respecto a las consultas planteadas por el Contratista, falta concluir los trabajos correspondientes a: i).- La Zona del Muelle + Deposito (1er. Piso) en donde se encuentran las columnas y vigas deterioradas que necesitan reforzamiento estructural, ii).- La Línea de Impulsión de aguas servidas que sale de la PTAR, y iii).- Las Instalaciones Electromecánicas del Cuarto de Bombas.

d) Esta Supervisión luego de revisar los metrados y cálculos ejecutados por el Contratista, y en concordancia con lo indicado en el Artículo No 166 de RLCE, se aprueba la Valorización No 07 correspondiente a la Segunda Quincena del mes de Junio del 2019, con un saldo líquido a favor del Contratista por la suma de **S/ 13,487.18 (TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 18/100 SOLES)**, incluido el I.G.V. a fin de que se proceda al trámite del pago respectivo. Cabe indicar que en el monto aprobado se incluye la amortización del adelanto Directo y de Adelanto de materiales. Además, se comunica que al Contratista, en la Valorización No 01 y No 02, se le ha retenido el 100% del monto por concepto de Carta Fianza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

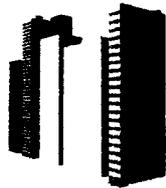
Atentamente.



.....
JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP No 115545



INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.



43

Trujillo, 04 de julio de 2019.

Carta N° 058-2019/ISF SAC/

Ing.:

JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
Supervisor de Obra.

Presente.-

Asunto : PRESENTACION DE VALORIZACION N°07 (16/06/2019 AL 30/06/2019).

Referencia : "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO"

De mi especial consideración:

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez comunicarle lo siguiente:

En la fecha estoy presentando el INFORME TECNICO DE RESIDENTE N° 007 - 2019, correspondiente al periodo comprendido entre el 16 de junio al 30 de junio de 2019; el mismo que tendrá que ser evaluado por usted en su calidad de Ingeniero Supervisor de Obra para posteriormente ser elevado a Gerencia del Fondo Nacional del Desarrollo Pesquero.

Estoy a su entera disposición, esperando sus noticias.

[Handwritten signature]
04/07/2019

[Handwritten signature]
SRA. LUZ MARIA HERRERA LUNA.
GERENTE GENERAL DE "INVERSIONES Y
SERVICIOS FERBUCH S.A.C."

247

INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.
 AV. AMERICA SUR 1232 URB. PALERMO
 TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20438958771
E001-62

Fecha de Vencimiento :
 Fecha de Emisión : **05/07/2019**
 Señor(es) : **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO**
 RUC : **20137921601**
 Establecimiento del Emisor : **AV. AMERICA SUR 1232 URB. PALERMO LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO**
 Tipo de Moneda : **SOLES**
 Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	POR LA VALORIZACION N° 07 DE LA OBRA: OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO, LIMA	11429.81

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas :

SON: TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 18/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 11,429.81
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 11,429.81
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 2,057.37
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 13,487.18

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

VALORIZACIÓN N° 07

Periodo : Del 16 al 30 de Junio del 2019

OBRA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

PRECIO REFERENCIAL

S/. 1,475,606.92

UBICACIÓN CALLAO - CALLAO - CALLAO

FACTOR RELACIÓN

0.99771

CONTRATISTA INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

PREC. CONTRATADO

S/. 1,472,226.90

RESIDENCIA ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

SUPERVISOR ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/.)				ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO		
		UND.	METRADO	P.U.	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%
01	ESTRUCTURAS				457,752.43		343,484.15		2,801.16				346,285.31	
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES				188,369.91		144,563.85		0.00				144,563.85	
01.01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES													
01.01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	und	1.00	2,921.92	2,921.92	1.00	2,921.92	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	2,921.92	100.00%
01.01.01.02	OFICINAS, ALMACENES Y TALLERES	m2	30.00	209.84	6,295.20	30.00	6,295.20	100.00%	0.00	0.00	0.00%	30.00	6,295.20	100.00%
01.01.01.03	CERCO DE OBRA CON POSTES Y MALLA RASCHEL	m	100.00	63.52	6,352.00	100.00	6,352.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	100.00	6,352.00	100.00%
01.01.02	INSTALACIONES PROVISIONALES													
01.01.02.01	SS.HH. PROVISIONALES	mes	2.00	700.00	1,400.00	2.00	1,400.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	1,400.00	100.00%
01.01.02.02	AGUA PARA OBRA	mes	2.00	288.23	576.46	2.00	576.46	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	576.46	100.00%
01.01.02.03	ENERGIA PARA OBRA	mes	2.00	1,367.71	2,735.42	2.00	2,735.42	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	2,735.42	100.00%
01.01.02.04	GUARDIANIA	mes	2.00	2,000.00	4,000.00	2.00	4,000.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	4,000.00	100.00%
01.01.02.05	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	gb	1.00	4,000.00	4,000.00	1.00	4,000.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	4,000.00	100.00%
01.01.03	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO													
01.01.03.01	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	gb	1.00	3,600.00	3,600.00	1.00	3,600.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	3,600.00	100.00%
01.01.03.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	gb	1.00	5,780.50	5,780.50	1.00	5,780.50	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	5,780.50	100.00%
01.01.03.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	gb	1.00	1,725.00	1,725.00	1.00	1,725.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	1,725.00	100.00%
01.01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	gb	1.00	2,925.00	2,925.00	1.00	2,925.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	2,925.00	100.00%
01.01.03.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	gb	1.00	2,560.00	2,560.00	1.00	2,560.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	2,560.00	100.00%
01.01.04	TRABAJOS PRELIMINARES													
01.01.04.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	gb	1.00	2,304.46	2,304.46	1.00	2,304.46	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	2,304.46	100.00%
01.01.04.02	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	mes	2.00	1,144.19	2,288.38	2.00	2,288.38	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	2,288.38	100.00%
01.01.05	DESMONTAJES Y DEMOLICIONES													
01.01.05.01	DESMONTAJE DE TABIQUERIA LIVIANA	m2	85.37	15.93	1,359.94	85.37	1,359.94	100.00%	0.00	0.00	0.00%	85.37	1,359.94	100.00%
01.01.05.02	DESMONTAJE DE APARATOS SANITARIOS	und	7.00	15.93	111.51	7.00	111.51	100.00%	0.00	0.00	0.00%	7.00	111.51	100.00%
01.01.05.03	DESMONTAJE DE FALSO CIELORASO	m2	301.30	20.68	6,230.88	301.30	6,230.88	100.00%	0.00	0.00	0.00%	301.30	6,230.88	100.00%
01.01.05.04	DESMONTAJE DE VENTANAS DE FIERRO	und	21.00	18.74	393.54	21.00	393.54	100.00%	0.00	0.00	0.00%	21.00	393.54	100.00%
01.01.05.05	DESMONTAJE DE COBERTURA DEL SEGUNDO NIVEL	m2	122.80	5.39	661.89	122.80	661.87	100.00%	0.00	0.00	0.00%	122.80	661.87	100.00%
01.01.05.06	REMOCION DE CERAMICO	m2	110.16	15.35	1,690.96	110.16	1,691.02	100.00%	0.00	0.00	0.00%	110.16	1,691.02	100.00%
01.01.05.07	PICADO MANUAL DE PISO DE CONCRETO. e=0 10m. EN SALA DE TAREAS PREVIAS	m2	81.65	16.65	1,359.47	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.01.05.08	PICADO MANUAL DE PISO DE CONCRETO. e=0 10m. EN MUELLE	m2	882.36	16.65	14,691.29	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.01.05.09	DEMOLICION DE CANAL DE ALBAÑILERIA EN SALA DE TAREAS PREVIAS	m	26.34	10.93	287.90	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.01.05.10	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO C/EQUIPO EN PATIO DE MANIOBRAS	m2	1,399.53	30.70	42,965.57	1,399.53	42,965.57	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1,399.53	42,965.57	100.00%
01.01.05.11	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO C/EQUIPO EN SSHH-PRIMER NIVEL	m2	35.49	30.70	1,089.54	35.49	1,089.54	100.00%	0.00	0.00	0.00%	35.49	1,089.54	100.00%
01.01.05.12	DEMOLICION DE MURO DE LADRILLO KK DE SOGA PARA VENTANA	m2	0.58	15.87	9.20	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	-	0.00	0.00%
01.01.05.13	RASQUETEY Y DESMANCHADO DE MUROS PARA PINTAR	m2	331.97	6.51	2,161.12	331.97	2,161.15	100.00%	0.00	0.00	0.00%	331.97	2,161.15	100.00%
01.01.05.14	RASQUETEY Y DESMANCHADO DE TECHOS PARA PINTAR EN SSHH Y MUELLE	m2	1,598.00	10.66	17,034.68	1,316.79	14,036.93	82.40%	0.00	0.00	0.00%	1,316.79	14,036.93	82.40%
01.01.05.15	PICADO DE TARRAJEO DE MUROS EN MUELLE	m2	277.45	16.97	4,708.33	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.01.05.16	PICADO DE TARRAJEO DE MUROS, PISO Y LOSA DE CISTERNA	m2	64.06	32.22	2,064.01	64.06	2,064.01	100.00%	0.00	0.00	0.00%	64.06	2,064.01	100.00%
01.01.05.17	ARENADO Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS METALICAS	m2	41.92	147.53	6,184.46	41.92	6,184.46	100.00%	0.00	0.00	0.00%	41.92	6,184.46	100.00%
01.01.05.18	ARENADO Y MANTENIMIENTO DE TIJERALES METALICOS	und	28.00	336.83	9,431.24	28.00	9,431.24	100.00%	0.00	0.00	0.00%	28.00	9,431.24	100.00%


 PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

46

VALORIZACIÓN N° 07

Periodo : Del 16 al 30 de Junio del 2019

OBRA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

UBICACIÓN CALLAO - CALLAO - CALLAO

CONTRATISTA INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

RESIDENCIA ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

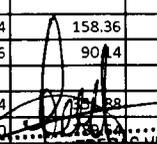
SUPERVISOR ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PRECIO REFERENCIAL S/. 1,475,606.92

FACTOR RELACIÓN 0.99771

PREC. CONTRATADO S/. 1,472,226.90

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/.)				ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO		
		UND.	METRADO	P.U.	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%
01.01.05.19	ARENADO Y MANTENIMIENTO DE ASTAS DE ACERO	und	2.00	80.84	161.68	2.00	161.68	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	161.68	100.00%
01.01.05.20	ARENADO Y MANTENIMIENTO DE BARANDAS METALICAS	glb	1.00	571.12	571.12	1.00	571.12	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	571.12	100.00%
01.01.05.21	PICADO Y TRATAMIENTO DE CONCRETO DETERIORADO EN COLUMNAS, VIGAS Y LOSAS C/APLICACION DE REMOVEDOR DE OXIDO	m2	104.52	188.98	19,752.19	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.01.05.22	ELIMINACION MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICIÓN	m3	117.70	50.85	5,985.05	117.70	5,985.05	100.00%	0.00	0.00	0.00%	117.70	5,985.05	100.00%
01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				31,539.94		25,647.18			0.00			25,647.18	
01.02.01	SSH H PUBLICOS- PRIMER NIVEL													
01.02.01.01	RETIRO DE MATERIAL Y REEMPLAZO CON MATERIAL DE PRESTAMO COMPACTO	m3	9.69	67.93	658.24	9.69	658.24	100.00%	0.00	0.00	0.00%	9.69	658.24	100.00%
01.02.02	SSH H DISCAPACITADOS													
01.02.02.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS H= 1.00m. MATERIAL SUELTO	m3	3.20	38.19	122.21	3.20	122.21	100.00%	0.00	0.00	0.00%	3.20	122.21	100.00%
01.02.03	CUARTO DE BOMBAS													
01.02.03.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS H= 1.00m. MATERIAL SUELTO	m3	5.60	38.19	213.86	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.02.04	PATIO DE MANIOBRAS													
01.02.04.01	EXCAVACION DE BASE O SUB BASE CON CARGADOR FRONTAL	m3	279.27	13.49	3,767.35	279.27	3,767.35	100.00%	0.00	0.00	0.00%	279.27	3,767.35	100.00%
01.02.04.02	RELLENO COMPACTACION C/EQUIPO. MAT PROPIO	m3	363.05	24.07	8,738.61	127.12	3,059.69	35.01%	0.00	0.00	0.00%	127.12	3,059.69	35.01%
01.02.04.03	ELIMINACION DE MATERIAL CARGUIO C/EQUIPO 125HP/VOLQUETE 15m3, D=5km	m3	326.19	43.58	14,215.36	326.19	14,215.36	100.00%	0.00	0.00	0.00%	326.19	14,215.36	100.00%
01.02.05	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)													
01.02.05.01	TANQUE SEPTICO													
01.02.05.01.01	EXCAVACION PARA TANQUE SEPTICO CON EXCAVADORA 115-165HP	m3	51.41	12.15	624.63	51.41	624.65	100.00%	0.00	0.00	0.00%	51.41	624.65	100.00%
01.02.05.02	CAMARA DE GRASA													
01.02.05.02.01	EXCAVACION PARA CAMARA DE GRASA CON EXCAVADORA 115-165HP	m3	4.30	12.15	52.25	4.30	52.25	100.00%	0.00	0.00	0.00%	4.30	52.25	100.00%
01.02.05.03	TRAMPA DE SOLIDOS													
01.02.05.03.01	EXCAVACION PARA TRAMPA DE SOLIDOS CON EXCAVADORA 115-165HP	m3	3.63	12.15	44.10	3.63	44.10	100.00%	0.00	0.00	0.00%	3.63	44.10	100.00%
01.02.05.03.02	ELIMINACION DE MATERIAL CARGUIO C/EQUIPO 125HP/VOLQUETE 15m3, D=5km	m3	71.21	43.58	3,103.33	71.21	3,103.33	100.00%	0.00	0.00	0.00%	71.21	3,103.33	100.00%
01.03	CONCRETO ARMADO				237,842.58		173,273.12			2,801.16			176,074.28	
01.03.01	CANAL DE CONCRETO ARMADO EN SALA DE TAREAS PREVIAS													
01.03.01.01	CONCRETO PARA CANAL f'c=280 kg/cm2	m3	2.52	427.70	1,077.80	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA CANAL	m2	30.24	24.18	731.20	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.01.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	40.14	4.42	177.42	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.02	SSH H DISCAPACITADOS													
01.03.02.01	CIMIENTO CORRIDO													
01.03.02.01.01	CONCRETO PARA CIMIENTO CORRIDO f'c=280 kg/cm2	m3	2.56	498.26	1,275.55	2.56	1,275.55	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.56	1,275.55	100.00%
01.03.02.01.02	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	27.50	4.42	121.55	27.50	121.55	100.00%	0.00	0.00	0.00%	27.50	121.55	100.00%
01.03.02.01.03	SEPARADOR DE CONCRETO H=4cm	und	24.00	0.22	5.28	24.00	5.28	100.00%	0.00	0.00	0.00%	24.00	5.28	100.00%
01.03.02.02	SOBRECIMENTOS													
01.03.02.02.01	CONCRETO PARA SOBRECIMENTOS f'c=280 kg/cm2	m3	0.34	465.75	158.36	0.34	158.36	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.34	158.36	100.00%
01.03.02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMIENTO	m2	1.86	48.46	90.14	1.86	90.14	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.86	90.14	100.00%
01.03.02.03	COLUMNAS													
01.03.02.03.01	CONCRETO f'c=280 kg/cm2 EN COLUMNAS	m3	0.64	549.82	351.88	0.64	351.88	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.64	351.88	100.00%
01.03.02.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO COLUMNAS	m2	12.60	62.67	789.64	12.60	789.64	100.00%	0.00	0.00	0.00%	12.60	789.64	100.00%
01.03.02.03.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	93.62	4.42	413.80	93.62	413.80	100.00%	0.00	0.00	0.00%	93.62	413.80	100.00%


 PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

47

VALORIZACIÓN N° 07

Periodo : Del 16 al 30 de Junio del 2019

OBRA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

UBICACIÓN CALLAO - CALLAO - CALLAO

CONTRATISTA INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

RESIDENCIA ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

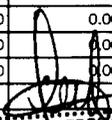
SUPERVISOR ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PRECIO REFERENCIAL S/. 1,475,606.92

FACTOR RELACIÓN 0.99771

PREC. CONTRATADO S/. 1,472,226.90

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/.)				ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO		
		UND.	METRADO	P.U.	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%
01.03.02.04	VIGAS													
01.03.02.04.01	CONCRETO f'c=280 kg/cm2 VIGAS	m3	0.56	513.49	287.55	0.56	287.55	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.56	287.55	100.00%
01.03.02.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS	m2	6.42	70.54	452.87	6.42	452.87	100.00%	0.00	0.00	0.00%	6.42	452.87	100.00%
01.03.02.04.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	77.52	4.42	342.64	77.52	342.64	100.00%	0.00	0.00	0.00%	77.52	342.64	100.00%
01.03.02.05	LOSA ALIGERADA													
01.03.02.05.01	CONCRETO f'c=280 kg/cm2 LOSAS ALIGERADAS	m3	0.46	487.42	224.21	0.46	224.21	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.46	224.21	100.00%
01.03.02.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN LOSAS ALIGERADAS	m2	4.32	43.87	189.52	4.32	189.52	100.00%	0.00	0.00	0.00%	4.32	189.52	100.00%
01.03.02.05.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	16.36	4.42	72.31	16.36	72.31	100.00%	0.00	0.00	0.00%	16.36	72.31	100.00%
01.03.02.05.04	LADRILLO HUECO DE ARCILLA 12x30x30cm PARA LOSA ALIGERADA	und	24.00	2.56	61.44	24.00	61.44	100.00%	0.00	0.00	0.00%	24.00	61.44	100.00%
01.03.02.05.05	LADRILLO HUECO DE ARCILLA 8x30x30cm PARA LOSA ALIGERADA	und	12.00	2.74	32.88	12.00	32.88	100.00%	0.00	0.00	0.00%	12.00	32.88	100.00%
01.03.03	CUARTO DE BOMBAS													
01.03.03.01	CIMIENTO CORRIDO													
01.03.03.01.01	CONCRETO PARA CIMIENTO CORRIDO f'c=280 kg/cm2	m3	4.48	498.26	2,232.20	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.03.01.02	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	58.80	4.42	259.90	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.03.01.03	SEPARADOR DE CONCRETO H=4cm	und	24.00	0.22	5.28	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.03.02	SOBRECIMIENTO													
01.03.03.02.01	CONCRETO PARA SOBRECIMENTOS f'c=280 kg/cm2	m3	0.81	465.75	377.26	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA SOBRECIMIENTO	m2	8.00	48.46	387.68	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.03.03	COLUMNAS													
01.03.03.03.01	CONCRETO f'c=280 kg/cm2 EN COLUMNAS	m3	0.84	549.82	461.85	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA COLUMNAS	m2	13.50	62.87	846.05	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.03.03.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	137.40	4.42	607.31	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.03.04	VIGAS													
01.03.03.04.01	CONCRETO f'c=280 kg/cm2 PARA VIGAS	m3	0.82	513.49	421.06	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA VIGAS	m2	6.60	70.54	465.56	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.03.04.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	118.46	4.42	523.59	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.03.05	LOSA ALIGERADA													
01.03.03.05.01	CONCRETO f'c=280 kg/cm2 PARA LOSA ALIGERADA	m3	0.90	487.42	438.68	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.03.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA LOSA ALIGERADA	m2	11.29	43.87	495.29	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.03.05.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	49.47	4.42	218.66	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.03.05.04	LADRILLO DE ARCILLA PARA LOSA ALIGERADA 12x30x30	und	95.00	2.56	243.20	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.04	MUELLE													
01.03.04.01	LOSA DE PISO													
01.03.04.01.01	CONCRETO f'c=280 kg/cm2 LOSA DE PISO e=0.10m	m3	73.03	516.13	37,692.97	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.04.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSA DE MUELLE	m2	11.26	23.34	262.81	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.04.01.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	1,726.51	4.42	7,631.17	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.04.01.04	SEPARADOR DE CONCRETO H=4cm	und	3,476.00	0.22	764.72	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.04.01.05	COLOCACION DE ANGULO DE FIBRA DE VIDRIO DE 38mm x 38mm, E=6.4mm	m	184.20	25.79	4,750.52	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.05	PATIO DE MANIOBRAS													
01.03.05.01	PAVIMENTO RIGIDO													



 PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

98

VALORIZACIÓN N° 07

Periodo : Del 16 al 30 de Junio del 2019

OBRA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

PRECIO REFERENCIAL

S/. 1,475,606.92

UBICACIÓN CALLAO - CALLAO - CALLAO

FACTOR RELACIÓN

0.99771

CONTRATISTA INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

PREC. CONTRATADO

S/. 1,472,226.90

RESIDENCIA ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

SUPERVISOR ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/.)				ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO		
		UND.	METRADO	P.U.	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%
01.03.05.01.01	CONCRETO f'c=280 kg/cm2 LOSA DE PISO e=0.165m	m3	230.39	516.13	118,911.19	230.39	118,911.19	100.00%	0.00	0.00	0.00%	230.39	118,911.19	100.00%
01.03.05.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO LOSA DE PISO	m2	119.63	23.34	2,792.16	119.63	2,792.16	100.00%	0.00	0.00	0.00%	119.63	2,792.16	100.00%
01.03.05.01.03	JUNTA LONGITUDINAL DE CONSTRUCCION CON DOWELL DE 3/4" DE 0.72m @ 0,30 m	m	465.60	31.37	14,605.87	465.60	14,605.87	100.00%	0.00	0.00	0.00%	465.60	14,605.87	100.00%
01.03.05.01.04	JUNTA TRANSVERSAL DE CONTRACCION	m	661.77	6.12	4,050.03	661.77	4,050.03	100.00%	0.00	0.00	0.00%	661.77	4,050.03	100.00%
01.03.05.01.05	SELLADO DE JUNTAS CON ASFALTO	m	465.60	8.76	4,078.66	465.60	4,078.66	100.00%	0.00	0.00	0.00%	465.60	4,078.66	100.00%
01.03.05.02	CANALETAS													
01.03.05.02.01	CONCRETO f'c=280 kg/cm2 PARA CANALETAS	m3	2.11	436.61	921.25	2.11	921.25	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.11	921.25	100.00%
01.03.05.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CANALETA	m2	11.75	24.18	284.12	11.75	284.12	100.00%	0.00	0.00	0.00%	11.75	284.12	100.00%
01.03.05.02.03	COLOCACION DE ANGULO DE FIBRA DE VIDRIO DE 50mm x 50mm, E=6.4mm	m	58.70	47.72	2,801.16	0.00	0.00	0.00%	58.70	2,801.16	100.00%	58.70	2,801.16	100.00%
01.03.06	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)													
01.03.06.01	TANQUE SÉPTICO													
01.03.06.01.01	CONCRETO f'c=280 kg/cm2 PARA TANQUE SEPTICO	m3	17.95	465.75	8,360.21	17.95	8,360.21	100.00%	0.00	0.00	0.00%	17.95	8,360.21	100.00%
01.03.06.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA TANQUE SEPTICO	m2	74.05	67.56	5,002.82	74.05	5,002.82	100.00%	0.00	0.00	0.00%	74.05	5,002.82	100.00%
01.03.06.01.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	1,418.34	4.42	6,269.06	1,418.34	6,269.06	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1,418.34	6,269.06	100.00%
01.03.06.02	CAMARA DE GRASA													
01.03.06.02.01	CONCRETO f'c=280 kg/cm2 PARA CAMARA DE GRASA	m3	2.56	465.75	1,192.32	2.56	1,192.32	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.56	1,192.32	100.00%
01.03.06.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA CAMARA DE GRASA	m2	8.59	56.11	481.98	8.59	481.98	100.00%	0.00	0.00	0.00%	8.59	481.98	100.00%
01.03.06.03	TRAMPA DE SOLIDOS													
01.03.06.03.01	CONCRETO f'c=280 kg/cm2 PARA TRAMPA DE SOLIDOS	m3	1.50	465.75	698.63	1.50	698.63	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.50	698.63	100.00%
01.03.06.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA TRAMPA DE SOLIDOS	m2	15.60	48.41	755.20	15.60	755.20	100.00%	0.00	0.00	0.00%	15.60	755.20	100.00%
01.03.06.04	CAJA DE REGISTRO DE 68x68cm CON TAPA DE CONCRETO EN MUELLE, e=8cm													
01.03.06.04.01	CONCRETO f'c=280 kg/cm2 PARA CAJA	m3	0.21	465.75	97.81	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.06.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CAJA DE CONCRETO	m2	3.29	27.94	91.92	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.06.04.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	5.36	4.42	23.69	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.06.05	CANASTILLA DE SOPORTE DE ACERO INOXIDABLE PARA CAJA DE REGISTRO DE 68x68cm													
01.03.06.05.01	CANASTILLA DE SOPORTE DE CAJA DE CONCRETO	und	1.00	482.70	482.70	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
02	ARQUITECTURA Y ACABADOS				292,331.85		134,042.00			471.96			134,513.96	
02.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA				1,055.53		1,055.53			0.00			1,055.53	
02.01.01	MURO DE LADRILLO KK 18 HUECOS DE SOGA C.A. 1:5	m2	14.97	70.51	1,055.53	14.97	1,055.53	100.00%	0.00	0.00	0.00%	14.97	1,055.53	100.00%
02.02	MUROS Y TABIQUES DE DRYWALL				5,084.18		5,084.18			0.00			5,084.18	
02.02.01	REPOSICION DE PLANCHAS DE FIBROCEMENTO, e=8mm	m2	76.16	54.89	4,180.42	76.16	4,180.42	100.00%	0.00	0.00	0.00%	76.16	4,180.42	100.00%
02.02.02	REPOSICION DE PLANCHAS DE YESO, e=1/2", INC. PARANTES METALICOS DAÑADOS	m2	11.00	82.16	903.76	11.00	903.76	100.00%	0.00	0.00	0.00%	11.00	903.76	100.00%
02.03	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS				13,094.22		2,129.65			182.88			2,312.53	
02.03.01	TARRAJEO FROTACHADO EN MUROS INT. C.A. 1:5, E=1.5cm	m2	479.64	22.86	10,964.57	0.00	0.00	0.00%	8.00	182.88	1.67%	8.00	182.88	1.67%
02.03.02	TARRAJEO FROTACHADO EN MUROS EXT. C.A. 1:5, E=1.5cm	m2	19.85	27.64	548.65	19.85	548.65	100.00%	0.00	0.00	0.00%	19.85	548.65	100.00%
02.03.03	RESANE DE MUROS, PISO Y LOSA DE CISTERNA C/ADITIVO IMPERMEABILIZANTE	m2	64.06	24.68	1,581.00	64.06	1,581.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	64.06	1,581.00	100.00%
02.04	CIELO RASOS				24,185.15		24,185.15			0.00			24,185.15	
02.04.01	CIELO RASOS CON MEZCLA C.A 1:5, E=1.5cm	m2	6.65	37.00	246.05	6.65	246.05	100.00%	0.00	0.00	0.00%	6.65	246.05	100.00%
02.04.02	FALSO CIELORASO DE DRYWALL C/PARANTE 2 1/2" @0.40m Y PLANCHA DE YESO, e=3/8"	m2	324.51	73.77	23,939.10	324.51	23,939.10	100.00%	0.00	0.00	0.00%	324.51	23,939.10	100.00%
02.05	PISOS Y PAVIMENTOS				5,746.62		5,746.62			0.00			5,746.62	

PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

49

VALORIZACIÓN N° 07

Periodo : Del 16 al 30 de Junio del 2019

OBRA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

UBICACIÓN CALLAO - CALLAO - CALLAO

CONTRATISTA INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

RESIDENCIA ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

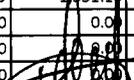
SUPERVISOR ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PRECIO REFERENCIAL S/. 1,475,606.92

FACTOR RELACIÓN 0.99771

PREC. CONTRATADO S/. 1,472,226.90

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/.)				ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO		
		UND.	METRADO	P.U.	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%
02.05.01	FALSO PISO DE E=7.5cm, C/H 1:5	m2	37.57	28.53	1,071.87	37.57	1,071.87	100.00%	0.00	0.00	0.00%	37.57	1,071.87	100.00%
02.05.02	CONTRAPISO DE E=2.5cm, C/A 1:5	m2	37.57	26.91	1,011.01	37.57	1,011.01	100.00%	0.00	0.00	0.00%	37.57	1,011.01	100.00%
02.05.03	PISO CERAMICO DE 30x30cm DE PRIMERA	m2	58.09	63.07	3,663.74	58.09	3,663.74	100.00%	0.00	0.00	0.00%	58.09	3,663.74	100.00%
02.06	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS				15,594.69		12,956.75			0.00			12,956.75	
02.06.01	ZOCALO DE CERAMICA 30x30m DE PRIMERA	m2	109.62	66.14	7,250.27	109.62	7,250.27	100.00%	0.00	0.00	0.00%	109.62	7,250.27	100.00%
02.06.02	CONTRAZOCALO SANITARIO DE CEMENTO PULIDO H=0.10 m	m	268.19	13.25	3,553.52	69.10	915.58	25.77%	0.00	0.00	0.00%	69.10	915.58	25.77%
02.06.03	LISTONES DE CERAMICO	m	68.51	69.93	4,790.90	68.51	4,790.90	100.00%	0.00	0.00	0.00%	68.51	4,790.90	100.00%
02.07	COBERTURAS				36,646.32		36,646.32			0.00			36,646.32	
02.07.01	LADRILLO PASTELERO 0.24x0.24m. EN TECHO DE SSHH DISCAPACITADOS	m2	4.73	49.67	234.94	4.73	234.94	100.00%	0.00	0.00	0.00%	4.73	234.94	100.00%
02.07.02	COBERTURA CON PLANCHA ONDULADA DE 2.00x0.95m	m2	351.19	103.68	36,411.38	351.19	36,411.38	100.00%	0.00	0.00	0.00%	351.19	36,411.38	100.00%
02.08	PINTURA				107,228.84		6,372.48			0.00			6,372.48	
02.08.01	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS LATEX 02 MANOS, INC. IMPRIMANTE	m2	338.88	16.49	5,588.13	338.88	5,588.13	100.00%	0.00	0.00	0.00%	338.88	5,588.13	100.00%
02.08.02	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS CON ESMALTE EPOXICO BLANCO 02 MANOS, INC. IMPRIMANTE EN MUELLE	m2	660.83	31.99	21,139.95	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
02.08.03	PINTURA EN PISO CON ESMALTE EPOXICO BLANCO 02 MANOS EN MUELLE	m2	766.59	30.99	23,756.62	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
02.08.04	PINTURA EN TECHOS CON ESMALTE EPOXICO BLANCO 02 MANOS, INC. IMPRIMANTE EN MUELLE	m2	1,608.04	34.80	55,959.79	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
02.08.05	PINTURA EN TECHOS LATEX 02 MANOS, INC. IMPRIMANTE EN SS.HH.	m2	40.64	19.30	784.35	40.64	784.35	100.00%	0.00	0.00	0.00%	40.64	784.35	100.00%
02.09	JUNTAS				5.50		5.50			0.00			5.50	
02.09.01	JUNTA CON TECNOPORT DE E=1" EN SSHH DISCAPACITADOS	m2	0.60	9.17	5.50	0.60	5.50	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.60	5.50	100.00%
02.10	CARPINTERIA METALICA				22,653.54		22,653.54			0.00			22,653.54	
02.10.01	SUM. E INST. DE PUERTAS METALICAS	m2	14.07	350.00	4,924.50	14.07	4,924.50	100.00%	0.00	0.00	0.00%	14.07	4,924.50	100.00%
02.10.02	SUM. E INST. DE CORREA DE PARANTE GALVANIZADO DE 2 1/2"x38mm EN TIJERALES	m	622.00	7.08	4,403.76	622.00	4,403.76	100.00%	0.00	0.00	0.00%	622.00	4,403.76	100.00%
02.10.03	SUM. E INST. DE TUBO DE FIERRO NEGRO DE 1 1/2" EN BARANDAS DE ESCALERA CON PINTURA BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO PINTADO EPOXICO NEGRO	m	16.00	257.98	4,127.68	16.00	4,127.68	100.00%	0.00	0.00	0.00%	16.00	4,127.68	100.00%
02.10.04	SUM. E INST. DE BARANDAS METALICAS EN SEGUNDO NIVEL, ZONA ADMINISTRATIVA CON TUBO DE FIERRO NEGRO DE 1 1/2" EN BARANDAS DE ESCALERA CON PINTURA BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO PINTADO EPOXICO NEGRO	m	4.85	257.98	1,251.20	4.85	1,251.20	100.00%	0.00	0.00	0.00%	4.85	1,251.20	100.00%
02.10.05	SUM. E INST. DE REJAS METALICAS DE FIERRO NEGRO DE 3/4" PARA VENTANAS	m2	25.27	314.46	7,946.40	25.27	7,946.40	100.00%	0.00	0.00	0.00%	25.27	7,946.40	100.00%
02.11	CARPINTERIA DE ALUMINIO				13,318.81		13,318.81			0.00			13,318.81	
02.11.01	VENTANA CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO Y VIDRIO DE 6mm LAMINADO SISTEMA CORREDIZO	m2	18.94	569.04	10,777.62	18.94	10,777.62	100.00%	0.00	0.00	0.00%	18.94	10,777.62	100.00%
02.11.02	SUM. E INST. DE PUERTA DE DUCHA CON POLICARBONATO 1.51x0.93x1.65m C/MARCO DE AL	und	1.00	2,541.19	2,541.19	1.00	2,541.19	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	2,541.19	100.00%
02.12	CERRAJERIA				1,825.45		1,536.37			289.08			1,825.45	
02.12.01	BISAGRAS													
02.12.01.01	BISAGRAS TIPO CAPUCHINA 3"	und	44.00	24.09	1,059.96	32.00	770.88	72.73%	12.00	289.08	27.27%	44.00	1,059.96	100.00%
02.12.02	CERRADURAS													
02.12.02.01	CERRADURA DE CHAPA DE SOBREPONER 3 GOLPES	und	6.00	71.83	430.98	6.00	430.98	100.00%	0.00	0.00	0.00%	6.00	430.98	100.00%
02.12.02.02	CERRADURA TIPO PESTILLO	und	11.00	30.41	334.51	11.00	334.51	100.00%	0.00	0.00	0.00%	11.00	334.51	100.00%
02.13	OTROS				45,893.00		2,351.10			0.00			2,351.10	
02.13.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABIQUE DE MELAMINE PARA BAÑOS	m2	8.19	189.39	1,551.10	8.19	1,551.10	100.00%	0.00	0.00	0.00%	8.19	1,551.10	100.00%
02.13.02	MANUTENIMIENTO DE MESSAS DE EVISCERADO EN SALA DE TAREAS PREVIAS (INCLUYE TABLERO DE POLIETILENO)	und	8.00	5,110.15	40,881.20	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
02.13.03	MANGUERA DE PRESION PARA AGUA DE 1/2"	m	32.00	17.23	551.36	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
02.13.04	PISTOLA 2 FUNCIONES DE ACERO INOXIDABLE	und	8.00	124.82	998.56	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%


 PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

50

VALORIZACIÓN N° 07

Periodo : Del 16 al 30 de Junio del 2019

OBRA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

PRECIO REFERENCIAL

S/. 1,475,606.92

UBICACIÓN CALLAO - CALLAO - CALLAO

FACTOR RELACIÓN

0.99771

CONTRATISTA INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

PREC. CONTRATADO

S/. 1,472,226.90

RESIDENCIA ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

SUPERVISOR ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/.)				ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO		
		UND.	METRADO	P.U.	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%
02.13.05	SUM. DE ESCALERA PORTATIL TIPO GATO DE ACERO INOXIDABLE PARA CISTERNA. H=2.00m	und	1.00	800.00	800.00	1.00	800.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	800.00	100.00%
02.13.06	SUM. E INST. DE ESTRUCTURA METALICA PARA CASETA DE BOMBEO	und	1.00	1.110.78	1.110.78	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
03	INSTALACIONES ELECTRICAS				123,282.54		86,582.88		7,316.26			93,899.12		
03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				8,918.20		8,918.20		0.00			8,918.20		
03.01.01	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.60 X 0.65m EN TERRENO SEMIROCOSO	m3	35.42	42.82	1,516.68	35.42	1,516.68	100.00%	0.00	0.00	0.00%	35.42	1,516.68	100.00%
03.01.02	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.60 X 0.80m EN TERRENO SEMIROCOSO	m3	17.28	49.94	862.96	17.28	862.96	100.00%	0.00	0.00	0.00%	17.28	862.96	100.00%
03.01.03	RELLENO COMPACTACTADO Y NIVELADO DE ZANJA 0.60x0.65m. TERRENO ROCOSO	m3	42.51	34.89	1,483.17	42.51	1,483.17	100.00%	0.00	0.00	0.00%	42.51	1,483.17	100.00%
03.01.04	RELLENO COMPACTACTADO Y NIVELADO DE ZANJA 0.60x0.80m. TERRENO ROCOSO	m3	20.74	45.82	950.31	20.74	950.31	100.00%	0.00	0.00	0.00%	20.74	950.31	100.00%
03.01.05	DUCTO DE CONCRETO 2 VIAS	und	36.00	114.03	4,105.08	36.00	4,105.08	100.00%	0.00	0.00	0.00%	36.00	4,105.08	100.00%
03.02	BUZONES ELECTRICOS				1,019.84		1,019.84		0.00			1,019.84		
03.02.01	BUZON ELECTRICO CIEGO	und	4.00	254.96	1,019.84	4.00	1,019.84	100.00%	0.00	0.00	0.00%	4.00	1,019.84	100.00%
03.03	CANALIZACIONES ELECTRICAS				23,576.24		17,737.18		0.00			17,737.18		
03.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P 20mm	m	68.67	7.21	495.11	68.67	495.11	100.00%	0.00	0.00	0.00%	68.67	495.11	100.00%
03.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P 35mm	m	49.25	10.75	529.44	49.25	529.44	100.00%	0.00	0.00	0.00%	49.25	529.44	100.00%
03.03.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P 50mm	m	41.16	13.90	572.12	41.16	572.12	100.00%	0.00	0.00	0.00%	41.16	572.12	100.00%
03.03.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT IMC 3/4" INC./ FIJACION CON CANAL UNIPOLAR	m	730.08	20.62	15,054.25	654.51	13,496.04	89.65%	0.00	0.00	0.00%	654.51	13,496.04	89.65%
03.03.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT IMC 1" INC./ FIJACION CON CANAL UNIPOLAR	m	70.67	37.42	2,644.47	70.67	2,644.47	100.00%	0.00	0.00	0.00%	70.67	2,644.47	100.00%
03.03.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT IMC 1 1/4" (35mm) INC./FIJACION CON CA	m	94.50	45.30	4,280.85	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
03.04	CONDUCTORES ELECTRICOS				28,258.59		22,064.59		237.20			22,301.79		
03.04.01	CABLE ELECTRICO N2XH. 70mm2	m	24.00	30.71	737.04	24.00	737.04	100.00%	0.00	0.00	0.00%	24.00	737.04	100.00%
03.04.02	CABLE ELECTRICO N2XH. 25mm2	m	132.30	14.45	1,911.74	132.30	1,911.74	100.00%	0.00	0.00	0.00%	132.30	1,911.74	100.00%
03.04.03	CABLE ELECTRICO N2XH. 6mm2	m	572.36	6.89	3,943.56	572.36	3,943.56	100.00%	0.00	0.00	0.00%	572.36	3,943.56	100.00%
03.04.04	CABLE ELECTRICO NH-80, 16mm2	m	13.13	9.71	127.49	13.13	127.49	100.00%	0.00	0.00	0.00%	13.13	127.49	100.00%
03.04.05	CABLE ELECTRICO NH-80, 10mm2	m	42.00	7.78	326.76	42.00	326.76	100.00%	0.00	0.00	0.00%	42.00	326.76	100.00%
03.04.06	CABLE ELECTRICO NH-80, 6mm2	m	186.38	6.52	1,215.20	150.00	978.00	80.48%	36.38	237.20	19.52%	186.38	1,215.20	100.00%
03.04.07	CABLE ELECTRICO NH-80, 4mm2	m	3,105.00	5.76	17,884.80	2,200.00	12,672.00	70.85%	0.00	0.00	0.00%	2,200.00	12,672.00	70.85%
03.04.08	CABLE VULCANIZADO TIPO NLT 3x2.5mm2	m	200.00	7.44	1,488.00	100.00	744.00	50.00%	0.00	0.00	0.00%	100.00	744.00	50.00%
03.04.09	CABLE NFPA 2x18 AWG	m	100.00	6.24	624.00	100.00	624.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	100.00	624.00	100.00%
03.05	SALIDAS ELECTRICAS				5,487.95		4,726.71		202.41			4,929.12		
03.05.01	SALIDA CENTRO DE LUZ EN TECHO EMPOTRADO	pto	2.00	22.02	44.04	1.00	22.02	50.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	22.02	50.00%
03.05.02	SALIDA CENTRO DE LUZ ADOSADO	pto	58.00	38.91	2,256.78	49.00	1,906.59	84.48%	0.00	0.00	0.00%	49.00	1,906.59	84.48%
03.05.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE EN CAJA IDROBOX / ADOSADO	pto	5.00	143.13	715.65	5.00	715.65	100.00%	0.00	0.00	0.00%	5.00	715.65	100.00%
03.05.04	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE/ EMPOTRADO	pto	14.00	33.96	475.44	14.00	475.44	100.00%	0.00	0.00	0.00%	14.00	475.44	100.00%
03.05.05	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE/ EMPOTRADO	pto	3.00	42.94	128.82	3.00	128.82	100.00%	0.00	0.00	0.00%	3.00	128.82	100.00%
03.05.06	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR DE CONMUTACION /EMPOTRADO	pto	2.00	33.91	67.82	2.00	67.82	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	67.82	100.00%
03.05.07	INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	pto	7.00	23.67	165.69	7.00	165.69	100.00%	0.00	0.00	0.00%	7.00	165.69	100.00%
03.05.08	SALIDA PARA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON PUESTA Y A PRUEBA DE AGUA /A	pto	2.00	82.17	164.34	2.00	164.34	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	164.34	100.00%
03.05.09	SALIDA PARA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON PUESTA Y A PRUEBA DE AGUA /E	pto	1.00	62.43	62.43	1.00	62.43	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	62.43	100.00%
03.05.10	SALIDA PARA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON PUESTA A TIERRA	pto	8.00	67.47	539.76	5.00	337.35	62.50%	3.00	202.41	37.50%	8.00	539.76	100.00%
03.05.11	SALIDA PARA ELECTROBOMBA INC. MURETE	pto	2.00	93.31	186.62	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
03.05.12	DESMONTAJE DE INTERRUPTORES SIMPLES EXISTENTE	und	24.00	5.00	120.00	24.00	120.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	24.00	120.00	100.00%

PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

51

VALORIZACIÓN N° 07

Periodo : Del 16 al 30 de Junio del 2019

OBRA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

UBICACIÓN CALLAO - CALLAO - CALLAO

CONTRATISTA INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

RESIDENCIA ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

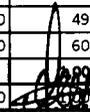
SUPERVISOR ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PRECIO REFERENCIAL S/. 1,475,606.92

FACTOR RELACIÓN 0.99771

PREC. CONTRATADO S/. 1,472,226.90

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/.)				ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO		
		UND.	METRADO	P.U.	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%
03.05.13	DESMONTAJE DE TOMACORRIENTE EXISTENTE	und	26.00	5.00	130.00	26.00	130.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	26.00	130.00	100.00%
03.05.14	MONTAJE DE TOMACORRIENTES EXISTENTES	und	26.00	16.56	430.56	26.00	430.56	100.00%	0.00	0.00	0.00%	26.00	430.56	100.00%
03.06	LUMINARIAS				19,482.65		11,895.78			0.00			11,895.78	
03.06.01	LUMINARIA HERMETICO P/ADOSAR 2x36W, IP 65, SIMILAR AL MODELO ARH	und	61.00	125.59	7,660.99	49.00	6,153.91	80.33%	0.00	0.00	0.00%	49.00	6,153.91	80.33%
03.06.02	LUMINARIA HERMETICO P/ADOSAR 2x36W, IP 65, SIMILAR AL MODELO ARH + KIT DE EMERGE	und	11.00	260.59	2,866.49	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
03.06.03	LUMINARIA HERMETICO P/ADOSAR 2x18W, IP 65, SIMILAR AL MODELO ARH	und	10.00	108.18	1,081.80	10.00	1,081.80	100.00%	0.00	0.00	0.00%	10.00	1,081.80	100.00%
03.06.04	LUMINARIA HERMETICO P/ADOSAR 2x18W, IP 65, SIMILAR AL MODELO ARH + KIT DE EMERGE	und	2.00	220.18	440.36	2.00	440.36	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	440.36	100.00%
03.06.05	LUMINARIA DE EXTERIOR PARA ADOSAR DE 70 WATTS, IP-65, SIMILAR AL MODELO RSP DE	und	9.00	249.22	2,242.98	9.00	2,242.98	100.00%	0.00	0.00	0.00%	9.00	2,242.98	100.00%
03.06.06	LUMINARIA DE EXTERIOR PARA ADOSAR DE 2x28 WATTS, IP-65, SIMILAR AL MODELO RSP D	und	15.00	214.22	3,213.30	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
03.06.07	LUMINARIA DE EMERGENCIA 2 LAMPARAS LED DE 1.2W DE POTENCIA CADA UNA, AUTONOM	und	8.00	215.38	1,723.04	8.00	1,723.04	100.00%	0.00	0.00	0.00%	8.00	1,723.04	100.00%
03.06.08	DESMONTAJE DE LUMINARIAS EXISTENTES	und	23.00	11.03	253.69	23.00	253.69	100.00%	0.00	0.00	0.00%	23.00	253.69	100.00%
03.07	TABLEROS ELECTRICOS				23,062.78		9,750.13			6,876.65			16,626.76	
03.07.01	TABlero GENERAL DE DISTRIBUCION TGD P/EMPOTRAR	und	1.00	5,846.09	5,846.09	0.50	2,923.05	50.00%	0.50	2,923.05	50.00%	1.00	5,846.09	100.00%
03.07.02	TABlero DE DISTRIBUCION TD-1.1 P/ADOSAR	und	1.00	5,607.79	5,607.79	0.50	2,803.90	50.00%	0.50	2,803.90	50.00%	1.00	5,607.79	100.00%
03.07.03	TABlero DE DISTRIBUCION TD-2.1 P/EMPOTRAR	und	1.00	3,825.24	3,825.24	1.00	3,825.24	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	3,825.24	100.00%
03.07.04	TABlero DE FUERZA PARA CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE TB-01 P/ADOSAR	und	1.00	3,044.41	3,044.41	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
03.07.05	TABlero DE DISTRIBUCION TD-SH P/EMPOTRAR	und	1.00	1,149.70	1,149.70	0.00	0.00	0.00%	1.00	1,149.70	100.00%	1.00	1,149.70	100.00%
03.07.06	TABlero DE ARRANQUE DE BOMBAS TA-B P/ADOSAR	und	1.00	3,391.61	3,391.61	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
03.07.07	DESMONTAJE DE TABlero GENERAL EXISTENTE	und	1.00	32.99	32.99	1.00	32.99	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	32.99	100.00%
03.07.08	DESMONTAJE DE TABlero DE DISTRIBUCION EXISTENTE TD-1.1	und	1.00	32.99	32.99	1.00	32.99	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	32.99	100.00%
03.07.09	DESMONTAJE DE TABlero DE DISTRIBUCION EXISTENTE TD-2.1	und	1.00	32.99	32.99	1.00	32.99	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	32.99	100.00%
03.07.10	DESMONTAJE DE TABlero DE DISTRIBUCION EXISTENTE TD-2.2	und	1.00	32.99	32.99	1.00	32.99	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	32.99	100.00%
03.07.11	DESMONTAJE DE TABlero DE DISTRIBUCION EXISTENTE TD-SH	und	1.00	32.99	32.99	1.00	32.99	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	32.99	100.00%
03.07.12	DESMONTAJE DE TABlero DE ARRANQUE DE BOMBA EXISTENTE	und	1.00	32.99	32.99	1.00	32.99	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	32.99	100.00%
03.08	CAJAS DE PASE				5,423.71		5,244.72			0.00			5,244.72	
03.08.01	CAJA DE PASE DE POLYESTER, REFORZADO CON FIBRA DE VIDIRO 135 x 135 x 129mm	und	26.00	162.72	4,230.72	26.00	4,230.72	100.00%	0.00	0.00	0.00%	26.00	4,230.72	100.00%
03.08.02	CAJA DE PASE DE POLYESTER, REFORZADO CON FIBRA DE VIDIRO 180 x 135 x 129mm	und	5.00	202.80	1,014.00	5.00	1,014.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	5.00	1,014.00	100.00%
03.08.03	CAJA DE PASE DE POLYESTER, REFORZADO CON FIBRA DE VIDIRO 180 x 180 x 171mm	und	1.00	178.99	178.99	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
03.09	SISTEMA PUESTA A TIERRA < 15 OHMS				1,394.22		1,394.22			0.00			1,394.22	
03.09.01	POZO DE PUESTA A TIERRA	und	1.00	1,394.22	1,394.22	1.00	1,394.22	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	1,394.22	100.00%
03.10	SISTEMA DE CONTROL				2,836.85		0.00			0.00			0.00	
03.10.01	BANDEJA PORTABLE DE MALLA AC. INOX. DE 160mm x 105mm ALTO, SEGUN PLANO	und	1.00	172.31	172.31	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
03.10.02	BOYAS DE CONTROL DE NIVEL, INC. 10m CABLE SUMERGIBLE	und	6.00	444.09	2,664.54	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
03.11	SISTEMA CONTRA INCENDIO				2,828.65		2,828.65			0.00			2,828.65	
03.11.01	SALIDA PARA SENSOR DE HUMO/ ADOSADO	pto	14.00	101.58	1,422.12	14.00	1,422.12	100.00%	0.00	0.00	0.00%	14.00	1,422.12	100.00%
03.11.02	SALIDA DE SIRENA ELECTROBOSCOPICA /EMPOTRADO	pto	2.00	151.58	303.16	2.00	303.16	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	303.16	100.00%
03.11.03	SALIDA PARA ESTACION MANUAL	pto	2.00	249.97	499.94	2.00	499.94	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	499.94	100.00%
03.11.04	CENTRO DE ALARMA CONTRA INCENDIO	pto	1.00	603.43	603.43	1.00	603.43	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	603.43	100.00%
03.12	PRUEBAS ELECTRICAS				1,002.86		1,002.86			0.00			1,002.86	
03.12.01	PRUEBAS DE AISLAMIENTO, MEDICIÓN DE RESISTENCIA Y PUESTA EN SERVICIO	und	1.00	1,002.86	1,002.86	1.00	1,002.86	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	1,002.86	100.00%


 PATRICIA CONTRERAS VILLARREAL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

52

VALORIZACIÓN N° 07

Periodo : Del 16 al 30 de Junio del 2019

OBRA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

UBICACIÓN CALLAO - CALLAO - CALLAO

CONTRATISTA INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

RESIDENCIA ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

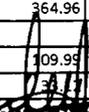
SUPERVISOR ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PRECIO REFERENCIAL S/. 1,475,606.92

FACTOR RELACIÓN 0.99771

PREC. CONTRATADO S/. 1,472,226.90

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/.)				ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO		
		UND.	METRADO	P.U.	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%
04	INSTALACIONES SANITARIAS				157,703.24		57,508.23			18,399.34			75,907.57	
04.01	SISTEMA DE AGUA POTABLE				30,824.84		30,824.84			0.00			30,824.84	
04.01.01	RED DE DISTRIBUCION													
04.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	119.60	3.29	393.48	119.60	393.48	100.00%	0.00	0.00	0.00%	119.60	393.48	100.00%
04.01.01.02	EXCAVACION DE ZANJA P/TUBERIA	m	119.90	24.98	2,995.10	119.90	2,995.10	100.00%	0.00	0.00	0.00%	119.90	2,995.10	100.00%
04.01.01.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	119.90	5.59	670.24	119.90	670.24	100.00%	0.00	0.00	0.00%	119.90	670.24	100.00%
04.01.01.04	PREP. D/CAMA DE APOYO (E=10cm)	m	119.90	18.32	2,196.57	119.90	2,196.57	100.00%	0.00	0.00	0.00%	119.90	2,196.57	100.00%
04.01.01.05	RELL. COMP. C.PL VIBRADOR/MANUAL E/T. N	m	119.60	14.72	1,760.51	119.60	1,760.51	100.00%	0.00	0.00	0.00%	119.60	1,760.51	100.00%
04.01.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	28.70	21.99	631.11	28.70	631.11	100.00%	0.00	0.00	0.00%	28.70	631.11	100.00%
04.01.01.07	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO DIAMANTADO	m	14.00	19.69	275.66	14.00	275.66	100.00%	0.00	0.00	0.00%	14.00	275.66	100.00%
04.01.01.08	REPOSICIÓN DE CONCRETO f'c=210 kg/cm2 INC. EPOXICO	m3	0.42	385.92	162.09	0.42	162.09	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.42	162.09	100.00%
04.01.02	TUBERIA DE PVC													
04.01.02.01	SUM. /INST. TUB PVC D=1/2" C-10	m	45.10	14.25	642.68	45.10	642.68	100.00%	0.00	0.00	0.00%	45.10	642.68	100.00%
04.01.02.02	SUM. /INST. TUB PVC D=3/4" C-10	m	22.50	18.35	412.88	22.50	412.88	100.00%	0.00	0.00	0.00%	22.50	412.88	100.00%
04.01.02.03	SUM. /INST. TUB PVC D=1" C-10	m	15.50	20.63	319.77	15.50	319.77	100.00%	0.00	0.00	0.00%	15.50	319.77	100.00%
04.01.02.04	SUM. /INST. TUB PVC D=1 1/2" C-10	m	35.00	21.34	746.90	35.00	746.90	100.00%	0.00	0.00	0.00%	35.00	746.90	100.00%
04.01.02.05	SUM. /INST. TUB PVC D=2" C-10	m	1.50	22.22	33.33	1.50	33.33	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.50	33.33	100.00%
04.01.02.06	PRUEBA HIDRAULICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA	m	119.60	6.84	818.06	119.60	818.06	100.00%	0.00	0.00	0.00%	119.60	818.06	100.00%
04.01.03	SALIDAS DE AGUA POTABLE													
04.01.03.01	SALIDA DE AGUA FRIA DE 1/2" PVC SP	pto	14.00	93.94	1,315.16	14.00	1,315.16	100.00%	0.00	0.00	0.00%	14.00	1,315.16	100.00%
04.01.04	RED DE DISTRIBUCION COLGADA Y ADOSADA													
04.01.04.01	SUM. /INST. TUB PVC D=1/2" C-10	m	12.00	14.25	171.00	12.00	171.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	12.00	171.00	100.00%
04.01.04.02	SUM. /INST. TUB PVC D=3/4" C-10	m	41.30	18.35	757.86	41.30	757.86	100.00%	0.00	0.00	0.00%	41.30	757.86	100.00%
04.01.04.03	SUM. /INST. TUB PVC D=1" C-10	m	36.00	20.63	742.68	36.00	742.68	100.00%	0.00	0.00	0.00%	36.00	742.68	100.00%
04.01.04.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA GALVANIZADAS PARA TUBERIA DE 1/2" CADA	und	12.00	6.73	80.76	12.00	80.76	100.00%	0.00	0.00	0.00%	12.00	80.76	100.00%
04.01.04.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA GALVANIZADAS PARA TUBERIA DE 3/4" CADA	und	42.00	7.25	304.50	42.00	304.50	100.00%	0.00	0.00	0.00%	42.00	304.50	100.00%
04.01.04.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA GALVANIZADAS PARA TUBERIA DE 1" CADA	und	36.00	9.23	332.28	36.00	332.28	100.00%	0.00	0.00	0.00%	36.00	332.28	100.00%
04.01.04.07	PRUEBA HIDRAULICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA	m	89.30	6.84	610.81	89.30	610.81	100.00%	0.00	0.00	0.00%	89.30	610.81	100.00%
04.01.05	VALVULAS													
04.01.05.01	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROSCADA DE 1/2"	und	10.00	67.38	673.80	10.00	673.80	100.00%	0.00	0.00	0.00%	10.00	673.80	100.00%
04.01.05.02	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROSCADA DE 3/4"	und	3.00	82.41	247.23	3.00	247.23	100.00%	0.00	0.00	0.00%	3.00	247.23	100.00%
04.01.06	EQUIPOS Y OTRAS INSTALACIONES													
04.01.06.01	NICHO Y TAPA DE MADERA PARA VALVULA EN PARED	und	3.00	73.97	221.91	3.00	221.91	100.00%	0.00	0.00	0.00%	3.00	221.91	100.00%
04.01.06.02	ADQUISICION /INST. /ELECTROBOMBAS Q=5 LTS/SEG POT.=4.0HP, HDT=34m	und	2.00	5,658.47	11,316.94	2.00	11,316.94	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	11,316.94	100.00%
04.01.06.03	ACCESORIOS PARA LA BOMBA, Q=5 LTS/SEG POT.=4HP, HDT=34m.	gib	1.00	1,483.46	1,483.46	1.00	1,483.46	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	1,483.46	100.00%
04.01.06.04	MANTENIMIENTO DEL TANQUE DE PRESION CON MEMBRANA EXISTENTE	gib	1.00	364.96	364.96	1.00	364.96	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	364.96	100.00%
04.01.07	CISTERNA- ACCESORIOS													
04.01.07.01	CAMBIO DE TAPA DE CONCRETO PARA CISTERNA	und	1.00	109.99	109.99	1.00	109.99	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	109.99	100.00%
04.01.07.02	DESMONTAJE DE ESCALERA TIPO GATO	und	1.00	33.12	33.12	1.00	33.12	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	33.12	100.00%
04.02	SISTEMA DE AGUA DE MAR				7,966.04		0.00			0.00				


 PATRICIA CONTRERAS VILLAR
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

53

VALORIZACIÓN N° 07

Periodo : Del 16 al 30 de Junio del 2019

OBRA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

PRECIO REFERENCIAL

S/. 1,475,606.92

UBICACIÓN CALLAO - CALLAO - CALLAO

FACTOR RELACIÓN

0.99771

CONTRATISTA INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

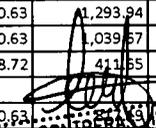
PREC. CONTRATADO

S/. 1,472,226.90

RESIDENCIA ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

SUPERVISOR ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/.)				ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO		
		UND.	METRADO	P.U.	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%
04.02.01	CASETA DE CAPTACION													
04.02.01.01	ACCESORIOS DE EQUIPO DE SUCCION	gib	1.00	816.90	816.90	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.02.01.02	SUM. /INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB PVC D=1 1/2"- SUCCION	m	10.00	28.18	281.80	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.02.02	EQUIPO DE BOMBEO													
04.02.02.01	ADQUISICION /INST. /ELECTROBOMBAS Q=2 LTS/SEG POT =2.0HP. HDT=10m	und	2.00	2,413.28	4,826.56	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.02.02.02	ACCESORIOS PARA LA BOMBA, Q=2 LTS/SEG POT=2HP. HDT=10m.	gib	1.00	983.46	983.46	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.02.03	LINEA DE IMPULSION													
04.02.03.01	SUM. /INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB HDPE D=1" CAPTACION - SALIDA DE AGUA (EXPUESTA)	m	22.00	22.74	500.28	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.02.03.02	SERVICIO DE TERMOFUSION DE TUBERIAS DE D=1"	m	22.00	20.69	455.18	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.02.04	SALIDA DE AGUA DE MAR													
04.02.04.01	SALIDA DE AGUA SALADA DE D=1"	pto	1.00	101.86	101.86	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.03	SISTEMA DE DESAGUE DOMESTICO Y VENTILACION				15,241.53		15,241.53			0.00			15,241.53	
04.03.01	REDES DE DERIVACION													
04.03.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	43.45	3.29	142.95	43.45	142.95	100.00%	0.00	0.00	0.00%	43.45	142.95	100.00%
04.03.01.02	EXCAVACION DE ZANJA P/TUBERIA	m	43.45	24.98	1,085.38	43.45	1,085.38	100.00%	0.00	0.00	0.00%	43.45	1,085.38	100.00%
04.03.01.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	43.45	5.59	242.89	43.45	242.89	100.00%	0.00	0.00	0.00%	43.45	242.89	100.00%
04.03.01.04	PREP. D/CAMA DE APOYO (E=10cm)	m	43.45	18.32	796.00	43.45	796.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	43.45	796.00	100.00%
04.03.01.05	RELL. COMP. C.PL VIBRADOR/MANUAL E/T. N	m	43.45	14.72	639.58	43.45	639.58	100.00%	0.00	0.00	0.00%	43.45	639.58	100.00%
04.03.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	12.19	21.99	268.06	12.19	268.06	100.00%	0.00	0.00	0.00%	12.19	268.06	100.00%
04.03.01.07	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO DIAMANTADO	m	35.00	19.69	689.15	35.00	689.15	100.00%	0.00	0.00	0.00%	35.00	689.15	100.00%
04.03.01.08	REPOSICIÓN DE CONCRETO f'c=210 kg/cm2 INC. EPOXICO	m3	1.58	385.92	609.75	1.58	609.75	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.58	609.75	100.00%
04.03.02	SALIDA DE DESAGUE Y VENTILACION													
04.03.02.01	SALIDA DE DESAGUE PVC SAL 2"	pto	16.00	17.43	278.88	16.00	278.88	100.00%	0.00	0.00	0.00%	16.00	278.88	100.00%
04.03.02.02	SALIDA DE DESAGUE PVC SAL 4"	pto	8.00	22.69	181.52	8.00	181.52	100.00%	0.00	0.00	0.00%	8.00	181.52	100.00%
04.03.03	TUBERIAS													
04.03.03.01	SUM. /INST. TUB PVC SAL D=2"	m	20.46	7.31	149.56	20.46	149.56	100.00%	0.00	0.00	0.00%	20.46	149.56	100.00%
04.03.03.02	SUM. /INST. TUB PVC SAL D=3"	m	3.63	8.57	31.11	3.63	31.11	100.00%	0.00	0.00	0.00%	3.63	31.11	100.00%
04.03.03.03	SUM. /INST. TUB PVC SAL D=4"	m	19.36	11.57	224.00	19.36	224.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	19.36	224.00	100.00%
04.03.03.04	SUM. /INST. TUB PVC SAL D=4" COLGADA Y ADOSADA	m	51.70	11.57	598.17	51.70	598.17	100.00%	0.00	0.00	0.00%	51.70	598.17	100.00%
04.03.03.05	PRUEBA DE NIVELACION P/DESAGUE	m	43.45	3.71	161.20	43.45	161.20	100.00%	0.00	0.00	0.00%	43.45	161.20	100.00%
04.03.03.06	PRUEBA HIDRAULICA P/DESAGUE	m	43.45	3.71	161.20	43.45	161.20	100.00%	0.00	0.00	0.00%	43.45	161.20	100.00%
04.03.04	REDES COLECTORAS													
04.03.04.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	70.63	3.29	232.37	70.63	232.37	100.00%	0.00	0.00	0.00%	70.63	232.37	100.00%
04.03.04.02	EXCAVACION DE ZANJA P/TUBERIA	m	70.63	24.98	1,764.34	70.63	1,764.34	100.00%	0.00	0.00	0.00%	70.63	1,764.34	100.00%
04.03.04.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	70.63	5.59	394.82	70.63	394.82	100.00%	0.00	0.00	0.00%	70.63	394.82	100.00%
04.03.04.04	PREP. D/CAMA DE APOYO (E=10cm)	m	70.63	18.32	1,293.94	70.63	1,293.94	100.00%	0.00	0.00	0.00%	70.63	1,293.94	100.00%
04.03.04.05	RELL. COMP. C.PL VIBRADOR/MANUAL E/T. N	m	70.63	14.72	1,039.67	70.63	1,039.67	100.00%	0.00	0.00	0.00%	70.63	1,039.67	100.00%
04.03.04.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	18.72	21.99	411.65	18.72	411.65	100.00%	0.00	0.00	0.00%	18.72	411.65	100.00%
04.03.05	TUBERIA ENTERRADA													
04.03.05.01	SUM. /INST. TUB PVC SAL D=4" ENTERRADA	m	70.63	11.57	817.19	70.63	817.19	100.00%	0.00	0.00	0.00%	70.63	817.19	100.00%


 PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL
 INGENIERO CIVIL
 REG/CIPI. 91282

54

VALORIZACIÓN N° 07

Periodo : Del 16 al 30 de Junio del 2019

OBRA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

UBICACIÓN CALLAO - CALLAO - CALLAO

CONTRATISTA INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

RESIDENCIA ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

SUPERVISOR ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PRECIO REFERENCIAL

S/. 1,475,606.92

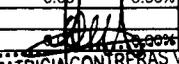
FACTOR RELACIÓN

0.99771

PREC. CONTRATADO

S/. 1,472,226.90

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/.)				ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO		
		UND.	METRADO	P.U.	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%
04.03.05.02	PRUEBA DE NIVELACION P/DESAGUE	m	70.63	3.71	262.04	70.63	262.04	100.00%	0.00	0.00	0.00%	70.63	262.04	100.00%
04.03.05.03	PRUEBA HIDRAULICA P/DESAGUE	m	70.63	3.71	262.04	70.63	262.04	100.00%	0.00	0.00	0.00%	70.63	262.04	100.00%
04.03.06	CAJA DE REGISTRO													
04.03.06.01	CAJA DE REGISTRO DE 10"X20" CON TAPA DE CONCRETO	und	2.00	181.05	362.10	2.00	362.10	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	362.10	100.00%
04.03.06.02	CAJA DE REGISTRO DE 12"X24" CON TAPA DE CONCRETO	und	4.00	189.05	756.20	4.00	756.20	100.00%	0.00	0.00	0.00%	4.00	756.20	100.00%
04.03.06.03	CAJA DE REGISTRO DE 18"X24" CON TAPA DE CONCRETO	und	1.00	197.05	197.05	1.00	197.05	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	197.05	100.00%
04.03.07	VIARIOS													
04.03.07.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA GALVANIZADAS PARA TUBERIA SAL DE 4" CA	und	52.00	22.86	1,188.72	52.00	1,188.72	100.00%	0.00	0.00	0.00%	52.00	1,188.72	100.00%
04.04	SISTEMA DE DESAGUE INDUSTRIAL				103,670.83		11,441.86			18,399.34			29,841.20	
04.04.01	REDES COLECTORAS													
04.04.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	32.48	3.29	106.86	32.48	106.86	100.00%	0.00	0.00	0.00%	32.48	106.86	100.00%
04.04.01.02	EXCAVACION DE ZANJA P/TUBERIA	m	32.48	24.98	811.35	32.48	811.35	100.00%	0.00	0.00	0.00%	32.48	811.35	100.00%
04.04.01.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	32.48	5.59	181.56	32.48	181.56	100.00%	0.00	0.00	0.00%	32.48	181.56	100.00%
04.04.01.04	PREP. D/CAMA DE APOYO (E=10cm)	m	32.48	18.32	595.03	32.48	595.03	100.00%	0.00	0.00	0.00%	32.48	595.03	100.00%
04.04.01.05	RELL. COMP. C.PL VIBRADOR/MANUAL E/T. N	m	32.48	14.72	478.11	32.48	478.11	100.00%	0.00	0.00	0.00%	32.48	478.11	100.00%
04.04.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	8.05	21.99	177.02	8.05	177.02	100.00%	0.00	0.00	0.00%	8.05	177.02	100.00%
04.04.02	TUBERIAS													
04.04.02.01	SUM. /INST. TUB PVC SAL D=4"	m	32.48	11.57	375.79	32.48	375.79	100.00%	0.00	0.00	0.00%	32.48	375.79	100.00%
04.04.02.02	PRUEBA DE NIVELACION P/DESAGUE	m	32.48	3.71	120.50	32.48	120.50	100.00%	0.00	0.00	0.00%	32.48	120.50	100.00%
04.04.02.03	PRUEBA HIDRAULICA P/DESAGUE	m	32.48	3.71	120.50	32.48	120.50	100.00%	0.00	0.00	0.00%	32.48	120.50	100.00%
04.04.03	ACCESORIOS DE REDES DE DESAGUE													
04.04.03.01	SUMIDERO DE 4"	und	2.00	56.77	113.54	2.00	113.54	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	113.54	100.00%
04.04.04	CAMARA DE INSPECCION													
04.04.04.01	CAJA DE REGISTRO DE 24"X24" CON TAPA DE CONCRETO	und	1.00	237.90	237.90	1.00	237.90	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	237.90	100.00%
04.04.05	INSTALACIONES ESPECIALES													
04.04.05.01	ACCESORIOS PARA TRAMPA DE GRASA	und	1.00	412.96	412.96	1.00	412.96	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	412.96	100.00%
04.04.05.02	ACCESORIOS PARA TRAMPA DE SOLIDOS	und	1.00	412.96	412.96	1.00	412.96	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	412.96	100.00%
04.04.06	TANQUE SEPTICO CON REACTOR													
04.04.06.01	ACCESORIOS DE TANQUE SEPTICO CON REACTOR	gib	1.00	410.08	410.08	1.00	410.08	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	410.08	100.00%
04.04.06.02	ACCESORIOS PARA POZO DE LODOS	gib	1.00	410.08	410.08	1.00	410.08	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	410.08	100.00%
04.04.07	CANALETAS													
04.04.07.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO DIAMANTADO	m	242.90	19.69	4,782.70	0.00	0.00	0.00%	62.00	1,220.78	25.52%	62.00	1,220.78	25.52%
04.04.07.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	6.83	21.99	150.19	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.04.07.03	COLOCACION DE REJILLA EN CANALETAS DE FIBRA DE VIDRIO ANCHO= 0.35m EN MUELLE	m	92.10	585.30	53,906.13	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.04.07.04	COLOCACION DE REJILLA EN CANALETAS DE FIBRA DE VIDRIO ANCHO= 0.35m EN PATIO DE	m	29.35	585.30	17,178.56	0.00	0.00	0.00%	29.35	17,178.56	100.00%	29.35	17,178.56	100.00%
04.04.08	EQUIPO DE BOMBEO DESAGUE- RED PUBLICA													
04.04.08.01	ADQUISICION /INST. /ELECTROBOMBAS Q=3.8 LTS/SEG POT.=3.0HP. HDT=13.2m	und	2.00	4,475.65	8,951.30	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.04.08.02	ACCESORIOS PARA LA BOMBA, Q=3.8 LTS/SEG POT.=3HP. HDT=13.2m.	gib	1.00	983.46	983.46	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.04.08.03	LIMPIEZA Y SUCCION DE LA CAMARA DE BOMBEO EXISTENTE	gib	1.00	600.00	600.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.04.09	EQUIPO DE BOMBEO DESAGUE INDUSTRIAL- POYO DE CONCRETO													
04.04.09.01	ADQUISICION /INST. /ELECTROBOMBAS Q=0.70LTS/SEG POT.=1HP. HDT=10m	und	2.00	1,436.37	2,872.74	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.04.09.02	ACCESORIOS PARA LA BOMBA, Q=0.7LPS. HDT=10m y POT.=1HP	gib	1.00	783.46	783.46	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.04.09.03	SUM. /INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB PVC D=1 1/2" -Succion	m	5.00	28.18	140.90	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.04.10	LINEA DE IMPULSION- CAJA DE REGISTRO- POYO DE CONCRETO													
04.04.10.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO DIAMANTADO	m	40.92	19.69	805.71	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%


 PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

JT

VALORIZACIÓN N° 07

Periodo : Del 16 al 30 de Junio del 2019

OBRA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

UBICACIÓN CALLAO - CALLAO - CALLAO

CONTRATISTA INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

RESIDENCIA ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

SUPERVISOR ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PRECIO REFERENCIAL S/. 1,475,606.92

FACTOR RELACIÓN 0.99771

PREC. CONTRATADO S/. 1,472,226.90

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/.)				ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO		
		UND.	METRADO	P.U.	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%
04.04.10.02	REPOSICIÓN DE CONCRETO f _c =210 kg/cm ² INC. EPOXICO	m3	0.48	385.92	185.24	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.04.10.03	SUM. /INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB HDPE D=1" CAJA DE REGISTRO 0.60x0.60m- SALIDA DE AG	m	20.46	22.74	465.26	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.04.10.04	SERVICIO DE TERMOFUSION DE TUBERIAS DE D=1"	m	20.46	20.69	423.32	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.04.11	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS													
04.04.11.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE INODORO COLOR BLANCO CON ASIEN TO	und	8.00	413.96	3,311.68	8.00	3,311.68	100.00%	0.00	0.00	0.00%	8.00	3,311.68	100.00%
04.04.11.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVATORIO NACIONAL BLANCO	und	1.00	239.68	239.68	1.00	239.68	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	239.68	100.00%
04.04.11.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCHA	und	5.00	238.13	1,190.65	5.00	1,190.65	100.00%	0.00	0.00	0.00%	5.00	1,190.65	100.00%
04.04.11.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAPELERA CON EJE ADHESIVO C/SILICONA BLANCO	und	11.00	45.57	501.27	11.00	501.27	100.00%	0.00	0.00	0.00%	11.00	501.27	100.00%
04.04.11.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA PARA LAVATORIO	und	6.00	57.97	347.82	6.00	347.82	100.00%	0.00	0.00	0.00%	6.00	347.82	100.00%
04.04.11.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRAS DE SEGURIDAD EN AREA DE INODORO	und	2.00	141.08	282.16	2.00	282.16	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	282.16	100.00%
04.04.11.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRAS DE SEGURIDAD EN AREA DE LAVATORIO	und	2.00	302.18	604.36	2.00	604.36	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	604.36	100.00%
COSTO DIRECTO					1,031,080.06		621,617.26	60.29%		28,988.72	2.81%		650,605.95	63.10%
GASTOS GENERALES					11% C.D.	116,326.28	70,130.76		3,270.50			73,401.25		
UTILIDAD					9.72% C.D.	100,243.57	60,434.82		2,818.34			63,253.15		
TOTAL OBRA					1,247,649.91		752,182.83	60.29%		35,077.56	2.81%		787,260.36	63.10%
IGV					18% C.D.	224,576.98	135,392.91		6,313.96			141,706.86		
TOTAL VALORIZADO					1,472,226.90		887,575.74	60.29%		41,391.52			928,967.22	


 PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

RESUMEN DE METRADOS EJECUTADOS

PERIODO: 16 AL 31 DE MAYO DEL 2019

OBRA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

UBICACIÓN CALLAO - CALLAO - CALLAO

CONTRATISTA INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

RESIDENCIA ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

SUPERVISOR ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO
01	ESTRUCTURAS		
1.03	CONCRETO ARMADO		
01.03.05	PATIO DE MANIOBRAS		
01.03.05.02	CANALETAS		
01.03.05.02.03	COLOCACION DE ANGULO DE FIBRA DE VIDRIO DE 50mm x 50mm, E=6.4mm	m	58.70
02	ARQUITECTURA Y ACABADOS		
02.03	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS		
02.03.01	TARRAJEO FROTACHADO EN MUROS INT. C:A, 1:5, E=1.5cm	m2	8.00
2.12	CERRAJERÍA		
02.12.01	BISAGRAS		
02.12.01.01	BISAGRAS TIPO CAPUCHINA 3"	und	12.00
03	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
03.04	CONDUCTORES ELECTRICOS		
03.04.06	CABLE ELECTRICO NH-80, 6mm2	m	36.38
03.05	SALIDAS ELECTRICAS		
03.05.10	SALIDA PARA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON PUESTA A TIERRA	pto	3.00
03.07	TABLEROS ELECTRICOS		
03.07.01	TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCION TGD P/EMPOTRAR	und	0.50
03.07.02	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-1.1 P/ADOSAR	und	0.50
03.07.05	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-SH P/EMPOTRAR	und	1.00
04	INSTALACIONES SANITARIAS		
4.04	SISTEMA DE DESAGUE INDUSTRIAL		



 PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

EVALUACIÓN DE AVANCE PROGRAMADO

VS AVANCE EJECUTADO

Para el presente periodo: 16 al 30 de Junio, se continúa el frente del muelle del 1er piso paralizado, así como el Cuarto de bombas también, frentes paralizados por causas no imputables a la Contratista, que incluyen las siguientes partidas:

ESTRUCTURAS

DESMONTAJES Y DEMOLICIONES

- 01.01.05.07 Picado manual de piso de concreto en sala de tareas previas.
- 01.01.05.08 Picado manual de piso de concreto en muelle.
- 01.01.05.09 Demolición de canal de albañilería en sala de tareas previas.
- 01.01.05.13 Rasqueteo y desmanchado de muros para pintar (depósito)
- 01.01.05.14 Rasqueteo y desmanchado de techos para pintar en sshh y muelle.
- 01.01.05.15 Picado de tarrajeo de muros en muelle.
- 01.01.05.21 Picado y tratamiento de concreto deteriorado en columnas, vigas y losas c/aplicación de removedor de óxido.

CANAL DE CONCRETO ARMADO

- 01.03.01.01 Concreto para canal en tareas previas $f'c=280 \text{ kg/cm}^2$
- 01.03.01.02 Encofrado y desencofrado para canal en tareas previas
- 01.03.01.03 Acero de refuerzo $f_y=4,200 \text{ kg/cm}^2$

MUELLE – LOSA DE PISO

- 01.03.04.01.01 Concreto en losa de piso en muelle $e=0.10\text{m}$
- 01.03.04.01.02 Encofrado y desencofrado de losa de muelle
- 01.03.04.01.03 Acero de refuerzo $f_y=4,200 \text{ Kg/cm}^2$
- 01.03.04.01.04 Separador de concreto $h=4\text{cm}$
- 01.03.04.01.05 Colocación de ángulo de fibra de vidrio

CAJA DE REGISTRO DE 68X68 EN MUELLE

- 01.03.06.05 Canastilla de soporte de caja de concreto

ARQUITECTURA

REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS

- 02.03.01 Tarrajeo frotachado en muros interiores $e=1.5\text{cm}$ (Muelle y sala de tareas previas)

ZÓCALOS Y CONTRAZÓCALOS

- 02.06.02 Contrazócalo sanitario de cemento pulido $h=0.10\text{m}$ (columnas del muelle y tareas previas)



 PATRICIA CONTRERAS VILLAROEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 1282

Período del 16 al 30 de Junio

PINTURA

- 02.08.02 Pintura en muros y columnas con esmalte epóxico blanco 2 manos, incl. Imprimante.
- 02.08.03 Pintura en piso con esmalte epóxico blanco 2 manos en muelle.
- 02.08.04 Pintura en techos con esmalte epóxico blanco 2 manos, incl. Imprimante en muelle.

CARPINTERÍA METÁLICA

- 02.10.01. Suministro e instalación de puertas metálicas (cuarto de bombas y depósito)
- 02.10.05 Suministro e instalación de rejas metálicas de fierro negro de ¾" para ventanas (depósito)

CERRAJERÍA – BISAGRAS

- 02.12.01.01 Bisagras tipo capuchina 3" (cuarto de bombas y almacén)
- 02.12.02.01 Cerradura de chapa de sobreponer 3 golpes (cuarto de bombas y depósito)
- 02.13.02 Mantenimiento de mesas de eviscerado en sala de tareas previas
- 02.13.03 Manguera de presión para agua de ½"
- 02.13.04. Pistola 2 funciones de acero inoxidable
- 02.13.06 Suministro e instalación de estructuras metálicas para caseta de bombeo

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

CANALIZACIONES ELÉCTRICAS

- 03.03.01 Suministro e instalación de tubería PVC-P 20mm (Tablero bomba desagüe)
- 03.03.04 Suministro e instalación de tubería conduit IMC ¾" inc. Fijación c/canal unistrut y curvas (Alumbrado, tomacorrientes e interruptores)
- 03.03.05 Suministro e instalación de tubería conduit IMC 1" inc. Fijación c/canal unistrut y curvas (techos muelle)
- 03.03.06 Suministro e instalación de tubería conduit IMC 1 ¼" inc. Fijación c/canal unistrut y curvas (Hacia tableros TD1.1 a TA-B)

CONDUCTORES ELÉCTRICOS

- 03.04.06 Cable eléctrico NH-80, 6mm2 (Tablero a bomba agua salada y alumbrado muelle)
- 03.04.07 Cable eléctrico NH-80, 4mm2 (Alumbrado muelle)
- 03.04.08 Cable vulcanizado (luminarias muelle)



 PATRICIA CONTRERAS VILLAROEI
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

SALIDAS ELÉCTRICAS

- 03.05.02 Salidas de centro de luz adosado (muelle 1er nivel)
- 03.05.03 Salida para interruptor unipolar simple en caja Idrobox/adosado (Interruptores muelle)
- 03.05.07 Interruptor unipolar simple (Interruptores muelle)
- 03.05.08 Salida para tomacorrientes monofásico doble con puesta y a prueba de agua/adosado (tomacorrientes muelle)
- 03.05.11 Salida para electrobomba incl. murete

8

LUMINARIAS

- 03.06.01 Luminaria hermética p/adosar 2x36W, IP65, similar modelo ARH
- 03.06.02 Luminaria hermética p/adosar 2x36W, IP65, similar modelo ARH + Kit de emergencia
- 03.06.08 Desmontaje de luminarias existente (muelle 1er nivel)

TABLEROS ELÉCTRICOS

- 03.07.06 Tablero de arranque de bombas TA-B P/adosar (Tablero de bomba de agua salada)
- 03.07.12 Desmontaje de tablero de arranque de bombas existente

CAJA DE PASE

- 03.08.01 Caja de pase de polyester reforzado con fibra de vidrio 135x135x129mm (Alumbrado)

INSTALACIONES SANITARIAS

REDES DE AGUA

- 04.01.03.01 Salida de agua fría de ½" PVC (Lavadero muelle)
- 04.01.04.01 Suministro e instalación tub PVC ½" C-10 (agua mesas de trabajo)
- 04.01.04.04 Suministro e instalación de abrazadera galvanizada ½" cada 1m

REDES DE AGUA DE MAR

- 04.02.01.01 Accesorios de equipo de succión
- 04.02.01.02 Sum/inst/prueba hidráulica PVC 1 ½"
- 04.02.02.01 Adquisición de equipo de bombeo electrobombas 2HP, HDT=10M
- 04.02.02.02 Accesorios para la bomba
- 04.02.03.01 Sum / inst / prueba de línea de impulsión D=1"
- 04.02.03.02 Servicio de termofusión D=1"
- 04.02.04.01 Salida de agua de mar D=1"

REDES DE DESAGUE DOMÉSTICO

- 04.04.07.01 Corte de losa de concreto con disco diamantado
- 04.04.07.02 Eliminación de material excedente
- 04.04.07.03 Colocación de rejilla en canaleta de fibra de vidrio 0.35m muelle
- 04.04.09.01 Equipo de bombeo de desague industrial HDT=10M, 1HP
- 04.04.09.02 Accesorios para la bomba
- 04.04.09.03 Sum / inst / prueba hidráulica d=1 ½"
- 04.04.10.01 Corte de losa de concreto con disco diamantado
- 04.04.10.02 Reposición de concreto f^c= 210 kg/cm² incl epóxico
- 04.04.10.03 Sum / inst / prueba hidráulica d=1" caja de registro, salida de agua poyo de concreto
- 04.04.10.04 Servicio de termofusión de tubería de 1"

Frente paralizado desde el 23 de Marzo del 2019, a la fecha no se tiene respuestas.

Cuarto de bombas, con fecha 22 de Mayo del 2019, con la presencia de los representantes de FONDEPES, se realizó la entrega del cuarto de bombas, Arq. José Avalos Chumpitaz, Ing. Fernando Valdivia, Ing. Sara Ramirez, Ing. Luis Pejerrey; por parte ARUPAAC Sr. Juan Chulles, Sr. Martín Prieto, Sr. Jesús Paico, Sr. Walter Balmaceda, Sr. William Muñante, Sr. Victor Bustillos, hacia la constructora


.....
PATRICIA CONTRERAS VILLAROEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 81282

Período del 16 al 30 de Junio

6

INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC, con la finalidad de realizar los trabajos de empalme del pozo con los desagües industriales y domésticos. **Se tiene pendiente el nuevo diseño interno del cuarto de bombas, con el cambio del sistema de bombeo, así como el detalle de los accesorios del sistema de impulsión y empalme.**

Línea de impulsión hacia el desagüe a la calle, se tiene pendiente la definición de la llegada de la línea hacia una caja provisional para su futuro empalme a la red pública.

Como avances para la presente quincena, se han ejecutado las partidas de:

- 1.- Colocación de los ángulos y rejillas de fibra de vidrio en el patio de maniobras en los sectores 1 y Sector 2.
- 2.- Se han culminado con los trabajos de las estructuras metálicas, entre ellas las astas de las banderas, con su respectivo pintado y colocación de sogilla (aporte del contratista) para el izamiento.
- 3.- Se ha realizado la colocación del tablero TD-1.1 del 1er piso del muelle de Polyester, juntamente con las llaves y cableado.

A la fecha de corte del 30 de Junio del 2019, se tiene un avance real ejecutado del **2.81%**, se tiene un avance acumulado del **63.10%** lo que continua perjudicando nuestra nueva programación debido a los frentes que se tienen paralizados en la zona del muelle y cuarto de bombas, que no se tienen respuestas. Avance programado 100.00%. Se esta en espera de respuestas para la solicitud de la 2da Ampliación de plazo.

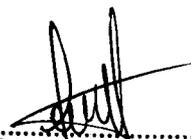
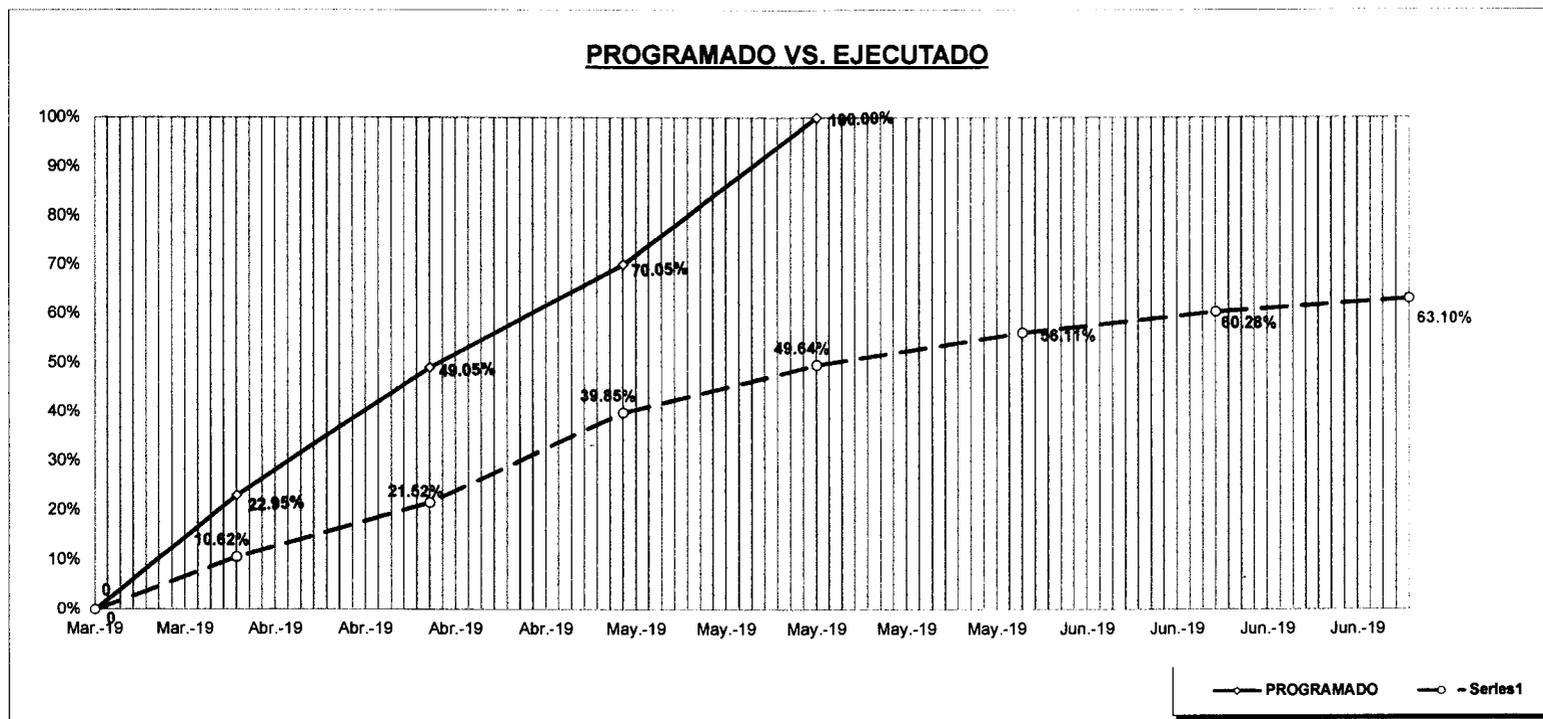

.....
PATRICIA CONTRERAS VILLAROEL
INGENIERO CIVIL
REG. OIP. 91282

GRAFICO DE AVANCE - CURVA "S" - MES DE JUNIO 2019

"OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO"

PERIODO: DEL 16 AL 30 DE JUNIO DEL 2019

SUPERVISOR: ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO



MONTOS PROGRAMADOS

MES	MONTOS TOTAL (S/n/ IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL (S/.)	ACUMUL. (S/.)	PARCIAL (%)	ACUMUL. (%)
INICIO DE OBRA				
QUINCENA 1	337,859.64	337,859.64	22.95%	22.95%
QUINCENA 2	384,207.47	722,067.11	26.10%	49.05%
QUINCENA 3	309,173.06	1,031,240.17	21.00%	70.05%
QUINCENA 4	440,986.73	1,472,226.90	29.95%	100.00%
QUINCENA 5				
QUINCENA 6				
QUINCENA 7				
	1,472,226.90		100.00%	

MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS

MES	MONTOS TOTAL (S/n/ IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL (S/.)	ACUMUL. (S/.)	PARCIAL (%)	ACUMUL. (%)
	156,371.57	156,371.57	10.62%	10.62%
	160,498.27	316,869.84	10.90%	21.52%
	269,800.82	586,670.65	18.33%	39.85%
	144,102.93	730,773.58	9.79%	49.64%
	95,185.53	825,959.12	6.47%	56.11%
	61,441.74	887,400.86	4.17%	60.28%
	41,391.52	928,792.38	2.81%	63.10%
	730,773.58		63.09%	

Patricia Contreras Villaroel
 PATRICIA CONTRERAS VILLAROEI
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

INFORME DE INCIDENCIAS Y OCURRENCIAS

RESUMEN DEL TRABAJO EFECTUADO

- Se informa que a la fecha no se cuenta con respuestas al Informe N° 01-2019-ISFSAC del 23 de Marzo del 2019, el cual nos tiene paralizado todo el frente del Muelle 1er piso y cuarto de bombas debido a que no se tiene respuesta formalizada sobre los trabajos a realizar en dicho ambiente.
- Se vuelve a reitera solicitud a la Supervisión, así como al coordinador de FONDEPES, sobre la necesidad de mantener los sshh portátiles durante el periodo mínimo de 1 mes, debido a que en el muelle no se cuenta ni se contará con el sistema de desagües operativos hasta su empalme a la red pública. Esta permanencia de las unidades portátiles deberá ser asumida por la entidad, y asegurar el apoyo y respaldo a los pescadores artesanales de la zona, hasta que se logre el empalme público especificado.
- Se informa que a la fecha se continúa con la paralización de frentes de trabajo en el muelle, debido a la falta de respuestas a la fecha, el cual perjudica nuestro plazo, puesto que estamos próximos a su culminación y no tenemos información alguna de lo que se ejecutará, se necesita una solución integral del muelle para no perjudicar a su vez con las operaciones diarias de los pescadores de la zona. Los temas pendientes son:
 - a) Deterioro de columnas, vigas y losas de piso, solución estructural sin respuesta.
 - b) Tarrajeo en muro de Andesa, no se define si se ejecutará y como se realizará.
 - c) Aleros del muelle en mal estado, se solicitó una estrategia de mejora frente a lo que se pide en el Expediente técnico.
 - d) Se solicito una solución a las columnas deterioradas en al parte baja debido al uso que le dan los pescadores, se sugirió mejoras que a la fecha no se tiene respuestas.
- Se hizo entrega del Informe N° 15-2019-ISFSAC, a la Supervisión solicitando la Recepción parcial de los trabajos, con los sustentos legales que dicho evento lo amerita.
- Con fecha del 3 de junio del presente, se ha realizado la entrega parcial del terreno, convocando a la Entidad FONDEPES, la Contratista y los usuarios, se adjunta Acta de entrega Parcial de los trabajos ejecutados.

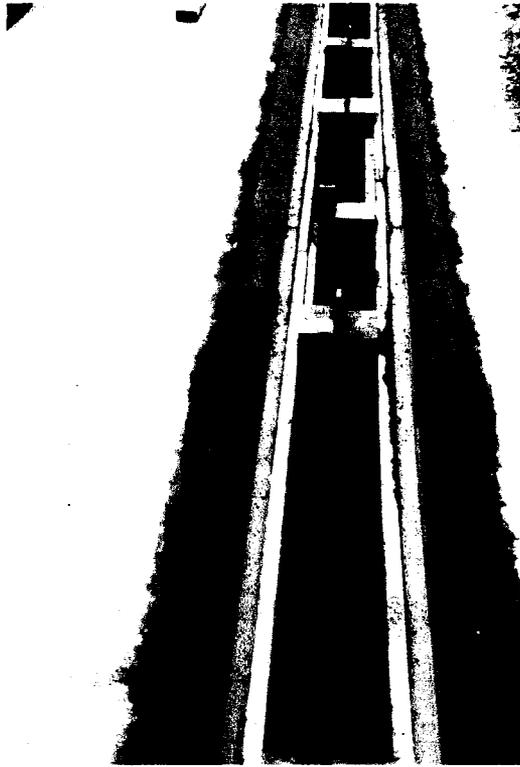
Se adjunta a la presente valorización los seguros:

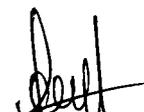
- Póliza de seguro de todo riesgo y montaje (CAR), con fecha de vencimiento 20/08/2019
- Seguro de vida Ley, con fecha de vencimiento del 20/08/2019
- Seguro complementario de trabajo de riesgo, vigente hasta el 20 de Julio del 2019.


PATRICIA CONTRERAS VILARGOEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 1282

PANEL FOTOGRÁFICO

Instalación ángulos y rejillas de fibra de vidrio




.....
PATRICIA CONTRERAS VILLAROEEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 81282

65

Barandas metálicas en borde de 2do piso del muelle



Tratamiento de astas de bandera y pintado, incluye soquilla




.....
PATRICIA CONTRERAS VILLARÓEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

Colocación de los tableros eléctricos



Patricia Contreras Wilaroel
PATRICIA CONTRERAS WILAROEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

Martes 21 de Mayo del 2019

Señor:

INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.

Presente.

CARTA DE GARANTIA

Por la presente garantizamos la buena calidad de nuestros productos:

Tablero eléctrico elaborado en plancha LAF de 1.5mm protección anticorrosiva por inmersión en solución de fosfato, acabado en pintura electrostática en polvo de epoxi poliéster color RAL 7035 y los sistemas de barras en cobre electrolítico con la sección apropiada para la intensidad máxima del interruptor general, interruptor y diferencial General Electric.

Despachado con la factura N° 0002-000021 el día 03-05-2019.

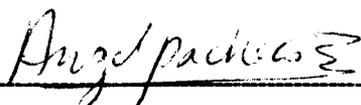
Asimismo garantizamos el buen funcionamiento de dichos productos que cumplen con las especificaciones de fabricación solicitadas habiendo sido totalmente probados durante el proceso de fabricación.

Esta garantía tiene una vigencia de 24 meses a partir de la fecha de instalación con un plazo máximo de 25 meses a partir de la fecha de entrega.

Durante este periodo de tiempo nos comprometemos a reemplazar, sin costo alguno, aquellos repuestos partes que resulte con defectos de fabricación o calidad, por otros que cumplan satisfactoriamente las especificaciones técnicas. En caso, el periodo de garantía del suministro o partes entregadas en reemplazo, tendrá igualmente la vigencia establecida líneas arriba. Con este fin subsanaremos cualquier deficiencia imputable a nosotros.

Esta garantía no es, aplicable, sola que en caso que los equipos que hayan sido utilizados fuera de los límites para cuales fueron diseñados, o hayan sufrido daños producto operaciones inadecuadas ocasionados por terceros.

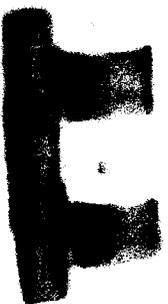
Atte.



ARTICULOS ELECTRICOS INDUSTRIALES S.A.C.

Modular DIN-rail devices

68



COMBINATION OF
DATA SHEETS



GE magnification of work

Technical data of MCB's

Series			KG60	
Standards			EN 60898	
Tripping characteristics			B, C	
Nominal current	A		6 - 63	
Calibration temperature	°C		30	
Number of poles (# mod)			1 / 2 / 3 / 4	
Neutral pole protection			yes	
Nominal voltage Un	AC	1P	V	230/400
		2P	V	230
		3P 4P	V	400
	DC	1P (1)	V DC	-
		2P (in series) (1)	V DC	-
Frequency			Hz	50/60
Maximum service voltage U _{bmax} between two wires			V	250
Minimum service voltage U _{bmin}			V	12
Selectivity class (EN/IEC 60898-1)				-
Isolator application			EN/IEC 60947-2	-
Rated insulation voltage	Pollution degree 2		V	500
	Pollution degree 3		V	440
Impulse withstand test voltage			kV	6
Insulation resistance			MΩ	1000
Dielectric rigidity			kV	2,5
Vibrations resistance (in x, y, z direction) (EN/IEC 77/16,3)				3
Endurance	electrical at Un, In			10000
	mechanical			20000
Utilisation category (EN/IEC 60947-2)				
Mounting position (for all devices): any except upside down				any
Incoming top or bottom				yes
Protection degree (according to UL94)				IP20 / IP40
Self extinguish degree (according to UL94)				V2
Tropicalisation (according to EN/IEC 60068-2 / DIN 40046)			°C/RH	+55°C/95% H.R.
Operating temperature			°C	-25/+55
Storage temperature			°C	-25/+55
Terminal capacity	Rigid cable min/max (top)		mm²	1 / 25 or 2x10
	Flexible cable min*/max (top)		mm²	0,75 / 25 or 2x10
	Rigid cable min/max (bottom)		mm²	1 / 25 or 2x10
	Flexible cable min*/max (bottom)		mm²	0,75 / 25 or 2x10
	(*Flexible cable 0,75/1/1,5 mm ² with cable lug)			
Torque			Nm	4,5
Add-on devices (side add-on)	Auxiliary contacts			
	Tele U			-
	Tele L			-
	Tele MP			-
	PBS			-
Busbar systems	Pin (top/bottom)			yes / yes
	Fork (top/bottom)			- / yes
Accessories				-
Dimensions	(HxDxW) 86x68xW		mm/mod.	18
	Weight/mod.		g	120
	Package		mod.	12
Approvals				-
CE-marking				yes



Technical data of RCD's

RF

Series		KBD 2P	KBP 4P
Standards		EN/IEC 61008-1	EN/IEC 61008-1
Magnetic tripping characteristics		-	-
Residual tripping characteristics		A	A
Tripping time at I _{Δn}	Instantaneous	ms	< 40
	Selective	ms	-
Rated current		A	40
Rated residual current I _{Δn}		mA	30
Calibration temperature		°C	30
Number of poles versus modules			1
Rated voltage U _n	2P AC	V	240
	3P AC	V	-
	4P AC	V	415
Frequency		Hz	50/60
Maximum service voltage U _{bmax}		V	2P=265
Minimum service voltage U _{bmin}		V	2P=117
Minimum voltage for leakage protection		V	Voltage independent
Power supply			Top/Bottom
Selectivity class (EN/IEC 60898-1)			-
Rated marking and breaking capacity (I _m)	A		500 (or 10xIn)
Residual marking and breaking capacity (I _{Δm})	A		500 (or 10xIn)
Conditional short-circuit capacity (I _{cn})	A		10000 fuse 100A gLgG
Conditional residual short-circuit capacity (I _{Δc})	A		10000 fuse 100A gLgG
Rated Short-circuit capacity (I _{cn})	A		-
Grid distance (safety distance between two devices)	mm		35
Isolator application			yes
Insulation degree	Insulation voltage	V (DC)	440
	Shock voltage	kV	6
	Insulation resistance	MΩ	1000
	Dielectric rigidity	V	2500
Shock resistance (in x, y, z direction) (EN/IEC 60077/16.3)			40g, 18 shocks 5 ms
Vibrations resistance (in x, y, z direction) (EN/IEC 77/16.3)			1.5g, 30 min, 0..80Hz
Endurance	electrical at U _n , I _n		10000
	mechanical at U _n , I _n		20000
Protection degree (outside/inside electrical enclosure with door)			IP20 / IP40
Self extinguish degree (according to UL94)			V2
Tropicalisation (according to EN/IEC 60068-2 / DIN 40046)	°C/RH		+55°C/95% H.R.
Pollution degree (acc. EN/IEC 60947-1)			3
Operating temperature	°C		-25...+60
Storage temperature	°C		-25...+70
Terminal capacity	Rigid cable min/max (top)	mm ²	1,5 / 25
	Flexible cable min*/max (top)	mm ²	1,5 / 25
	Rigid cable min/max (bottom)	mm ²	1,5 / 25
	Flexible cable min*/max (bottom)	mm ²	1,5 / 25
	(*Flexible cable 0,75/1/1,5 mm ² with cable lug)		
Torque	Top/Bottom	Nm	4/4
Add-on devices (side add-on)	Auxiliary contacts		
	Tele U		no
	Tele L		no
	Tele MP		no
	PBS		no
Busbar systems	Pin (top/bottom)		yes / yes
	Fork (top/bottom)		- / yes
Dimensions	# Poles		2
	(HxDxW) 86x68xW	mm/mod.	36
	Weight/mod.	g	2P=250
	Package	mod.	2P=1/6
Approvals			-
CE-marking			yes



FE

CERTIFICATE

We, *GE Industrial Solutions group*
acting through its affiliate
GE Power Controls Ibérica, S.L. - Avda. Cámara de la Industria, 9
28938 Mostoles- Spain

declare that the product/equipment:

<i>Brand:</i>	<i>GE</i>
<i>Product group:</i>	<i>Circuit Breakers</i>
<i>Series:</i>	<i>KG60</i>
<i>Range & ratings</i>	<i>KG62 (2p) 230V</i>
	<i>KG63 (3p) 400V</i>
	<i>In : 6 - 63A (type B, and C)</i>
	<i>Icn=6kA</i>

provided that it is installed, maintained and used in the application for which it is made, with respect of the "professional practices", relevant installation standards and manufacturers instructions,

has a rated short-circuit breaking capacity Icn= 10kA at 230V
according IEC/EN 60898-1:2003 + A1:2004 + A11:2005

Mostoles, 10th February 2015

(place and date)



Juan José García Álvarez
Systems Engineering Leader
(name, function and signature
of the authorized person)



Torre Begonias
Av. Las Begonias 415, Piso 15
San Isidro, Lima - 27, Peru
T +51 (1) 514-4200
F +51 (1) 514-4740

Lima, Agosto 2015

Garantía de Interruptores Termomagnéticos y Diferenciales Serie KG

Los interruptores termomagnéticos y diferenciales de uso residencial y originales de General Electric, fabricados en la Unión Europea, con norma IEC, serie KG, Tipo Riel Din, están protegidos con una garantía por defectos de fabricación estándar de doce (12) meses.

Los productos mencionados que presenten fallas de diseño o defectos de fabricación serán cambiados por otros nuevos en el tiempo más breve posible, siempre y cuando sean devueltos con un reporte del tipo de falla o defecto para ser examinados por nuestros técnicos y ellos confirmen si el reclamo de garantía procede o no, considerando para ello las condiciones comerciales acordadas.

Esta garantía no cubre daños ocasionados por siniestros como robos, pérdidas, catástrofes, vandalismo o alborotos populares. Asimismo, el mal almacenamiento, la mala manipulación, mal montaje e instalación del interruptor anulan automáticamente esta garantía, dejando este documento sin validez.

Para efectuar esta garantía es indispensable precisar con exactitud la fecha de instalación de los interruptores, así como el modelo y número de serie. Esta garantía no procede si se haya pendiente algún compromiso de pago de acuerdo a las condiciones comerciales inicialmente establecidas.

Atentamente,

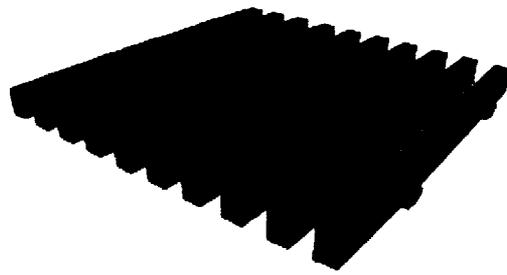

Carlos Huaman.
Jefe de Producto

CODIGO : PRO 071216
Página : 2 de 2
FECHA : 27 de June de 2019

PARRILLAS FRP PARA PISO (GRATING)

1. Especificaciones Técnicas

Área abierta	40%
Altura	50 MM
Grosor	15 MM
Superficie	Antideslizante
Color	Amarillo



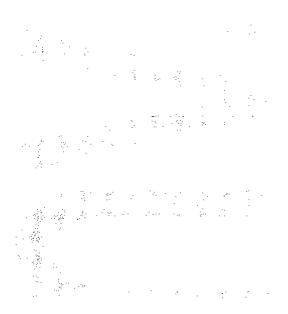
2. Material de Fabricación

Resina Vinil ester 55% y Fibra de Vidrio 45%. Grado industrial, resistente a la corrosión y resina retardante al fuego. Protector UV.

3. Cumplimiento de Normas y Certificados

El producto cumple con la norma ASTM y bajo el cumplimiento de Fiberglass Grating Manufacturers Council (FGMC) del American Composites Manufacturers Association (ACMA).

- ASTM D-635 : Método de prueba estándar para la Velocidad de combustión.
- ASTM D-638 : Propiedades de tracción de plásticos.
- ASTM D-2344 : Aparente resistencia al cizallamiento interlaminado de paralelos compuestos de fibra.
- ASTM D-495 : Alto voltaje, baja corriente, Resistencia del Arco Eléctrico por Aislamiento Eléctrico.
- ASTM D-696 : Características del Coeficiente de quemado de materiales de construcción.
- ASTM E-84 : Características de quemado superficial de materiales de construcción.



PROFORMA

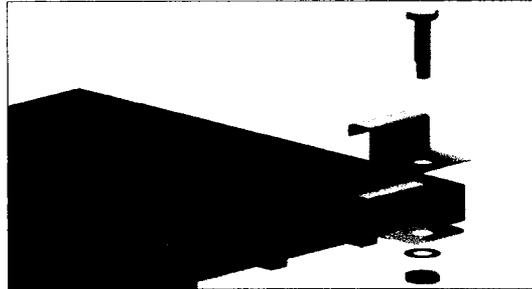


h
t

CODIGO : PRO 071216
Página : 3 de 2
FECHA : 27 de June de 2019

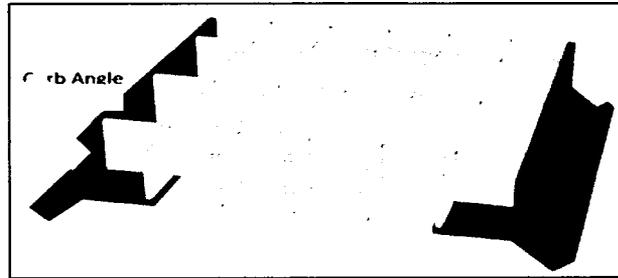
ACCESORIOS (GRATING)

1. Clips de Acero de sujeción de Grating

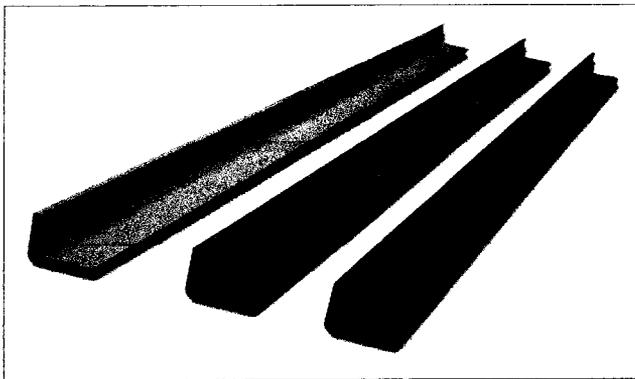


Tipo L

2. Ángulos embebidos para soporte de Grating



Tipo Y



PRECIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	V.VTA UNIT	SUBTOTAL
1	Angulo Tipo L 50 MM	2	MT	\$ 12.00	\$ 24.00

57

BOLETA DE PAGO					
DEL 24 AL 29 DE JUNIO					
CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CESE	SUELDO
'0006	CANALAES CANALES, JUAN DANIEL	REGULAR	24/06/2019	29/06/2019	460
DOC DENTIF.	ESSALUD	AFP/ONP	OBSERVACIONES		
41627477					
AREA	PUESTO				
CONSTRUCCIÓN CIVIL	OPERARIO				
SEDE	DÍAS TRABAJADO		HORAS TRABAJADAS	HORAS EXTRAS	
CALLAO	6		48		
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			
INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
HABER BÁSICO	460.00	AFP	12.79	ESSALUD	67.89
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	9.80		
BUC 30%	138.00	DSC TO LEY	98.06		
VACACIONES	23.00				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	69.00				
TOTAL INGRESOS	754.29	TOTAL EGRESOS	120.65	TOTAL APORTACIONES	67.89
				NETO A PAGAR	633.64

BOLETA DE PAGO					
DEL 24 AL 29 DE JUNIO					
CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CESE	SUELDO
'0007	CASTILLO LAVADO, SANTIAGO HERMES	BUENO	24/06/2019	29/06/2019	460
DOC DENTIF.	ESSALUD	AFP/ONP	OBSERVACIONES		
19569943					
AREA	PUESTO				
CONSTRUCCIÓN CIVIL	OPERARIO				
SEDE	DÍAS TRABAJADO		HORAS TRABAJADAS	HORAS EXTRAS	
CALLAO	6		48		
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			
INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
HABER BÁSICO	460.00	AFP	12.79	ESSALUD	67.89
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	9.80		
BUC 30%	138.00	DSC TO LEY	98.06		
VACACIONES	23.00				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	69.00				
TOTAL INGRESOS	754.29	TOTAL EGRESOS	120.65	TOTAL APORTACIONES	67.89
				NETO A PAGAR	633.64



 PATRICIA CONTRERAS VILLAROE L
 INGENERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

JK

BOLETA DE PAGO						
del 17 al 22 de junio						
CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES		CALIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CESE	SUELDO
'0006	CANALAES CANALES, JUAN DANIEL		REGULAR	17/06/2019	22/06/2019	460
DOC DENTIF.	ESSALUD	AFP/ONP		OBSERVACIONES		
41627477						
AREA	PUESTO					
CONSTRUCCIÓN CIVIL	OPERARIO					
SEDE	DÍAS TRABAJADO		HORAS TRABAJADAS	HORAS EXTRAS		
CALLAO	6		48			
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES				
INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR		
HABER BÁSICO	460.00	AFP	12.79	ESSALUD	67.89	
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	9.80			
BUC 30%	138.00	DSCTO LEY	98.06			
VACACIONES	23.00					
AGUINALDOS	34.29					
CTS	69.00					
TOTAL INGRESOS	754.29	TOTAL EGRESOS	120.65	TOTAL APORTACIONES	67.89	
				NETO A PAGAR	633.64	

BOLETA DE PAGO						
del 17 al 22 de junio						
CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES		CALIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CESE	SUELDO
'0007	CASTILLO LAVADO, SANTIAGO HERMES		BUENO	17/06/2019	22/06/2019	460
DOC DENTIF.	ESSALUD	AFP/ONP		OBSERVACIONES		
19569943						
AREA	PUESTO					
CONSTRUCCIÓN CIVIL	OPERARIO					
SEDE	DÍAS TRABAJADO		HORAS TRABAJADAS	HORAS EXTRAS		
CALLAO	6		48			
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES				
INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR		
HABER BÁSICO	460.00	AFP	12.79	ESSALUD	67.89	
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	9.80			
BUC 30%	138.00	DSCTO LEY	98.06			
VACACIONES	23.00					
AGUINALDOS	34.29					
CTS	69.00					
TOTAL INGRESOS	754.29	TOTAL EGRESOS	120.65	TOTAL APORTACIONES	67.89	
				NETO A PAGAR	633.64	



 PATRICIA CONTRERAS VILLAROEI
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

Handwritten mark

Trujillo, 20 de junio del 2019

T.P. / T.S:

CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSION Y SALUD

INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.

VIGENCIA: 20/06/2019 AL 20/07/2019

ACTIVIDAD:

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de pensión y salud.

SCTR PENSIONES Póliza 852055	SCTR SALUD Contrato 608508
------------------------------	----------------------------

PERSONAL ASEGURADO

SEDE: CONSTRUCCION

Nro	NOMBRES	PATERNO	MATERNO	TIPODOC	NRODOC
1	KELLY JUDITH	ADAUTO	AQUIJE	DNI	21874512
2	EDWYNG	BURGOS	GOICOCHEA	DNI	10714452
3	JUAN DANIEL	CANALES	CANALES	DNI	41627477
4	SANTIAGO HERMES	CASTILLO	LAVADO	DNI	19569943
5	PILAR PATRICIA	CONTRERAS	VILLARROEL	DNI	40916145
6	LUZ MARIA	HERRERA	LUNA	DNI	21140720
7	FRANCISCO FABIO	REYES	ANAYA	DNI	32135989
8	LIDER JAIR	RODRIGUEZ	AVELINO	DNI	46063509
9	EDWARD	RUIZ	MAYO	DNI	71647341
10	DIXSO PAUL	VARGAS	TREVIÑOS	DNI	45977661

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.

Handwritten signature of Francisco Noya Bao

Francisco Noya Bao
Gerente Comercial
La Positiva Vida Seguros y Reaseguros

Handwritten signature of Enrique Gonzáles Martínez

Enrique Gonzáles Martínez
Director Comercial
La Positiva EPS S.A.

Nota:

El presente documento está sujeto a la política de suscripción de la Compañía y queda sin efecto en caso que el cliente mantenga obligaciones pendientes a favor de la compañía por este concepto.

Así mismo, esta constancia carecerá de validez respecto de aquellos asegurados sobre los que, con anterioridad a la fecha de emisión de este documento, se haya producido un siniestro (fallecimiento y/o accidente de trabajo) relacionado al riesgo cubierto por el SCTR. En este supuesto, la Compañía no será responsable de cancelar el beneficio de este seguro, debido a la inexistencia del riesgo.

Tratándose de configuración de invalidez, se aplicará la política de delimitación del riesgo de la Compañía, en caso

Ocupacionales de los asegurados.

Cláusula Garantía (SCTR Pensión)

La presente póliza cubre actividades y servicios que se prestan dentro de la concesión minera en las sedes administrativas y/o en superficie. No cubre las actividades de exploración, explotación y extracción de mina realizada en SUPERFICIE y/o en SOCAVON o cualquier otra actividad realizada en socavón de una mina. En ese sentido, La Positiva no se hará responsable de atender los siniestros ocasionados de las actividades mencionadas anteriormente.

EVECUBA

ENDOSO DE MODIFICACIÓN N° 5029145

Código de Registro de Pólizas SBS: RG0413110086
Adecuado a la Ley N° 29946 y sus normas reglamentarias

Datos de la Póliza

Póliza N°: 60028120		Ramo: CAR
Vigencia-Inicio: 20/05/2019 12:00 hrs		Término: 20/08/2019 12:00 hrs
Oficina: Trujillo		

Datos del Contratante

Nombre o Razón Social: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.
Dirección: AV.AMERICA SUR 1232, URB PALERMO - TRUJILLO (LA LIBERTAD) - TRUJILLO (PROV)

Detalle de la Prima

Proforma Nro. 219772480		Fecha de Vencimiento:	05/06/2019
Prima Comercial		S/	817.75
Prima Comercial + IG		S/	964.94

La Prima Comercial incluye:

Cargo de agenciamiento por la intermediación de corredor de Seguros CONSORCIO JP & ASOCIADOS ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.C.

Registro : J0805 Monto S/ 119.09

Lugar y Forma de Pago Según Convenio De Pago de Prima de Seguros
Pagador INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.

Detalle de la Prima

Proforma Nro. 219779840		Fecha de Vencimiento:	25/06/2019
Prima Comercial		S/	2,081.54
Prima Comercial + IG		S/	2,456.22

La Prima Comercial incluye:

Cargo de agenciamiento por la intermediación de corredor de Seguros CONSORCIO JP & ASOCIADOS ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.C.

Registro : J0805 Monto S/ 303.14

Lugar y Forma de Pago Según Convenio De Pago de Prima de Seguros
Pagador INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.

Observaciones y Comentarios

Se hace constar, por medio del presente endoso, que mediante comunicación vía solicitud electrónica Nro. 05327093, enviada por el Sr. CONSORCIO JP Y ASOCIADOS ASESORES Y CORREDORES, corredores de Seguros, estamos procediendo a modificar la póliza desde el 20/05/2019, de acuerdo al siguiente detalle:



56691191

1. Se procede a prorrogar la vigencia de la presente póliza, para quedar según se indica a continuación:

Desde: 20/05/2019 12:00 m Hasta: 20/08/2019 12:00 m

Póliza: CAR Nro. 60028120

ESPECIFICACIÓN DE VIGENCIA:

-Periodo de la obra: desde 20/05/2019 hasta 20/08/2019

-Periodo de mantenimiento simple - cobertura "D": desde 20/08/2019 hasta 20/10/2019

Importe a cobrar S/ 3,421.16, según proforma adjunta.

T: 56684184

CPBT

Asimismo, por el presente documento, declaro conocer y manifiesto mi consentimiento para que se remita alternativamente por los medios electrónicos que correspondan, toda comunicación o documentación relativa a mis pólizas de seguro, así como sus endosos y/o renovaciones, pudiendo incluso haber sido contratadas con anterioridad o en el futuro; incluyendo adicionalmente, comprobantes de pago electrónicos y las comunicaciones de cobranza que correspondan.

Declaro también actualizar ante algún cambio los referidos medios electrónicos a fin de que se efectúen las referidas comunicaciones.

El presente endoso queda adherido y forma parte del integrante de la póliza arriba mencionada. Todos los términos y condiciones de la póliza a excepción de los expresamente variados por el presente endoso quedan en todo su vigor. Queda asentado en los Registros de La Positiva Seguros y Reaseguros.

Trujillo, 10 de Junio de 2019

LA POSITIVA

CONTRATANTE

PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

Código de Registro de Pólizas SBS: AE0416120071
Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias

SUMARIO

Datos de la Póliza

Póliza N°: 60028402	Ramo: ACCIDENTES PERSONALES
Vigencia-Inicio: 20/05/2019 12:00 hrs	Término: 20/08/2019 12:00 hrs
Oficina: Trujillo	

Datos del Contratante

Nombre o Razón Social:	INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.
Dirección:	AV.AMERICA SUR 1232, URB PALERMO - TRUJILLO (LA LIBERTAD) - TRUJILLO (PROV)

Detalle de la Prima

Cargo de agenciamiento por la intermediación de corredor de Seguros CONSORCIO JP Y ASOCIADOS ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS

Lugar y Forma de Pago Según Convenio De Pago de Prima de Seguros

Pagador INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.

Asimismo, por el presente documento, declaro conocer y manifiesto mi consentimiento para que se remita alternativamente por los medios electrónicos que correspondan, toda comunicación o documentación relativa a mis pólizas de seguro, así como sus modificaciones y/o renovaciones, pudiendo incluso haber sido contratadas con anterioridad o en el futuro; incluyendo adicionalmente comprobantes de pago electrónicos y las comunicaciones de cobranza que correspondan.

Declaro también actualizar ante algún cambio los referidos medios electrónicos a fin de que se efectúen las referidas comunicaciones.



55541160

El Asegurado declara que, antes de suscribir esta póliza, ha tomado conocimiento directo de todas y cada de las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de la misma, a cuyas estipulaciones queda sometido el presente contrato. El Asegurado debe firmar y devolver una copia de esta póliza en señal de conformidad.

Trujillo, 26 de Abril de 2019



LA POSITIVA

CONTRATANTE

Constancia de Pago

108

Pago Varios - Formulario 1662

Número de orden : 298346704

RUC : 20438958771
Razón social : INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.
Periodo : 05/2019
Indicador de pago : 1 Tributo
Tributo : 7031 SENCICO
Importe pagado : S/. 525
Número de operación: 000165889042
Tipo de pago: Pago con cargo en cuenta de detracciones
Banco: NACION
Número de operación 00000000000566156616
Fecha de operación bancaria: 15/06/2019 11:11:43

Trujillo, 20 de Mayo de 2019

Señores
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Presente. -

De nuestra consideración:

A solicitud y/o por cuenta de nuestro cliente:
INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

Otorgamos a favor de ustedes, fianza solidaria, irrevocable, indivisible, incondicional y sin beneficio de excusión para garantizar a INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC***** hasta por el importe de: S/ 147,222.69 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON 69/100 SOLES) por un plazo que vencerá el 18/08/2019.

A FIN DE GARANTIZAR: LA OBLIGACIÓN DE HACER CONSISTENTE EN EJECUTAR EL: ADELANTO DIRECTO DE LA OBRA "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO".*

Queda entendido que esta fianza no podrá exceder, por ningún caso y en ningún concepto, el importe indicado y su realización será automática, por el solo mérito de su requerimiento de pago, y/o la indicación o su solo dicho de que la obligación garantizada ha sido incumplida, siempre que sea efectuado dentro de su vigencia desde el 20/05/2019 con vencimiento al 18/08/2019 y hasta las 12:00 pm del decimoquinto día calendario posterior a su vencimiento necesariamente por conducto notarial, en la dirección abajo indicada, señalando obligatoriamente el monto a pagar. De no señalarse dicho monto, se entenderá que el requerimiento es por la suma total afianzada. En caso de ejecutarse por monto menor a su importe antes señalado, se entenderá que Ustedes renuncian a todo pago mayor, no admitiéndose nuevos requerimientos de pago, aún cuando el plazo de vencimiento y/o de ejecución de esta fianza no hubiese vencido.

En caso de ejecutarse la presente Carta Fianza, el pago será efectuado mediante cheque de gerencia a la orden del beneficiario. El Banco emitirá el cheque de gerencia, contra la devolución del original de la presente Carta Fianza, quedando dicho cheque de gerencia a disposición del beneficiario en el domicilio abajo indicado.

En el supuesto de requerirse su prórroga, será facultad y no obligación del banco conceder tal prórroga. Si se requiere alternativamente su prórroga o pago, la prórroga que acepte el banco lo liberará de atender el pago.

De haberse otorgado la presente fianza a favor de más de un beneficiario, facultados a ejecutarla indistintamente, los términos del requerimiento de pago o prórroga recibido en primer lugar de uno de los beneficiarios, primarán sobre los posteriores que dirijan los demás beneficiarios y que tengan distinto alcance o condición. En el requerimiento de pago deberá indicarse necesariamente a nombre de cuál de los beneficiarios debe emitirse el cheque de gerencia respectivo, de no señalarse el nombre del beneficiario, el cheque de gerencia se emitirá a nombre del beneficiario que realizó el requerimiento.

La presente fianza no surtirá efecto alguno respecto a terceros distintos al beneficiario en cuyo favor se haya expedido, salvo que la cesión de la acreencia a la que esta fianza garantiza haya sido comunicada al banco y éste haya aceptado expresamente mediante documento escrito prestando fianza a favor del nuevo acreedor. Del mismo modo, la presente fianza no surtirá ningún efecto, si la acreencia garantizada resultase ser un contrato de mutuo dinerario y el acreedor no fuese una empresa del sistema financiero nacional, o un banco o financiera del exterior.

Agradeciéndole tomar nota de las condiciones que tiene la presente carta fianza y de sus términos, les saludamos.

NOTA: LA PRESENTE CARTA FIANZA ES RENOVACION DE NUESTRA ANTERIOR EMITIDA EL 19.02.2019 POR S/147,222.69 CON VENCIMIENTO 20.05.2019. VALORADO 123925.

Atentamente,
BANCO PICHINCHA
Av. Larco 273 - 775 (Segunda Etapa Urb. El Recreo, Trujillo).

Para confirmar la autenticidad de esta Carta Fianza, puede ingresar a la "Consulta de Carta Fianza" de la página del Banco Pichincha (http://aplicacionespichincha.com.pe/WebCartaFianza) o comunicarse con el equipo de Servicios para Empresas al teléfono 612-2060 anexos 5637 / 5650 / 5654 / 3793 / 5664 o al buzón serviciosparaempresas@pichincha.pe

001118813219

Trujillo, 20 de Mayo de 2019

Señores
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Presente.-

De nuestra consideración:

A solicitud y/o por cuenta de nuestro cliente:
INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

Otorgamos a favor de ustedes, fianza solidaria, irrevocable, indivisible, incondicional y sin beneficio de excusión para garantizar a INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC ***** hasta por el importe de: S/ 224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 SOLES) ***** por un plazo que vencerá el 18/08/2019.

A FIN DE GARANTIZAR: LA OBLIGACIÓN DE HACER CONSISTENTE EN EJECUTAR EL: ADELANTO DE MATERIALES DE LA OBRA "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO".*****

Queda entendido que esta fianza no podrá exceder, por ningún caso y en ningún concepto, el importe indicado y su realización será automática, por el solo mérito de su requerimiento de pago, y/o la indicación o su solo dicho de que la obligación garantizada ha sido incumplida, siempre que sea efectuado dentro de su vigencia desde el 20/05/2019 con vencimiento al 18/08/2019 y hasta las 12:00 pm del decimoquinto día calendario posterior a su vencimiento necesariamente por conducto notarial, en la dirección abajo indicada, señalando obligatoriamente el monto a pagar. De no señalarse dicho monto, se entenderá que el requerimiento es por la suma total afianzada. En caso de ejecutarse por monto menor a su importe antes señalado, se entenderá que Ustedes renuncian a todo pago mayor, no admitiéndose nuevos requerimientos de pago, aún cuando el plazo de vencimiento y/o de ejecución de esta fianza no hubiese vencido.

En caso de ejecutarse la presente Carta Fianza, el pago será efectuado mediante cheque de gerencia a la orden del beneficiario. El Banco emitirá el cheque de gerencia, contra la devolución del original de la presente Carta Fianza, quedando dicho cheque de gerencia a disposición del beneficiario en el domicilio abajo indicado.

En el supuesto de requerirse su prórroga, será facultad y no obligación del banco conceder tal prórroga. Si se requiere alternativamente su prórroga o pago, la prórroga que acepte el banco lo liberará de atender el pago.

De haberse otorgado la presente fianza a favor de más de un beneficiario, facultados a ejecutarla indistintamente, los términos del requerimiento de pago o prórroga recibido en primer lugar de uno de los beneficiarios, primarán sobre los posteriores que dirijan los demás beneficiarios y que tengan distinto alcance o condición. En el requerimiento de pago deberá indicarse necesariamente a nombre de cuál de los beneficiarios debe emitirse el cheque de gerencia respectivo, de no señalarse el nombre del beneficiario, el cheque de gerencia se emitirá a nombre del beneficiario que realizó el requerimiento.

La presente fianza no surtirá efecto alguno respecto a terceros distintos al beneficiario en cuyo favor se haya expedido, salvo que la cesión de la acreencia a la que esta fianza garantiza haya sido comunicada al banco y éste haya aceptado expresamente mediante documento escrito prestando fianza a favor del nuevo acreedor. Del mismo modo, la presente fianza no surtirá ningún efecto, si la acreencia garantizada resultase ser un contrato de mutuo dinerario y el acreedor no fuese una empresa del sistema financiero nacional, o un banco o financiera del exterior.

Agradeciéndole tomar nota de las condiciones que tiene la presente carta fianza y de sus términos, les saludamos.

NOTA: LA PRESENTE CARTA FIANZA ES RENOVACION DE NUESTRA ANTERIOR EMITIDA EL 19.02.2019 POR S/ 224,000.00 CON VENCIMIENTO 20.05.2019. VALORADO 123926.

Atentamente,
BANCO PICHINCHA
Av. Larco 273 - 275 Segunda Etapa Urb. El Recreo Trujillo.

Para continuar la emisión de esta Carta Fianza, ingresar a la "Consulta de Carta Fianza" de la página del (http://aplicacionespichincha.com.pe/WebCartaFianza) o comunicarse con el equipo de Servicios para Empresas al teléfono 612-2000 anexos 5637 / 5650 / 5654 / 3793 / 5664 o al buzón serviciosparaempresas@pichincha.pe



PERÚ

Ministerio de la Producción

FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha: 15/07/19

MEMORÁNDUM INTERNO N° 2998-2019 -FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM

Asunto :

Hemo Interno 5381-2019 digenipaa

Referencia :

Registro :

Indicación	Destino
<p>Observaciones: <u>INE. JOSÉ AVALES</u> <u>EVALUAR y tramitar Valoración</u> <u>de obra N° 7 DPA - CALLAO</u> <u>LIRENTE!</u></p>	

Atentamente

[Signature]
15/07/19



Indicaciones:

- | | | | |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------|
| 01. Autorizado/Aprobado | 02. Calificar/Evaluar | 03. Informe | 04. Resolución |
| 05. Atención/Tramitación | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular |
| 09. Ayuda memoria | 10. Coordinar | 11. Opinión/Recomendación | 12. Consolidar |
| 13. Aclarar redacción | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta | 16. Visación |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo | 19. Ampliar | 20. Seguimiento |



PERÚ

Ministerio de la Producción

FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha: 12/07/19

MEMORÁNDUM INTERNO N° 5371 - 201 - FONDEPES/ DIGENIPAA

Asunto : Carta N° 60-2019-CEM

Referencia : _____ Registro : 6828

Destino	Indicación	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADETA	
SG		OGA	
OCI		OGAJ	12 JUL 2019
DIGEPROFIN		OGPP	
DIGECADEPA		OTROS	LOPM
Observaciones: _____			



Indicaciones:

- | | | | |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------|
| 01. Aprobado | 02. Calificar/Evaluar | 03. Informe | 04. Proyectar |
| 05. Atención/Tramitación | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular |
| 09. Ayuda memoria | 10. Coordinar | 11. Opinión/Recomendación | 12. Consoliar |
| 13. Aclarar redacción | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta | 16. Visación |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo | 19. Ampliar | 20. Seguimiento |

CONSTRUCTORA EL MAURI S.A.C.

CALLE STA. BARBARA No 574- CERCADO DE LIMA- LIMA

TLF. 922123023 - 943014591

CARTA N° 060-2019-CEM

Lima, 12 de Julio del 2019

Señores

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Presente.-

ATENCION : DIRECTOR GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA
ASUNTO : REMITIMOS COPIAS DEL CUADERNO DE OBRA CORRESPONDIENTE A LA
VALORIZACION No 07 (JUN-2019)

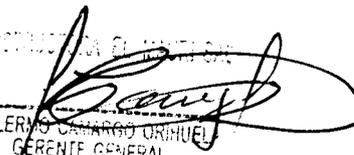
REFERENCIA : A. S. No 0025-2018- FONDEPES
OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA
DE PROCESAMIENTO HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO,
PROVINCIA, REGION CALLAO.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes con el fin de informarles que por un error material no se ha adjuntado a la Valorización No 07 (16 al 30 Jun-19) las copias del cuaderno de obra correspondiente a dicho periodo, por tal motivo, estamos subsanando esta omisión y estamos remitiendo las respectivas copias del cuaderno de obra para que se adjunten al informe de la Valorización No 07 y se proceda al pago respectivo.

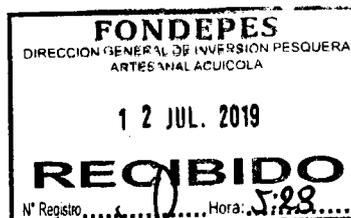
Sin otro particular y en la espera de ser atendidos en nuestra carta, quedamos de ustedes.

Atentamente.

CONSTRUCTORA EL MAURI S.A.C.

GUILLERMO CAMARGO ORIHUELA
GERENTE GENERAL

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
PESQUERO

	
2906624	
N° DOC:	00006828-2019
CLAVE:	9103
USUARIO:	usuario_alog69
FECHA Y HORA:	12/07/2019 16:51:49
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	



Correo electrónico: elmaurisac@hotmail.com

CUADERNO DE OBRAS

MARCO A. CORCUERA GARCIA
 NOTARIO ABOGADO
 TRUJILLO

20

FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: _____
 PROYECTO: _____
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

RESUMEN DE METRADOS EJECUTADOS

PERIODO: 16 AL 30 DE JUNIO DEL 2019

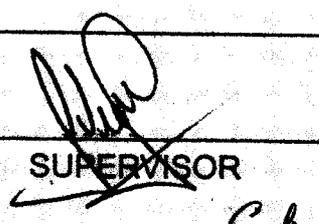
OBRA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS
 HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO
ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
UBICACIÓN CALLAO - CALLAO - CALLAO
CONTRATISTA INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC
RESIDENCIA ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL
SUPERVISOR ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO
01	ESTRUCTURAS		
1.03	CONCRETO ARMADO		
01.03.06	PATIO DE MANIOBRAS		
01.03.05.02	CANALETAS		
01.03.05.02.03	COLOCACION DE ANGULO DE FIBRA DE VIDRIO DE 50mm x 50mm, E=6.4mm	m	58.70
02	ARQUITECTURA Y ACABADOS		
02.03	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS		
02.03.01	TARRAJEO FROTACHADO EN MUROS INT. C/A, 1:5, E=1.5cm	m2	8.00
2.12	CERRAJERÍA		
02.12.01	BISAGRAS		
02.12.01.01	BISAGRAS TIPO CAPUCHINA 3"	und	12.00
3	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
3.04	CONDUCTORES ELÉCTRICOS		
03.04.06	CABLE ELÉCTRICO NH-80, 6mm ²	m	36.38
03.05	SALIDAS ELÉCTRICAS		
03.05.10	SALIDA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO DOBLE CON PUESTA A TIERRA	pto	3.00
03.07	TABLEROS ELÉCTRICOS		
03.07.01	TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCION TGD P/EMPOTRAR	und	0.50
03.07.02	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-1.1 P/ADOSAR	und	0.50
03.07.05	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-SH P/EMPOTRAR	und	1.00
4	INSTALACIONES SANITARIAS		
4.04	SISTEMA DE DESAGUE INDUSTRIAL		
04.04.07	CANALETAS		
04.04.07.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO DIAMANTADO	m	62.00
04.04.07.04	COLOCACION DE REJILLA EN CANALETAS DE FIBRA DE VIDRIO ANCHO= 0.35m EN PATIO DE MANIOBRAS	m	29.35

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR



CUADERNO DE OBRA

MARCO A. CORCUERA GARCIA
NOTARIO ABOGADO
TRUJILLO 41

3

A: _____ MODALIDAD: _____

OBJETO: _____

RAMA: _____

UNIDAD EJECUTORA: _____

Informe N° 157 Sabado, 29 de Junio del 2019

solicita a la Supervisión sobre el trámite y gestión de la solicitud sobre la recepción parcial de los trabajos ejecutados, solicitud presentada mediante Informe N° 2019-ISRASAC el 18/ de Junio del 2019.

solicita respuestas respecto a la presentación de la 2da Ampliación de plazo, presenta el 10 de Junio, cuyo plazo de respuestas tiene como fecha máxima el 05 de Julio del 2019, solicitamos no operar el último día para que no sea respuesta nueva solicitud.

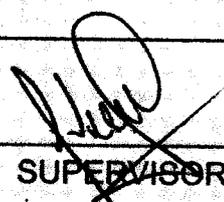
Informe N° 158 Fecha: 29/JUN/2019

La solicitud de la Recepción Parcial solicitada por el Contratista sobre los ambientes terminados: i) Zona del Patio de Maibaras, ii) SS.HH. (4to Piso) y iii) Oficinas Administrativas (4to Piso) ha sido derivada a las Oficinas de Fondedes para el pronunciamiento respectivo, cabe indicar que la recepción parcial la obra por zonas no está contemplada en las Bases ni en el Expediente Técnico de la Obra.

Solicitud de Ampliación de Plazo N° 02 por AT d.c. Realizado el Contratista ha sido derivado a Fondedes para que se emita la solución respectiva, cabe mencionar que esta supervisión ha conmemorado otorgar 23 d.c. de Ampliación de Plazo.

INSPECTOR

RESIDENTE


SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

MARCO A. CORCUERA GARCIA
NOTARIO ABOGADO
TRUJILLO

40

09

FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: _____
PROYECTO: _____
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

Decreto N° 356

Fecha: 23/JUN/2019

CON RESPECTO A LOS LINES DE IMPULSION Y CUARTO DE BOMBAS YA SE LE COMUNICO AL CONTRATISTA QUE DICHAS CONSULTAS SE HAN DERIVADO A FONDBOS PARA EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO.
CON RESPECTO A LOS MAYORES METRADOS SOLICITADOS POR EL CONTRATISTA SE ESTAN EVALUANDO PARTIDA POR PARTIDA EN EL CAMPO Y PLANOS PARA REALIZAR LA VERIFICACION RESPECTIVA CONJuntamente con el CONTRATISTA CON EL FIN DE EMITIR OPINION SOBRE DICHA SOLICITUD. SE ESTAN EVALUANDO QUE PARTIDAS SE VAN CONSIDERAR MAYORES METRADOS EN CONCORDANCIA CON LO INDICADO EN LAS BASES Y EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA: A PRECIOS UNITARIOS.
PARA LA VALIDACION DE FIN DE MES SE COMUNICA AL CONTRATISTA QUE DEBE PRESENTAR LOS RESULTADOS A LOS ENSAYOS A LA COMPRESION DE LOS TESTIGOS DE CONCRETO CORRESPONDIENTE AL VACIADO DE CONCRETO EN EL PISO DE MANIOBRAS ASI COMO LAS DENSIDADES DE CAMPO.
SE COMUNICA AL CONTRATISTA QUE LA MAYOLICA EXISTENTE EN PISO Y PARED DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS (2do PISO) EN ALGUNOS CASOS SE ENCUENTRA CON PINTURA LATEX Y PINTURA ESMALTE PRODUCIDO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA, DICHAS MAYOLICAS DEBERAN SER DETRASHOS LIMPIAS SIN RASTROS DE PINTURA AL MOMENTO DE RECEPCION DE LA OBRA.
SE RECOMIENDA AL CONTRATISTA ANCLAR Y/O ENTORNILLAR METEN LAS VENTANAS DE ALUMINIO, SE HA OBSERVADO QUE LOS TORNILLOS ~~NO~~ NO ESTAN DEBIDAMENTE COLOCADOS.

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

Coahuila

CUADERNO DE OBRAS

MARCO A. CORCUERA GARCIA
NOTARIO ABOGADO 39
TRUJILLO

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: _____

PROYECTO: _____

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

Asiento N° 155 Jueves, 27 de Junio del 2019

Se solicita a la Supervisión su gestión y seguimiento respecto a la línea de impulsión y la formalización respecto a lo indicado por el Ing. Sanitario de ese entonces Yuan Vega, sobre:

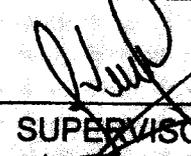
- a) El cuarto de bombas no se toca (22 de abril)
- b) El equipamiento del sistema de bombeo será sumergible, sin embargo no detalló la cantidad de bombas ni sistema de conexión de empalme con la tubería de HDPE. (22 de abril)
- c) No se tiene detalles ni confirmación oficial de la línea (trazo), parámetros, características.
- d) No se tiene detalles sobre como se dejará la acometida de la tubería de HDPE, para su posterior conexión a las obras complementarias que la Entidad está gestionando.

Se solicita a la Supervisión nos indique como va el trámite del informe de Mayores metrados presentado el 17 de Mayo del 2019, solicitamos nos pueda alcanzar una respuesta sobre dicho informe que cuenta con más de 2 meses en su poder, de ser necesario solicitamos sea revisado (si aún no se ha hecho) juntamente con la Entidad, para poder recoger observaciones y hacer nuevos sustentes, descargos y demás gestiones para su pronto trámite.

Se reitera a la Supervisión sobre la posible permanencia de los sshh portátiles en el muelle para el uso de los pescadores, debido a que la zona no cuenta con los servicios operativos debido a que a su vez no cuentan con redes de desagüe. De aprobarse la permanencia de estos equipos solicitamos se nos reconozca como mayores metrados ó sea asumido por los dirigentes conforme caendo al q' lleguen.

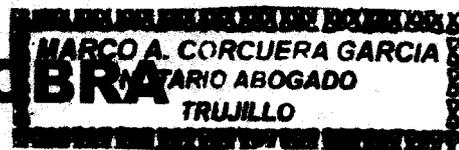
INSPECTOR


RESIDENTE


SUPERVISOR

Coahuila

CUADERNO DE OBRA



38

Ob

FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: _____
PROYECTO: _____
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

Asiento N° 114

FECHA: 21/JUN/2019

- CON RESPECTO A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL CONTRATISTA SOBRE LOS DOCUMENTOS (CHECK LIST) QUE TIENEN QUE PRESENTAR PARA LA LIQUIDACION DE OBRAS SE ESTA ENTREGANDO LA DIRECTIVA DE FONDEPES PARA PRESENTAR LA LIQUIDACION DE OBRAS EN DONDE SE INDICAN TODOS LOS DOCUMENTOS QUE TIENE QUE PRESENTAR EL CONTRATISTA SE HA SOLICITADO A FONDEPES EL DISEÑO INTEGRAL DE LA TUBERIA DE IMPULSION DE AGUAS SERVIDAS DE LA PTAR, TRABAJOS NO CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE PROYECTO.
- ASIMISMO SE HA SOLICITADO EL DISEÑO FINAL DE LAS INSTALACIONES ELECTROMECANICAS DEL CUARTO DE BOMBAS CON RESPECTO A UTILIZAN ELECTROBOMBA SUMERGIBLE O AEREA EN EL CUARTO DE BOMBAS.
- CON RESPECTO A LA ENTREGA DEL TERRENO CORRESPONDIENTES A LA ZONA DE TAREAS PREVIAS + DEPOSITO (PA PISO MUEBLE), EN DONDE ACTUALMENTE ESTA OCUPADO POR PESCADORES, AMOLANTES, PERSONAL DEL DESEMBARCADERO Y MESAS DE TRABAJO, EN ESTA ZONA NO SE PUEDEN INICIAR LOS TRABAJOS HASTA QUE FONDEPES SE PRONUNCIE SOBRE EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE VIGAS, COLUMNAS Y LOSA DEL PUEBLO QUE ESTAN DETERIORADAS POR LA PRESENCIA DEL OXIDO EN EL ACERO Y QUE HASTA LA FECHA FONDEPES NO DA LA SOLUCION DEFINITIVA.

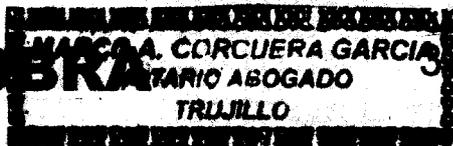
INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

P.1

CUADERNO DE OBRA



07

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: _____

PROYECTO: _____

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

Asiento N° 153

Manú, 25 de Junio del 2019

Se solicita a la Supervisión no pueda alcanzar el check list, formatos y lo demás documentos que se adjuntaron para el informe de Liquidación de Obra, que se viene solicitando reiteradamente.

Se reitera solicitud a la Supervisión respecto a los respaldos de la línea de Impulsión, que a la fecha no se cuenta con ninguna formalidad sobre el tendido de la tubería de HDPE por parte de la Entidad, quien solicitó desde el inicio de Obra se ejecute en paralelo al patio de maniobras, para evitar por terrormente el picado y corte de piso, pedido que atendimos sin embargo no se cuenta con autorización formal, solicitamos cumplan su parte con la respectiva Resolución.

Se consulta a la Supervisión sobre el pedido de Recepción Parcial de los trabajos ejecutados, el cual mediante ^{Zuforme No 15-2019} ~~Informe No 15-2019~~ ISFSOC del 18 de Junio fue emitida y sustentada debidamente, que a la fecha no se cuenta con pronunciamiento por parte de la Entidad. En la zona de las oficinas Administrativas viene siendo maltratada por las aves, enormes pelícanos y gaviotas, solicitamos considerar lo indicado antes de que los ambientes sean destruidos y ensuciados.

Se solicita a la Supervisión nos confirme si se nos hará entrega del muelle 1er piso (100 % del terreno), si es así necesitamos no sea formalizada mediante Acta de entrega parcial. Este acta deberá contar a su vez con la autorización de los partidos a ejecutar conforme al Zuforme N° 18-2019- ISFSOC del 15 de junio, dando se realiza la consulta sobre los partidos a ejecutar.

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

ARCO A. CORCUERA GARCIA
NOTARIO ABOGADO 36
TRUJILLO

08

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: _____

PROYECTO: _____

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

Asiento N° 152

Fecha: 22/JUN/2019

CON RESPECTO A LA LINEA DE IMPULSION QUE VA DESDE LA PTOR A LA RED DE ALCANTARILLADO ADMINISTRADO POR SEDAPAL, EN FONDO EL CONTRATISTA SOLICITA ABSOLVER LAS CONSULTAS SOBRE: i) DISEÑO TECNICO DE LA LINEA DE IMPULSION, ii) DISEÑO DEL EMPALME DE LA TUBERIA HDPE DE 4" QUE SE VA A COLOCAR EN EL CUOTRO DE BOMBAS, iii) SISTEMA DE BOMBEO DE LA LINEA DE IMPULSION DE AGUAS SERVIDAS, ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES O AERIAS. ESTA SUPERVISION COMUNICA QUE DICHAS CONSULTAS HAN SIDO ELEUADAS A FONDEDES PARA EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO, HASTA LA FECHA NO HAY RESPUESTAS A ESTAS CONSULTAS.

CON RESPECTO A LA SOLICITA DE AMPLIACION DE PLAZO N° 02 POR AT.d.c. REALIZADO POR LA CONTRATISTA, SE DEBE COMUNICAR QUE DICHA SOLICITA HA SIDO TRAMITADA A FONDEDES PARA LA EMISION DE LA RESOLUCION RESPECTIVA LA CUAL DEBE SER ENTREGADA DENTRO DE LOS PLAZOS INDICADOS EN EL REGLAMENTO.

SE LE DEBERA AL CONTRATISTA DEBE ANTES DE TERMINAR CON LA PINTURA FINAL EN LOS AMBIENTES DEL 2° PISO: OFICINAS ADMINISTRATIVAS, EL CONTRATISTA DEBE MASIAN-ABECUADAMENTE LA UNION ENTRE PLANCHAS DE DRYWALL, PARA DE LAORILLO Y EN TAMAJERO EXISTENTE A FIN DE QUE LA PARED SE VEA CONTINUA Y SIN RAYAS.

LA SOLICITA DE RECEPCION PARCIAL DE LA OBRA SOLICITADA POR EL CONTRATISTA EN LAS ZONAS TERMINADAS i) - SS.HH. 1° PISO, ii) PISO DE MANIOBRAS Y iii) OFICINAS ADMINISTRATIVAS (2° PISO) SE ESTARA TRAMITANDO ANTE FONDEDES PARA EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO.

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

Continuar

CUADERNO DE OBRAS

MARCO A. CORCUERA GARCIA
NOTARIO ABOGADO
TRUJILLO

09

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: _____

PROYECTO: _____

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

Asiento N° 151

Sábado, 22 de junio del 2019

Se solicita a la Supervisión respuestas respecto a la línea de impulsión; sobre:

a) Formalidad por parte de la Entidad respecto al trazo y características de la línea.

b) sistema de bombeo para la red de impulsión (Equipamiento)

c) Empalme de la tubería de HDPE con el Equipamiento del cuartito de bombas.

d) Caja donde llegará la tubería de HDPE para su posterior empalme a la red pública. (Detalles)

Se solicita a la Supervisión respuestas sobre el Informe de la Ampliación Parcela de plazo N° 2, de carta N° 53-2019-ISFSAC, del 15 de junio del 2019, para que se pueda emitir respuestas a la solicitud, en la brevedad del plazo.

Se reitera solicitud a la Supervisión para que conforme el comité de Recepción de los trabajos ejecutados, y nos informen al respecto para la Limpieza fina de los ambientes de los quineros 2do piso, sshh públicos, baños discapacitados, sin oportuna.

Se solicita a la Supervisión su gestión para la obtención de respuestas respecto al Informe N° 1-2019-ISFSAC, del 23 de marzo, que fueron enviados a la Entidad, sin embargo necesitamos se haga el seguimiento respectivo en busca de respuestas por parte de los responsables de cada área por parte de la Entidad. A la fecha no se tiene indicio sobre alguna búsqueda de solución, tema que perjudica en gran manera al Contratista ya que no está clara el tema sobre nuestra permanencia sin frute de trabajo autorizado.

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

MARCO A. CORCUERA GARCIA
NOTARIO ABOGADO
TRUJILLO

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: _____

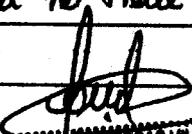
PROYECTO: _____

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

Alquiler de los botes portátiles, el cual se devolverá si este adicional no es aprobada por la Supervisión. De devolverse estos equipos a su vez, se puede iniciar conflictos sociales debido a que los redes de agua y desagüe no funcionan y esto por responsabilidad de la Entidad, que a la fecha no tiene plazo sobre la apertura de estas redes.

Se solicita a la Supervisión no pueda proporcionar los documentos a presentar para la liquidación de Obra.


PATRICIO CONTRERAS VILLAROEEL
INGENIERO CIVIL
REG. CP. 91282

Se hace entrega de la ~~Acta~~ Informe N° 15-2019-ISFSAC sobre la Solicitud de Recepción Parcial de trabajo ejecutado.

ASIENTO N° 170

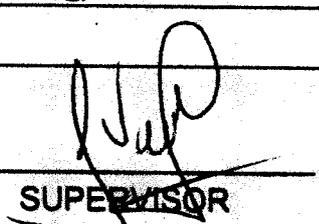
FECHA: 20/JUN/2019

CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE RECEPCIÓN PARCIAL DE LA OBRA REALIZADA MEDIANTE INFORME N° 15-2019-ISFSAC POR EL CONTRATISTA, SE DEBE COMUNICAR QUE SI BIEN ES CENADO EN LAS BASES DE LA OBRA, CONTRATO Y EXPEDIENTE TÉCNICO NO FIGURA LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA OBRA, SE ELEVARÁ DICHA SOLICITUD A FONDEPES PARA EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO.

CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE ABSORCIÓN DE CONSULTAS REALIZADO MEDIANTE INFORME N° 01-2019-ISFSAC (23/MAY/2019) SOBRE EL PERFORAMIENTO ESTRUCTURAL DE VIGAS Y COLUMNAS POR LA PRESENCIA DE OLIDO EN EL ALAMO, SE DEBE DE INDICAR QUE DICHAS CONSULTAS HAN SIDO ELEVAROS A FONDEPES PARA SU PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. HASTA LA FECHA NO HAY LA SOLUCIÓN CORRESPONDIENTE. LOS BOTES PORTÁTILES ALQUILADOS POR EL CONTRATISTA PARA SER UTILIZADOS EN EL PERSONAL DANEADO ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

INSPECTOR

RESIDENTE


SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

MARCO A. CORCUERA GARCIA
NOTARIO ABOGADO 83
TRUJILLO

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: _____

PROYECTO: _____

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

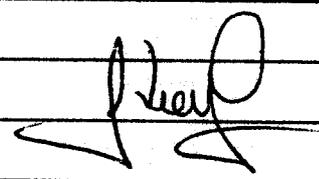
Asiento N° 148

Fecha: 17/ JUN / 2019

SE LE RECUERDA AL CONTRATISTA QUE LAS JUNTA DE UNIONES CON ASFALTO EN LA ZONA DE PATIO DE MANIOBRAS SE DEBEN COLOCAR EN TODA LA ALTURA DEL PAVIMENTO DE CONCRETO (h = 16.5 cm.) DEBIDAMENTE COMPACTADO.

REVISANDO LOS TRABAJOS DE PINTURA ~~HECHOS~~ EN PUERTAS Y VENTANAS METALICAS SE RESERVA AL CONTRATISTA LOS TRABAJOS ETECTURADOS, SE DEBERIA COLOCAR 2 MANOS DE PINTURA ADICIONAL AL COLOCADO QUE ES UNA CORA MUY DELGADA DE PINTURA.

CON RESPECTO A LO ANOTADO POR EL CONTRATISTA EN EL ASIENTO N° 145 DEBO DE ADVERTIR QUE TODAS LAS CONSULTAS PLANTeadas POR EL CONTRATISTA HAN SIDO ELEVARSE A CONGRESO PARA SU PRONUNCIAMIENTO ASI COMO LA SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO N° 02 POR 45 d.c.



Asiento N° 149

Jueves 20 de Junio del 2019

Se solicita a la Supervisión ^{sobre} respuestas respecto a la solicitud mediante Informe N° 15-2019-ISFSAC, emitido el 17 de Junio, para la "Percepción parcial de los trabajos ejecutados", debido a que los trabajos ya fueron concluidos en los sectores el cual no fueron entregados. Se cito a su vez la ley de Contrataciones con el Estado D.L. 1341 y D.S. 056-2017, Art. 20, 21, 178 sobre los causales y procedimientos para dicho requerimiento.

Se reitera solicitud a la Supervisión ^{sobre} respuestas respecto a las consultas emitidas en el Informe N° 1-2019-ISFSAC del 23 de Marzo, que a la fecha no se otorgan. Informe que sirvió como fundamento para las ampliaciones de plazo 1 y 2, del frente del muelle por piso.

Se le recuerda a la Supervisión que el proximo 4 de Julio, se vence el plazo de

INSPECTOR

PARTE DE SUPERVISOR
NOMBRE CIVIL
REG. CIP. 81202

SUPERVISOR

21

